## Informe Final de Resultados Evaluación de Procesos

# Ejercicio 2020

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, **Educación Tecnológica (FAETA-ET)** 

Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Octubre 2021

















## Ficha documental de la Evaluación de Procesos del FAETA-ET

Datos generales de la evaluación		
Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)	
Fecha de inicio de la evaluación	9 de agosto de 2021	
Fecha de término de la evaluación	29 de octubre de 2021	
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría del Estado de Tamaulipas	
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández Director de Evaluación del Desempeño alejandro.alfaroh@tam.gob.mx	
Principales colaboradores institucionales		
Mtro. Jorge Alberto Chapa Leal	Director General del CONALEP Tamaulipas	
Dr. Javier Carrizal Jaramillo	Director de Planeación	
C.P. Yazmín Esmeralda Rodríguez Garza	Directora de Administración y Finanzas	
C.P. Antonio Rodríguez Mandujano	Jefe del Área de Infraestructura	
C.P. Gildardo Wong Amar	Departamento de Evaluación	
Ing. María Silya Bujanos Alcocer	Auxiliar del Área Administrativa	
Datos generales de la institución remitente		
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Camino Vecinal entre Sierra Hermosa y Azucena No. 3381, Fracc. Villarreal, C. P. 87027 Ciudad Victoria, Tamaulipas Teléfono: 834 1120055	
Datos generales del evaluador externo		
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador general de la evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.	
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.	
Costo de la evaluación		
Costo total	\$198 500 M.N.	
Fuente de financiamiento	Recursos estatales	









Conten	Contenido					
I.	Índice	3				
II.	Resumen Ejecutivo	4				
III.	Introducción	26				
	Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)	28				
	IV.I Antecedentes	28				
	IV.II Descripción general del faeta-et	31				
	IV.II.I Descripción de la distribución de los recursos federales del FAETA-ET	33				
	IV.II.II Histórico de recursos federales transferidos (FAETA-ET)	34				
	IV.III Problemática que pretende atender el Fondo	41				
	IV.III.I Población objetivo, potencial y atendida	44				
	IV.IV Contexto y condiciones en que opera el Fondo	48				
	IV.IV.I Características de los servicios de educación tecnológica	48				
	IV.IV.II Descripción de la Matriz de Indicadores para Resultados	52				
I. fr. II. R. III. II. IV. D. T. IV. IV. V. V	Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	56				
	V.I Descripción del servicio y alcance de la evaluación	56				
	V.II Criterios técnicos y elementos metodológicos para el trabajo de campo y análisis de la información	58				
	V.III Criterios para el desarrollo de cada apartado de la evaluación y procesos	66				
VI.	Descripción y análisis de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)	70				
	VI.I Proceso de Planeación	70				
VI.	VI.II Proceso de Difusión Institucional	85				
	VI.III Proceso de Distribución y entrega de bienes y servicios. Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000	96				
	VI.IV Proceso de Distribución y entrega de bienes y servicios. Subproceso Gastos de Operación, Cap. 3000	107				
	VI.V Mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de Distribución y Entrega de los Recursos)	119				
	VI.VI Proceso de Seguimiento y Monitoreo	121				
	VI.VII Proceso de Evaluación	133				
	VI.VIII Proceso de Contraloría Social	145				
	VI.IX Proceso de Transparencia	152				
VII.	Hallazgos y resultados	161				
VIII.	Recomendaciones y conclusiones	170				
IX.	Referencias	184				
X.	Anexos	185- 241				





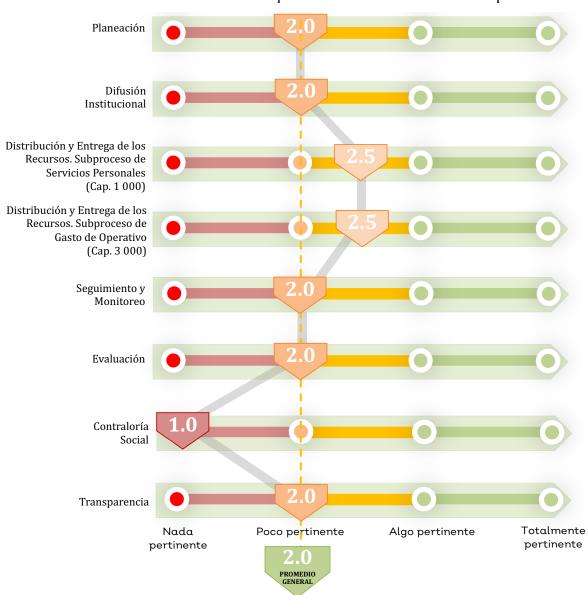




## 2. Resumen Ejecutivo

A escala general, se obtuvieron las valoraciones sobre la pertenencia de los procesos operativos del Fondo en la entidad y la medida en que la gestión operativa contribuye a lograr los objetivos.

**Figura 7.1**Resumen de valoraciones sintéticas de los procesos del FAETA-ET en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.









La valoración promedio sobre la pertinencia de los procesos identificados en el Fondo correspondió a 2.0 (poco pertinente), en la escala donde 4 es totalmente pertinente. Esta valoración se vio incidida por los procesos que desarrollaron menores valoraciones, en especial el proceso de Contraloría Social, que no contó con evidencias sobre su implementación.

De acuerdo con las valoraciones en cada proceso, se obtuvo que los procesos con mejor valoración general fueron los procesos de Distribución y Entrega de los Recursos (en sus dos subprocesos) que desarrollaron una valoración global de 2.5 (regular), mientras que el proceso con menor valoración fue el de Contraloría Social al obtener una calificación de 1 (nada pertinente) en la escala del 1 al 4.

Los procesos de Planeación (2), Difusión Institucional (2), Seguimiento y Monitoreo (2), Evaluación (2) y Transparencia (2) presentaron aspectos de mejora importantes por lo que obtuvieron una valoración baja en función de la pertinencia de estos.

Los principales aspectos que incidieron en las bajas valoraciones de los procesos fueron diversas, las más frecuentes correspondieron con la falta de evidencia sobre los productos que genera cada proceso, un bajo nivel de consolidación al no contar con manuales de procesos y procedimientos documentados para el Fondo, así como no disponer de mecanismos sistemáticos de mejora y no contar con indicadores de gestión para los procesos del Fondo.

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

## Áreas de oportunidad generales

- La consolidación operativa general es valorada como baja en el 100% de los procesos (figura 7.2).
- Las principales áreas de mejora detectadas se relacionan con la falta de manuales y esquemas procedimentales para el desarrollo y gestión de los procesos. Al no









estar totalmente estandarizados los procesos, a través de manuales y esquemas dedicados al Fondo, es necesario generar herramientas para mejorar la implementación de estos; tal es el caso de esquematizaciones y manuales particularizados.

- No se dispone de indicadores de gestión para los procesos ejecutados por el Fondo.
- A nivel general, no se dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras vinculada a la ejecución del FAETA-ET.
- Los datos sobre la población potencial y objetivo que dispone la unidad responsable del Fondo no se encuentran actualizados y no evidencian el sustento metodológico de cálculo.
- Niveles de deserción escolar y tendencia a la baja en la matricula en la entidad, representan retos importantes para el CONALEP Tamaulipas.
- La concentración del 56% de la matricula en 3 carreras, aunado a la ubicación geográfica de la entidad y conectividad del estado exigen contar con una oferta educativa actualizada y vigente que aporte a los alumnos una formación acorde a los tiempos que afrontan.

**Figura 7.2**Distribución de la valoración de la consolidación operativa de los procesos analizados



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en el grado de consolidación de los procesos.









## Áreas de oportunidad del Proceso de Planeación

- Es necesario que el CONALEP Tamaulipas integre un Programa Anual de Trabajo (PAT)como producto del proceso de Planeación, ya que no se dispone de dicho plan institucionalizado. El Programa Anual de Trabajo vinculado al FAETA-ET debe articular los procesos del Fondo en la entidad, de manera que los recursos presupuestales del FAETA-ET cuenten con mayor trazabilidad, así como la integración de indicadores de la MIR y del presupuesto para la definición de acciones orientadas a la mejoría de los resultados obtenidos.
- En cuanto al Programa Operativo Anual (POA) se identificaron áreas de mejora en su contenido, pues no integra aspectos administrativos y de política económica y social de acuerdo con la norma vigente.
- Es necesario contar con un manual de procedimientos para gestionar los recursos del FAETA-ET con la finalidad de obtener información documentada sobre el flujo de actividades relacionadas al Fondo y que integren a todos los involucrados.
- Se observó que al proceso de Planeación no se integran los indicadores de gestión operativa y seguimiento, así como las metas que han de lograrse a lo largo de la ejecución de los recursos del Fondo; este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.
- Se observó en el trabajo de campo que la mayor parte de las actividades del proceso son realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, aspecto que influye en la baja inclusión de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento sobre el ejercicio de los recursos y un mayor enfoque en la parte financiera.
- No se cuenta con mecanismos para implementar mejoras sistemáticas y atender a los ASM incluidos al proceso, por lo que es recomendable esa implementación.









## Áreas de oportunidad del Proceso de Difusión Institucional

- No se evidenció la difusión y comunicación de metas, objetivos e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos, debido a que no están definidas ni vinculadas en la planeación.
- Implementación de un mecanismo para recolectar información y evidenciar que los involucrados están enterados y es de su conocimiento la información sobre el Anteproyecto, Programas Operativos y Programas de Trabajo e indicadores de gestión que se implementen, entre otros.
- Implementación de un mecanismo de difusión documentado para evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución de recursos, subproceso de Servicios Personales y Gastos de Operación

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

#### Mecanismo de satisfacción de los beneficiarios

 Falta de sobre la satisfacción de los servicios educativos a nivel por plantel, pues el Informe Nacional analizado no contiene resultados desagregados por plantel o municipio, aspecto que contribuiría a establecer un mejor análisis sobre los resultados locales.









## Áreas de oportunidad del Proceso de Monitoreo y Seguimiento

- En cuanto al proceso de monitoreo y seguimiento, es recomendable que la Dirección de Recursos Humanos optimice el envío y recepción de recibos de nómina y firma de los mismos, de manera que se mejore el monitoreo y recepción de pagos.
- La inclusión de al menos un indicador de gestión para el proceso. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos para la mejora sistemática en la ejecución del proceso.
- Disponer de un mecanismo de gestión interna sobre los indicadores para emitir acciones de mejora como parte del seguimiento de estos, con la finalidad de contribuir a la mejora en los resultados. En ese mismo sentido, se recomienda que este mecanismo cuente con parámetros de semaforización y metas por cada nivel.
- Publicación de la MIR en los portales oficiales en la entidad.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## Áreas de oportunidad del Proceso de Evaluación

- Atención de los ASM de evaluaciones, pue es necesario que se disponga de un informe sobre la atención de las 15 recomendaciones emitidas en el proceso evaluativo de 2018, a fin de documentar e implementar las acciones pertinentes de acuerdo con el Mecanismo de Atención de ASM del CONEVAL.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## Áreas de oportunidad del Proceso de Contraloría Social (cs)









• El CONALEP Tamaulipas no dispone de la creación y promoción de la Contraloría Social; tampoco dispone de un mecanismo de seguimiento de las quejas y denuncias de los beneficiarios de los servicios educativos en la entidad; por tanto, es fundamental fortalecer la participación de los beneficiarios en la solución de las problemáticas que puedan presentarse.

## Áreas de oportunidad del Proceso de Transparencia

- Falta de publicación de la MIR e información Fundamental de transparencia en el portal oficial del CONALEP Tamaulipas.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## Amenazas, Fortalezas y Buenas Prácticas

#### **Amenazas**

 Posible falta de seguimiento del CONALEP Nacional en la implantación de las Contralorías Sociales.

#### Fortalezas y Buenas Prácticas

- Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR y otros indicadores internos (SRFT).
- Se dispone de procedimientos de evaluación externa e interna documentados para el Fondo y se dispone de un Informe Nacional de Resultados (CONALEP nacional).
- Existencia de Cédulas Descriptivas con información actualizada sobre los planteles en la entidad, así como de un anuario estadístico actualizado.









#### Cuellos de botella identificados en los procesos

#### Planeación

 No se dispone de un Plan Anual de Trabajo con indicadores de gestión que ayude a facilitar el conjunto de actividades y su monitoreo.

#### **Difusión Institucional**

 No se cuenta con evidencia de la difusión y comunicación de aspectos vinculados al Fondo, como son los objetivos, metas, información normativa, mecanismos de seguimiento y evaluación, entre otros, con lo que puede incidirse en la ralentización de procesos subsecuentes.

#### Monitoreo y seguimiento

• Ralentización de la publicación de la MIR en los portales oficiales en la entidad.

#### Evaluación

 Falta de implementación del Mecanismo de Atención a los ASM determinado por el CONEVAL con el objetivo de incrementar la estandarización del proceso y prevenir la incidencia de ralentizaciones en la atención de los ASM.

#### Contraloría Social

 No se dispone documentalmente de un mecanismo de atención y solución de quejas y denuncias presentadas por la CS, lo que pudiera ralentizar la solución de las quejas y denuncias presentadas, así como su seguimiento y monitoreo.









## Proceso de Transparencia

• Ralentización de la publicación de la MIR y la publicación de información fundamental de transparencia en el portal de CONALEP Tamaulipas.









#### 8. Recomendaciones y conclusiones

En relación con la problemática que el Fondo pretende atender, se registró que la prestación de los servicios de educación tecnológica del CONALEP Tamaulipas presenta retos importantes en el mediano plazo. Uno de ellos corresponde al alto nivel de abandono escolar registrado en el sistema CONALEP nacional, que ascendió a 44 de cada 100 alumnos(as) que ingresan a los planteles; en ese aspecto, la entidad desarrolló un comportamiento ligeramente positivo con 41 de cada 100 alumnos(as) que abandonan los estudios, en referencia al periodo 2017-2020.

Otro aspecto importante es la determinación de las carreras técnicas que imparte el CONALEP Tamaulipas, pues se registró que 56.3% de la matrícula se concentra en 3 carreras de un total de 18 en los 8 planteles de la entidad. Este aspecto es importante, ya que la ubicación geográfica y conectividad del estado exigen contar con una oferta educativa actualizada y vigente que aporte a los alumnos una formación acorde a los tiempos que afrontan.

Es requerido que el Fondo realice un diagnóstico del problema que pretende atender, ya que no dispone de un documento metodológico pertinente y actualizado que describa y determine la relación causal de los objetivos del Fondo y la problemática. Esto ayudará a la mejor focalización y atención de la población objetivo y la manera en que es atendida la cobertura de carreras técnicas.

La cobertura de atención del Fondo es relativamente baja respecto a la población objetivo, que alcanzó una relación de 9.5%, aspecto que debe analizarse en función de metas establecidas a mediano y largo plazo.









A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del presente proceso evaluativo para el FAETA-ET en Tamaulipas.

- 1. Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del CONALEP Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.
  - 1.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Desactualización de la información vinculada con el problema público.
    - El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de calidad en educación tecnológica en estado de Tamaulipas, ya que no se evidenció la existencia de dicho documento.
    - Se registró que el CONALEP Tamaulipas no dispone de información institucional y actualizada sobre las poblaciones potencial y objetivo, aspecto que puede afectar la determinación de la cobertura, metas e indicadores estratégicos; se obtuvo un documento electrónico de uso interno (no signado) con datos correspondientes al periodo 2014 2018; por otra parte, no se encontró evidencia documentada en el portal del CONALEP Tamaulipas sobre información diagnóstica que contuviera la cuantificación de las poblaciones y los métodos de cálculo empleados, de manera que no es posible conocer la dimensión de la cobertura actualizada del Fondo en la entidad durante el ejercicio 2020.
  - 1.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora
  - Se sugiere para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los siguientes referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL: a) *Elementos mínimos a considerar en la elaboración*









de diagnósticos de programas nuevos<sup>1</sup> (2011) y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios<sup>2</sup> (CONEVAL, 2019).

- Es pertinente contar con un diagnóstico para el CONALEP Tamaulipas, que incluya la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, así como su método de cálculo y frecuencia de actualización conforme a la Metodología del Marco Lógico, en línea con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público³ del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), donde se establece como base la utilización de dicha metodología.
- Como referente teórico el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>4</sup> precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe «definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficit, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.» (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55). En ese tenor se sugiere consultar dicho manual metodológico de referencia.
- 1.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - a) Diseño metodológico del diagnóstico: 30 días naturales posterior a la aceptación de la recomendación.
  - b) Ejecución del diagnóstico: 60 días naturales.
  - c) Presentación de resultados: último día hábil de marzo de 2022. Nota: los tiempos y plazos sugeridos tienen como base la experiencia del equipo evaluador en el desarrollo de proyectos de este tipo, por lo que son aproximados.
- 1.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio</a> VQZ.SE.164.19.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518 es.pdf









- Dirección General del CONALEP Tamaulipas
- Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 2. Implementar una actualización sobre la oferta educativa del CONALEP Tamaulipas, con base en información de diagnóstico sobre la oferta y demanda de los servicios de educación tecnológica en la entidad, de manera que se incremente el potencial de captación y retención de alumnos(as), acorde a las condiciones y tiempos que viven, así como los factores de cambio en el mercado de trabajo.
  - 2.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejorar la prestación de servicios de educación tecnológica acordes a la demanda de carreras en la entidad, esto derivado la alta concentración de la matricula en la carrera de Informática, en consecuencia la baja matricula de la mayoría de las carreras que oferta en la entidad.
    - El comportamiento histórico de los índices de deserción escolar y tendencia de crecimiento de alumnos de nuevo ingreso.
    - Cambios en las necesidades laborales especialmente en el ámbito tecnológico.
  - 2.2 Referente teórico / empírico y normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - De acuerdo con Rodríguez (2020), «existe un amplio acuerdo en que los cambios tecnológicos son disruptivos, son el principal factor explicativo de las transformaciones en el empleo. Las áreas de gran avance tecnológico en los últimos años incluyen el Big Data y Data Analytics, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Blockchain, Robótica, Impresión 3D y la lista puede ampliarse» (Rodríguez, 2020, p. 10). En ese sentido el autor recomienda investigar e «incluir el diagnóstico de las tecnologías existentes en territorios y sectores, pues esta es la base de la demanda de habilidades actual y futura y relevar las necesidades de habilidades y competencias».









- Es importante considerar que para efectos de implementar la actualización de la oferta educativa, el CONALEP Tamaulipas se deberá sujetar a los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP<sup>5</sup>.
- Para efectos de la presente recomendación el art. 25 de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP establece que

[...] la apertura de carreras se autorizará, siempre y cuando se garantice que existan los recursos presupuestarios para el buen funcionamiento del plantel (recursos federales y estatales). Para efectos de lo anterior, en los estudios de factibilidad, el Director del Colegio Estatal deberá, incluir una tabla, debidamente firmada, que describa detalladamente los ingresos y gastos que se tendrán con motivo de la apertura de la carrera. Las gestiones realizadas para la obtención de recursos de cualquier índole, serán consideradas hasta que se hayan formalizado.

2.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- Ejecución del diagnóstico y análisis: 60 días naturales.
- Presentación de propuestas de actualización de carreras técnicas: último día hábil de marzo de 2022.
- Diseño de planes de estudio en caso de ser viable: 1 año.
- Plazos para la incorporación: 1 año.
   Nota: los tiempos y plazos sugeridos dependerán de los procesos internos requeridos para la ejecución.

numera.com.mx

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Disponibles en <a href="https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/servicioseducativos-pdf/11-B-270319-EDITABLE-7">https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/servicioseducativos-pdf/11-B-270319-EDITABLE-7</a>
LINCOMITEDICTAMOFEREDUC-.pdf









- 2.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 3. Diseñar e implementar manuales de procesos / procedimientos que describan y guíen los procesos vinculados al Fondo.
  - 3.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados.
  - 3.2 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Realización y aprobación de manuales de procesos / procedimientos:
       6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.

- 3.3 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Se recomienda consultar los siguientes lineamentos emitidos por el CONALEP Nacional en materia de actualización y diseño de manuales de procedimientos: Guía práctica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos 2018<sup>6</sup>.
  - Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración<sup>7</sup>, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367267/Gu a Pr ctica para la Elaboraci n y Actualizaci n de Manuales de Pr ocedimientos.pdf

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjlyM3\_kbT0AhUOFTQIHWJh\delta\_hoQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fnormasapf.funcionpublica.gob.mx%2FNORMASAPF%2F%2FDescarga%3Fid=45262&usg=AOvVaw19Sx3x0HDQfBT\_0cH3FiWx

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Disponible en









- 3.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 4. Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.
  - 4.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.
  - 4.2 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Diseño y aprobación de mecanismos: 6 meses.
       Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.
  - 4.3 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere consultar los siguientes referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (2016) <sup>8</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015)<sup>9</sup>.
  - 4.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu a para la Optimizaci n Estandarizaci n y Mejora Continua de Processos ndf

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Disponible en

<sup>9</sup> Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf









- 5. Implementar un Programa Anual de Trabajo Institucionalizado que vincule el ejercicio de los recursos con el establecimiento de metas e indicadores, así como información administrativa, económica y social.
  - 5.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de planificación formal de objetivos, metas e indicadores de gestión.
  - 5.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo<sup>10</sup> emitido por la SFP.
    - Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas que establece que «incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2018a, p. 8)».
  - 5.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Elaboración del Programa Anual de Trabajo: 3 meses. De noviembre a enero del ejercicio fiscal.
      - El plazo propuesto se encuentra dentro del rango de ejecución el proceso de planeación.
  - 5.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128 Guia PAT 2019.pdf









- 6. Generar un mecanismo documentado de difusión institucional que permita comunicar a los involucrados la información relativa al Fondo en la entidad, consistente en programas anuales de trabajo, metas, objetivos e indicadores, etc.
  - 6.1 Causa vinculada con la recomendación.

No se dispone de un mecanismo documentado de difusión interna que evidencie que todos los actores involucrados cuentan con la información relativa al Fondo en la entidad.

- 6.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Como referente empírico-teórico sobre los mecanismos de comunicación, Gallardo *et al* (2019) señala en el *Plan Estratégico de Difusión y Diseminación*<sup>11</sup>, que la difusión interna debe establecer las líneas de acción y los medios de comunicación, tales como la elaboración conjunta de actas, reuniones periódicas de planeación, coordinación y gestión, así como el uso de diversas herramientas de comunicación con una periodicidad establecida (Gallardo, et al, 2019, p. 14-15).
  - Como referentes para la implementación del mecanismo de difusión institucional (interna) proponemos a la unidad responsable del Fondo en la entidad, que además de tomar en consideración los preceptos antes mencionados, consulte los siguientes documentos de referencia:
    - Norma que establece el esquema general para la implantación de sistemas de comunicación interna en la administración pública federal centralizada (SHCP, 2002)<sup>12</sup>.
    - Manual de Comunicación Formal de la Administración
       Pública Estatal (Gobierno del Estado de México, 2016)<sup>13</sup>.
- 6.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Disponible en https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan\_estratégico\_de\_difusión.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Disponible en https://www.gob.mx/shcp/documentos/norma-que-establece-sistemas-de-comunicacion-interna-en-la-apf

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Disponible en http://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/comunicacion formal.pdf









- Elaboración del Programa Anual de Trabajo: 3 meses. De noviembre a enero del ejercicio fiscal.
  - El plazo propuesto se encuentra dentro del rango de ejecución el proceso de planeación.
- 6.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 7. Implementar un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios que pueda determinar áreas de mejora a nivel plantel en la entidad.
  - 7.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo conocimiento sobre la satisfacción de los beneficiarios, derivado de la inexistencia de procesos para conocer la satisfacción de los beneficiarios.
  - 7.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Como referente para la implementación del mecanismo se presenta la Guía para medir la satisfacción respecto a los servicios prestados emitida por la Universidad de Navarra<sup>14</sup>.
    - Dada la complejidad metodológica del estudio, se sugiere la contratación de un despacho externo.
  - 7.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Anualmente preferentemente al cierre del ejercicio.
  - 7.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.









- 8. Se recomienda realizar la publicación de la MIR con los resultados de los indicadores en los portales oficiales en la entidad, así como la información fundamental (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).
  - 8.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores de la MIR, ya que no se encontró su publicación en el portal institucional.
  - 8.2 Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se listan los principales referentes normativos vinculados la determinación y publicación de indicadores en la entidad.
    - Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso i); 81 fracc. V)<sup>15</sup>.
  - 8.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - De acuerdo con la periodicidad establecida en la MIR publicar os resultados de los indicadores de manera trimestral, semestral y anualmente.
  - 8.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 9. Es indispensable que el CONALEP Tamaulipas implemente el Mecanismo de Atención y Seguimiento de los ASM, ya que se documentó que no se dispone de información relativa a la atención de estos en los últimos procesos evaluativos.
  - 9.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf









- 9.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el *Mecanismo* para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF<sup>16</sup> (CONEVAL, 2011).
- 9.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Entrega de avances sobre la atención de los ASM: último día hábil de marzo 2022.
  - Entrega de resultados de la atención de los ASM: último día hábil de septiembre de 2022.

Nota los plazos sugeridos tienen como referencia lo estipulado en el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF.

- 9.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 10. Implementar y promover la creación o funcionamiento de la Contraloría Social en el CONALEP Tamaulipas.
  - 10.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.
  - 10.2 Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.

A continuación, se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:

- Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social<sup>17</sup>.
- Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo 2011.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Disponible en <a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-lo-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-la-contra programas-federales-de-desarrollo-social

<sup>18</sup> https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020









- 10.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - 6 meses, de acuerdo con el calendario que se determine.
- 10.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 11. Generar indicadores de gestión para medir y monitorear los procesos del Fondo en el CONALEP Tamaulipas.
  - 11.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Los indicadores presentados en el Programa Operativo Anual, miden únicamente los resultados y no incluye indicadores de gestión, asimismo, la MIR solo dispone de indicadores de tipo estratégico.
  - 11.2 Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL<sup>19</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83).
    - Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>20</sup>.
  - 11.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Diseño de indicadores de gestión: 6 meses.
    - Implementación: anualmente.
  - 11.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Disponible en









#### 3. Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene como objetivo principal

[...] contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos<sup>21</sup> (INAFED, 2018, p. 271).

La evaluación de Procesos del FAETA-ET consiste en una investigación evaluativa formal y sistemática de los procesos que integran el Fondo en el estado de Tamaulipas, cuyo periodo de análisis corresponde al ejercicio fiscal 2020.

La información incluida en la evaluación de procesos fue organizada, revisada y valorada, con técnicas cualitativas de análisis para la identificación de fortalezas, buenas prácticas, problemas y limitantes. El análisis permite generar recomendaciones puntuales para la instrumentación de mejoras. En ese sentido, el estudio de la gestión operativa del Fondo identifica y valora el grado de contribución de los procesos para el logro de las metas y objetivos del FAETA-ET en la entidad.

La metodología del estudio tiene como base los *Términos de Referencia*<sup>22</sup> (TDR) para la Evaluación de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los TDR establecen que para lograr los objetivos de la evaluación, el contenido deberá incluir los siguientes apartados temáticos: 1) Descripción del Fondo, 2) Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, 3) Descripción y análisis de los procesos, 4) Hallazgos y resultados, y 5) Recomendaciones y conclusiones (CONEVAL, 2017).

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR Procesos 2013/TdR Procesos

2013 Oficio.pdf

numera.com.mx

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> De acuerdo con el Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas. Disponible en https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Disponible en

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET) Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2020









Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*<sup>23</sup> (LGEPFAPF) establecen que la evaluación de procesos permite analizar «mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión» (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2007, pp. 4-5). En términos generales, con base en el análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación del Fondo con énfasis en su dinámica de operación.

La evaluación de procesos busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación para contribuir al mejoramiento de la gestión, con la elaboración de recomendaciones viables. Por tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización del Fondo (CONEVAL, 2017).

En relación con el análisis de los procesos, fue tomado como referencia el *Modelo General de Procesos* (CONEVAL, 2017), a partir del cual se describieron los procesos identificados en el FAETA-ET; asimismo, fue necesario realizar un ejercicio de equivalencia de los procesos y diseño de flujogramas.

Los hallazgos y resultados del estudio se basan en la valoración general de los procesos, mediante la información generada sobre los aspectos de la operación y cumplimiento de los objetivos del FAETA-ET. Finalmente, se realizó una síntesis de los resultados y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en el análisis, así como la emisión de recomendaciones generales y a nivel de proceso, de manera que se delimitaron estrategias y líneas de acción útiles para la mejora de la operación del Fondo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval mon/361.pdf









# 4. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)

En este apartado se presenta información general sobre los antecedentes normativos y objetivos del FAETA-ET, así como la vinculación con los instrumentos de planeación estatal. También se describe la alineación con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>24</sup>* (PND) y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024<sup>25</sup>*. Se incluye una descripción sobre la problemática que el Fondo pretende atender, el contexto y condiciones en que opera.

Finalmente, se describen las características de los servicios de educación para adultos en la entidad, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los principales procesos identificados.

#### 4.1 Antecedentes

La reforma del Sistema Educativo Nacional planteada en el *Plan Nacional de Desarrollo* 1995-2000 (PND), originó en 1997 la descentralización del gasto público federal, con la creación del Ramo 33. Esto implicó la adición del capítulo v en la *Ley de Coordinación Fiscal*<sup>26</sup> (LFC), denominado «De los Fondos de Aportaciones Federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos destinados a las entidades federativas y municipios conformados por ocho fondos, cuyos montos, calendarios y fórmulas de distribución están definidos en la LFC y el *Presupuesto de Egresos de la Federación* para cada ejercicio fiscal.

<sup>24</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Disponible en https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf









#### Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

El Ramo General 33 está vinculado a los rubros de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento municipal y federal, así como a la seguridad pública, de manera que lo integran ocho fondos.

- 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- 2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- 3. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- 4. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- 5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- 6. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En ese sentido, las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos «condicionados a la consecución y cumplimiento de objetivos en cada tipo de aportación» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018), con lo cual se coadyuva a lograr las políticas públicas nacionales, mediante un federalismo articulado y con una visón de fortalecimiento conjunto de las capacidades institucionales.

La reforma al artículo 25 de la LCF (1998) adiciona la fracción VI que da origen al *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*<sup>27</sup> (FAETA). El Fondo se determinará y distribuirá de conformidad con lo dispuesto en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación*, y según lo acordado en los convenios de coordinación que suscriban los estados y la Ciudad de México con el Ejecutivo Federal, por conducto de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF ref18 31dic98 ima.pdf

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET) Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2020









los organismos descentralizados correspondientes y de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Educación Pública (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1998).

Como resultado de la descentralización del gasto público federal, el estado de Tamaulipas firmó el *Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica*<sup>28</sup> (Secretaría de Educación Pública, 1999c) y el *Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos*<sup>29</sup> (Secretaría de Educación Pública, 1999a).

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que

[...] con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

La LCF, en su artículo 43, fracción III, indica que los recursos de los servicios de educación para adultos serán determinados y distribuidos con base en las fórmulas

[...] que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

<sup>28</sup> Disponible en <a href="https://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios Federalización/26.-">https://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios Federalización/26.-</a>TAMAULIPASpdf.pdf

30

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true









#### También define que

[...] las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es «revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente» (Ley General de Desarrollo Social, 2018, arts. 72-80).

Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, XVI, fracción I, inciso c, defienen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza «mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión».

Los recursos del FAETA-ET en el estado de Tamaulipas son gestionados por el CONALEP Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el *Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica* (Secretaría de Educación Pública, 1999c).

## 4.2 Descripción general del FAETA-ET

El objetivo del FAETA-ET consiste en coadyuvar con las entidades federativas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad









en educación tecnológica, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa<sup>30</sup> (Auditoría Superior de la Federación, 2019).

[...] Los recursos económicos provenientes de este fondo se constituyen como complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (INAFED, 2018).

Las principales instituciones federales involucradas en la gestión de los recursos del FAETA-ET son la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional), mientras que en la entidad el CONALEP Tamaulipas es el principal actor en la gestión de los recursos.

La vinculación del FAETA-ET con el *Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)* se sustenta en los ejes 1 Política y gobierno, en el objetivo 2 Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; por otra parte, se encuentra alineado con el eje 2 Política social, a través del objetivo temático Derecho a la Educación (Gobierno de México, 2019).

En relación con el *Programa Sectorial de Educación* 2020-2024 (SEP, 2020, p. 8), se identifica la alineación con los siguientes objetivos:

- 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

32









3. Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El indicador sectorial con que se encuentra alineado al FAETA-ET corresponde a la tasa neta de escolarización de educación media superior. En ese sentido, el Fin del FAETA-ET corresponde al siguiente resumen narrativo:

[....] Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias (Secretaría de Educación, 2020).

El *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*<sup>31</sup> del Gobierno del Estado de Tamaulipas, específicamente en el objetivo 9 de la temática de Educación, perteneciente al eje Bienestar Social donde se establece la necesidad de «instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes» (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017).

## 4.2.1 Descripción de la distribución de los recursos FAETA-ET

De conformidad con lo dispuesto en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020<sup>32</sup> (Secretaría de Educación Pública, 2020), los factores y









variables de las fórmulas utilizadas para la distribución corresponden a los siguientes aspectos:

- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social (2020).
- 2. Por los recursos presupuestarios que con cargo al FAETA se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo con el *Presupuesto de Egresos de la Federación* durante el ejercicio inmediato anterior a aquel que se presupueste, adicionándole lo siguiente (2020):
  - a. Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el FAETA, contenidas en el propio *Presupuesto de Egresos de la Federación*.
  - El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior, y
  - c. La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.









## 4.2.2 Histórico de recursos federales transferidos (FAETA-ET)

El artículo 44 de la *Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*<sup>33</sup> (LFPRH) establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá publicar en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), dentro de los 15 días posteriores a la publicación del *Presupuesto de Egresos de la Federación*, del ejercicio correspondiente, el monto y calendarización del gasto federalizado (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

En ese tenor, en enero de 2020 fue publicado en el DOF el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>34</sup> (Acuerdo), en el cual se específica el monto de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Ramo General 33.* 

El artículo 4 del *Acuerdo* establece el monto de los recursos destinados al FAETA en 2020; fueron \$7 432 750 587 de los cuales, \$4 767 341 204 se destinaron al componente Educación Tecnológica (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020).

**Tabla 4.1**Monto de los recursos federales del Ramo General 33 destinados al FAETA en 2020

Componentes del FAETA	Recursos federales	Porcentaje de distribución
Educación de Adultos (EA)	\$2 665 409 383	35.9
Educación Tecnológica (ET)	\$4 767 341 204	64.1
Total faeta 2020	<b>\$7 432 750 587</b>	100

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. Diario Oficial de La Federación. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020</a>.

<sup>33</sup> Disponible en https://dof.gob.mx/nota\_detalle\_popup.php?codigo=5551065

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020









A nivel general, los recursos del Ramo General 33 destinados al FAETA-ET correspondieron al 64.1% del total, mientras que el porcentaje de distribución general para el componente de FAETA-EA fue de 35.9%.

En la participación estatal histórica del FAETA-ET, en relación con los recursos totales del Fondo (Ramo 33) distribuidos en las entidades federativas, se observaron periodos de estabilidad entre 2010 y 2011, mientras que entre 2012 y 2017 el promedio de participación estatal correspondió a 4%; este comportamiento refleja que entre dichos periodos los recursos del FAETA-ET en Tamaulipas no crecieron al mismo ritmo que los montos globales destinados al Fondo en el Ramo 33. Se pudo observar que en los últimos tres ejercicios fiscales la participación del FAETA-ET ha sido ligeramente menor a la media de los últimos diez años.

En cuanto al ejercicio 2020, se registró una participación estatal del 3.87% en relación con el total de recursos del FAETA-ET (Ramo 33). A nivel general, los recursos de FAETA-ET han desarrollado una participación ligeramente apegada a la media de los últimos diez años (3.97%). El comportamiento observado se deriva del resultado de las fórmulas de distribución de los ejercicios fiscales 2010 a 2020, ya que estas no han sido fijas, sino han incluido diversas modificaciones que han impactado en el resultado de la distribución.

Tabla 4.3

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de los recursos del FAETA-ET en el Ramo 33

Año	Ramo 33 Educación Tecnológica <sup>35</sup>	Variación	TMCA <sup>36</sup>
2010	\$2 662 608 819	-	-
2011	\$2 735 194 885	\$72 586 066	2.7%
2012	\$3 127 768 160	\$392 573 275	12.6%
2013	\$3 302 372 196	\$174 604 036	5.3%
2014	\$3 601 832 410	\$299 460 214	8.3%
2015	\$3 797 109 534	\$195 277 124	5.1%

 $<sup>^{35}</sup>$  Corresponde a los recursos globales del Fondo determinados en el Ramo 33 y que habrán de distribuirse a las entidades federativas.

 $<sup>^{36}</sup>$  La TMCA representa el crecimiento/decrecimiento porcentual anual de los recursos del FAETA-ET en el Ramo 33.









Año	Ramo 33 Educación Tecnológica <sup>35</sup>	Variación	<b>TMCA</b> <sup>36</sup>
2016	\$4 054 173 342	\$257 063 808	6.3%
2017	\$4 166 553 226	\$112 379 884	2.7%
2018	\$4 429 441 041	\$262 887 815	5.9%
2019	\$4 953 267 509	\$523 826 468	10.6%
2020	\$4 767 341 204	-\$185 926 305	-3.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010-2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010-2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. Diario Oficial de La Federación. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020</a>.

Tabla 4.4

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de los recursos del FAETA-ET en Tamaulipas

Año	Tamaulipas Educación Tecnológica	Variación	TMCA <sup>4</sup>
2010	\$109 845 569	-	-
2011	\$112 329 995	\$2 484 426	2.2%
2012	\$125 619 298	\$13 289 303	10.6%
2013	\$131 860 953	\$6 241 655	4.7%
2014	\$143 856 893	\$11 995 940	8.3%
2015	\$151 650 427	\$7 793 534	5.1%
2016	\$162 005 264	\$10 354 837	6.4%
2017	\$166 282 261	\$4 276 997	2.6%
2018	\$170 932 928	\$4 650 667	2.7%
2019	\$182 566 728	\$11 633 800	6.4%
2020	\$184 500 824	\$1 934 096	1.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010-2020). Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicios fiscales 2010-2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. Diario Oficial de La Federación. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=55834118fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=55834118fecha=03/01/2020</a>.

**Tabla 4.5**Comparativo de las Tasas Medias de Crecimiento Anual (TMCA) del FAETA-ET en el Ramo 33 y en el estado de Tamaulipas

Año	тмса <b>FAETA-</b> ET <b>(Ramo 33)</b>	TMCA FAETA-ET <b>(Tamaulipas)</b>	Comparativo 37
2010	-	-	-
2011	2.7%	2.2%	~
2012	12.6%	10.6%	~

<sup>37</sup> Las flechas rojas representan un comportamiento de la TMCA de los recursos del FAETA-ET en la entidad, por debajo del total nacional destinado al FAETA-ET en el Ramo 33. Las flechas verdes indican un comportamiento de la TMCA de los recursos del FAETA-ET en la entidad, por encima del total nacional destinado al FAETA-ET en el Ramo 33.









Año	тмса ғаета-ет (Ramo 33)	TMCA FAETA-ET <b>(Tamaulipas)</b>	Comparativo 37
2013	5.3%	4.7%	~
2014	8.3%	8.3%	=
2015	5.1%	5.1%	=
2016	6.3%	6.4%	^
2017	2.7%	2.6%	~
2018	5.9%	2.7%	~
2019	10.6%	6.4%	~
2020	-3.9%	1.0%	^

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020</a>.

Se observaron 2 ejercicios fiscales donde la entidad tuvo una TMCA superior a la registrada en el total del FAETA-ET a escala federal, mientras que 6 ejercicios fiscales presentaron un comportamiento por debajo de la TMCA para el total de los recursos a escala nacional y 2 ejercicios fiscales desarrollaron la misma TMCA.

El análisis histórico de las TMCA arroja la posibilidad de que las fórmulas de distribución del FAETA-ET presenten un bajo nivel de linealidad sobre la proporción de incremento del presupuesto; de hecho, en 2020 la TMCA del FAETA-ET federal disminuyó en relación con 2019. Sin embargo, la entidad incrementó su participación. En ese sentido, la LCF establece en el artículo 43 que la distribución de los recursos deberá responder a

[...] fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

El informe sobre el Análisis de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33<sup>38</sup> del CONEVAL (2018a) estimó que la fórmula del FAETA «carece de relación lineal con el rezago educativo. Probablemente, este suceso se debe a ambigüedades y elementos inerciales









en los mecanismos de distribución del Fondo»; también afirmó que la fórmula de distribución «contiene elementos inerciales del gasto, como la asignación previa o la eficiencia operativa, o a que (por ejemplo), en 2016, se desconoce el peso del rezago educativo sobre la asignación del fondo» (CONEVAL, 2018a, pp. 44-46).

#### Distribución de los recursos del FAETA-ET por objeto de gasto

Sobre el ejercicio de los recursos del Fondo, la Ley de Gasto Público<sup>39</sup> del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 3ro. que

[...] cuando las entidades a que se refiere este artículo, ejerzan recursos federales, se sujetarán, además de lo que disponga esta Ley, a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

El CONALEP Tamaulipas presentó un documento interno de trabajo con las distribuciones del gasto federalizado (FAETA-ET) el cual no presenta número de folio, firma y sello.

Con relación a los datos internos proporcionados sobre la distribución del Fondo, se registró que 96.3% de la distribución del presupuesto de egresos para el CONALEP Tamaulipas por objeto de gasto fue destinado a servicios personales, seguido del 3.7%, que se canalizó a gastos operativos, que consistieron en pago de servicios básicos de los planteles educativos en la entidad, como se puede ver en la figura 4.6.

Al capítulo 1000 (servicios personales) le correspondieron \$171 151 052, mientras que al capítulo 3000 (servicios generales) le fueron asignados \$6 514 764 (tabla 4.6).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf







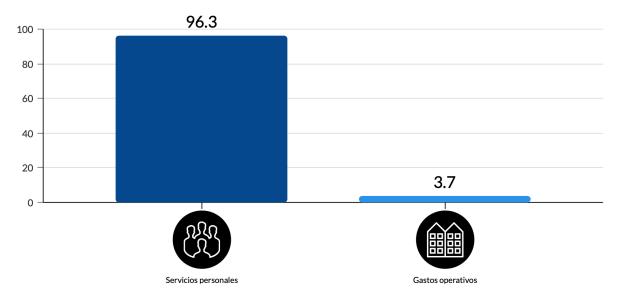


**Tabla 4.6**Presupuesto de egresos Ramo 33 por objeto (capítulo) de gasto en Tamaulipas, 2020

Objeto de gasto	Importe anualizado	%
1000 Servicios personales	\$171 151 052	96.3%
3000 Servicios generales	\$6 514 764	3.7%
Total general	\$177 665 816	100%

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2020 CONALEP Tamaulipas. . Disponible en  $\underline{\text{https://www.dof.gob.mx/nota}}\ \underline{\text{detalle.php?codigo=5583411\&fecha=03/01/2020}}$ 

**Figura 4.1**Representación gráfica de la distribución porcentual de recursos del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020



Fuente CONALEP (2020). Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el FAETA-ET Ramo 33. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020









# 4.3 Problemática que pretende atender el Fondo

El FAETA-ET tiene como objetivo atender la problemática de prestación de servicios de calidad en educación tecnológica en estado de Tamaulipas. En ese aspecto, el CONALEP Tamaulipas no dispone de un diagnóstico basado en instrumentos de análisis, como el árbol del problema y otros que permitan conocer la problemática desarrollada en la población objetivo, entre otros aspectos sobre la problemática que enfrenta la entidad.

La misión<sup>40</sup> del CONALEP se focaliza en la formación de

[...] Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrece servicios tecnológicos y de capacitación laboral y evalúa con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente a la transformación de México (CONALEP Tamaulipas, 2020a).

El comportamiento de la atención de la problemática en la entidad, se documentó a través de la Cédula Descriptiva<sup>41</sup> del CONALEP Tamaulipas 2020 (CONALEP, 2020, p. 338), que especifica la eficiencia terminal 2020 en el estado, es decir, el porcentaje de alumnos que finalizaron sus estudios en 2020 la cual correspondió a 58% (2017-2020), por tanto, la deserción escolar se ubicó en 42%.

En ese sentido, como referente nacional en el periodo 2017-2020, el CONALEP Nacional registró que del 100% alumnos que ingresan, logran terminar su formación 56%, con lo cual la deserción escolar nacional se ubica en el 44% de la población estudiantil (figura 4.2).

41

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Disponible en <a href="https://conalep.tamaulipas.gob.mx/conalep/quienes-somos/">https://conalep.tamaulipas.gob.mx/conalep/quienes-somos/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Disponible en https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf

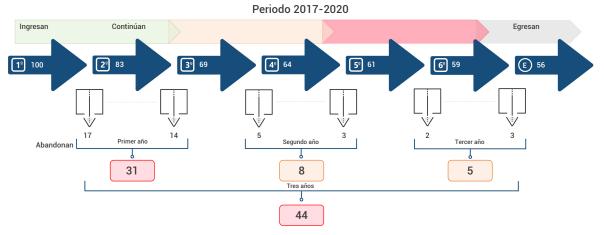








**Figura 4.2**Abandono escolar y eficiencia terminal en CONALEP a escala nacional, 2017-2020



Fuente: CONALEP (2020). Anuario Estadístico. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf</a>.

La oferta educativa del CONALEP Tamaulipas busca contribuir a la mejora de la problemática con la generación de profesionales técnicos en diversas áreas, en las que destacan 13 carreras (tabla 4.7) que se encuentran entre las primeras veinte con mayor demanda en el ciclo 2020-2021 en el Sistema CONALEP Nacional (tabla 4.8); este aspecto indica que la oferta educativa del CONALEP Tamaulipas corresponde con la tendencia nacional de carreras ofertadas en el Sistema CONALEP, siendo la carrera de informática la de mayor demanda y oferta en la entidad con el 41% de la matrícula estatal (figura 4.3).

**Tabla 4.7**Oferta educativa del CONALEP Tamaulipas, 2020

Tamaulipas							
Plantel	Oferta Educativa						
54. Tampico	<ol> <li>Química Industrial</li> <li>Informática</li> <li>Automotriz</li> <li>Construcción</li> </ol>	55. Matamoros	<ol> <li>Informática</li> <li>Máquinas</li> <li>Herramienta</li> <li>Mantenimiento de Sistemas</li> <li>Control de Calidad</li> </ol>				
127. Ciudad Mante	<ol> <li>Contaduría</li> <li>Automotriz</li> <li>Informática</li> </ol>	129. Reynosa	1. Electromecánica Industrial				









	Tamaulipas								
Plantel	Oferta Educativa	Plantel	Oferta Educativa						
			<ol> <li>Mantenimiento de Sistemas</li> <li>Informática</li> <li>Asistente Directivo</li> </ol>						
172. Ciudad Victoria	<ol> <li>Contaduría</li> <li>Administración</li> <li>Automotriz</li> <li>Informática</li> </ol>	200. Río Bravo	<ol> <li>Informática</li> <li>Motores a Diésel</li> <li>Refrigeración y Aire Acondicionado</li> <li>Mantenimiento de Sistemas</li> </ol>						
246. Nuevo Laredo	<ol> <li>Mantenimiento de Equipo de Cómputo</li> <li>Contaduría</li> <li>Informática</li> <li>Electromecánica Industrial</li> </ol>	259. Miguel Alemán	<ol> <li>Contaduría</li> <li>Informática</li> <li>Automotriz</li> </ol>						

Fuente: CONALEP Tamaulipas (2020), Oferta Educativa. <a href="https://conalep.tamaulipas.gob.mx/oferta-educativa/">https://conalep.tamaulipas.gob.mx/oferta-educativa/</a>.

**Tabla 4.8**Carreras con mayor matrícula nacional, 2020-2021

Carrera	Planteles en los que se ofrece la carrera	Matrícula	%
Informática	152	48,674	15.85
Enfermería General	67	28,071	9.14
Electromecánica Industrial	95	27,877	9.08
Contabilidad	111	22,599	7.36
Alimentos y Bebidas	46	16,550	5.39
Administración	59	15,254	4.97
Asistente Directivo	44	14,371	4.68
Mecatrónica	41	13,629	4.44
Autotrónica	37	11,574	3.77
Hospitalidad Turística	49	10,217	3.33
Máquinas-Herramienta	27	9,381	3.06
Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	30	8,729	2.84
Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	33	8,523	2.78
Mantenimiento Automotriz	33	7,641	2.49
Químico Industrial	21	6,729	2.19
Expresión Gráfica Digital	20	4,548	1.48
Productividad Industrial	17	4,001	1.30
Seguridad e Higiene y Protección Civil	22	3,875	1.26
Electricidad Industrial	16	3,645	1.19
Motores a Diésel	20	3,642	1.19

Fuente: CONALEP (2020b). Anuario Estadístico. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf</a>.

En relación con los principales indicadores escolares (figura 4.3), mediante la Cédula Descriptiva 2020, se registró que la titulación en la entidad correspondió al 93% de los egresados, mientras que la eficiencia terminal fue de 58.1%, la cual presentó un comportamiento positivo respecto a la media nacional de 56%.









Figura 4.3

Indicadores escolares del CONALEP Tamaulipas, 2020





Total de alumnos que ingresaron a Informática en 2020-2021

# Titulación



Total de alumnos titulados 2020-2021

Eficiencia terminal



58.1%

Total de alumnos que terminan sus estudios con relación al total que ingresó (2020)

Fuente: CONALEP (2020c). Cédulas descriptivas 2020-2021. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_10082021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_10082021.pdf</a>.

# 4.3.2 Población objetivo, potencial y atendida

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018b, p. 3).

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). Para el CONALEP Tamaulipas, la población objetivo se basa en los alumnos egresados de secundaria del área de influencia de los planteles. Finalmente, la población atendida refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75).

Para efectos de documentar las poblaciones potencial y objetivo que el CONALEP Tamaulipas pretende atender, el equipo evaluador realizó una solicitud de información (30/09/2021) en la cual se presentó las necesidades de información vinculadas en los siguientes incisos: b) Diagnósticos y estudios sobre la problemática que el Fondo pretende atender; c) Diagnósticos y estudios sobre el marco contextual y h)









Documentos asociados con el diseño del Fondo en la entidad; asimismo, se realizó una revisión documental sobre la información pública disponible en medios institucionales.

En ese respecto, es relevante mencionar que el CONALEP Tamaulipas no presentó información oficial y actualizada sobre las poblaciones potencial y objetivo, sino en documento electrónico de uso interno (no signado) con datos correspondientes al periodo 2014 – 2018; por otra parte, no se encontró evidencia documentada en los portales del CONALEP Tamaulipas sobre información diagnóstica que contuviera la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo con los referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL en los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*<sup>42</sup> (2011) y los *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*<sup>43</sup> (CONEVAL, 2019).

En ese aspecto, se hace evidente la necesidad de contar con un diagnóstico para el CONALEP Tamaulipas, que incluya la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, así como su método de cálculo y frecuencia de actualización conforme a la Metodología del Marco Lógico, en línea con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público<sup>44</sup> del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), donde se establece como base la utilización de dicha metodología.

Sobre este punto, el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>45</sup> (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55) precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe

[...] definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficits, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio</a> VQZ.SE.164.19.pdf

<sup>44</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518 es.pdf



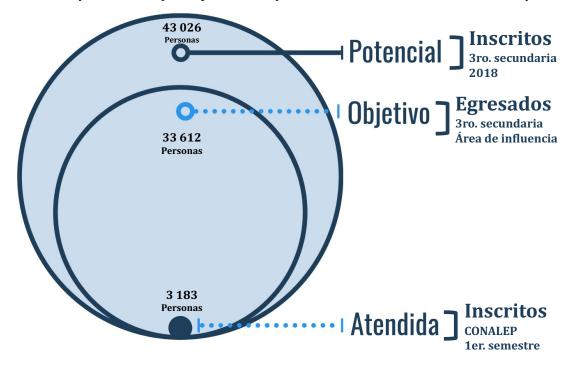






Es importante acotar que los datos sobre la población potencial y objetivo que dispone la unidad responsable del Fondo no se encuentran actualizados y no evidencian el sustento metodológico de cálculo.

**Figura 4.4**Población potencial, objetivo y atendida por el CONALEP en el estado de Tamaulipas, 2018<sup>46</sup>



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP Tamaulipas hasta 2018.

De acuerdo con los datos proporcionados por el CONALEP Tamaulipas, la población potencial en 2018 correspondió a 43 026 personas inscritas en tercero de secundaria en Tamaulipas. La población objetivo se determinó con base en los egresados de tercero de secundaria en el área de influencia de los planteles de la entidad, de manera que dicha población fue de 33 612 personas. La población atendida en 2018 fue de 3 183 personas inscritas en el primer semestre en CONALEP Tamaulipas. Se identificó que en 2018 la relación de la población atendida y la población objetivo en la entidad fue de 9.5%.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Nota: los datos fueron proporcionados en un documento electrónico de uso interno (sin sellos y sin firma).









Es preciso considerar que existen factores exógenos que contribuyen a la disminución y aumento de la población objetivo, así como de la población atendida; tal es el caso de los efectos producidos por la pandemia del Covid-19.

**Tabla 4.9**Histórico de la población potencial, objetivo y atendida en la entidad, 2014-2018<sup>47</sup>

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial	Alumnos inscritos en 3ro de secundaria	47 590	49 458	47 329	45 996	43 026
Objetivo	Alumnos egresados de secundaria del área de influencia de los planteles	17 763	25 040	41 987	39 678	33 625
Atendida	Alumnos inscritos a primer semestre del sistema CONALEP	3511	3517	3648	3276	3183

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP Tamaulipas hasta 2018.

Tabla 4.10

Matrícula CONALEP, 2020

Matrícula 2020					
Mujeres	Hombres	Total			
3272	4325	7597			

Fuente: CONALEP (2020). Anuario Estadístico. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021\_V-F\_16\_08\_2021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021\_V-F\_16\_08\_2021.pdf</a>.

# 4.4 Contexto y condiciones en las que opera el Fondo

# 4.4.1 Características de los servicios de educación tecnológica Planteles en la entidad

El CONALEP Tamaulipas opera con 8 planteles, distribuidos en 8 municipios del estado, los cuales ofertan 18 carreras técnicas.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Nota: los datos fueron proporcionados en un documento electrónico de uso interno (sin sellos y sin firma).









Se puede observar en la tabla 4.11, que 56.3% de la demanda de carreras técnicas en la entidad se focaliza en 3 carreras, siendo Informática (36.6%) la más demandada, seguido de Electromecánica Industrial (10.6%) y Autotrónica (9.1%). Este aspecto es importante, ya que la ubicación geográfica y conectividad del estado exigen contar con una oferta educativa actualizada y vigente, que aporte a los alumnos una formación acorde a los tiempos que afrontan.

**Tabla 4.11**Carreras con mayor representatividad en Tamaulipas, 2020

Carreras	Planteles	Hombres	Mujeres	Total	% Part.
Informática	8	1127	1633	2760	36.6
Electromecánica	2	717	85	802	10.6
Industrial					
Autotrónica	4	617	77	694	9.1
Máquinas	1	438	26	464	6.1
Herramienta					
Mantenimiento	2	370	82	452	5.9
de Sistemas					
Electrónicos					
Contabilidad	3	117	304	421	5.5
Control de	1	106	313	419	5.5
Calidad					
Asistente	1	45	208	253	3.3
Directivo					
Química	1	82	146	228	3.0
Industrial					
Soporte y	1	134	77	211	2.8
Mantenimiento					
de Equipo de					
Computo					
Total		3753	2951	6704	

 $Fuente: \verb|CONALEP| (2020)|. \textit{Anuario Estadístico}. \\ <| \text{Conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf} >. \\ \\ | \text{Conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021_PUENTA_102.pdf} >. \\ \\ | \text{Conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021_PUENTA_102.pdf} >. \\ \\ | \text{Conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021/Cifras/Anuario2021_PUENTA_102.pdf} >. \\ \\ | \text{Conalep.edu.mx/dei/Estadística/2021_PUENTA_102.pdf} >. \\ \\ | \text{Conalep.$ 

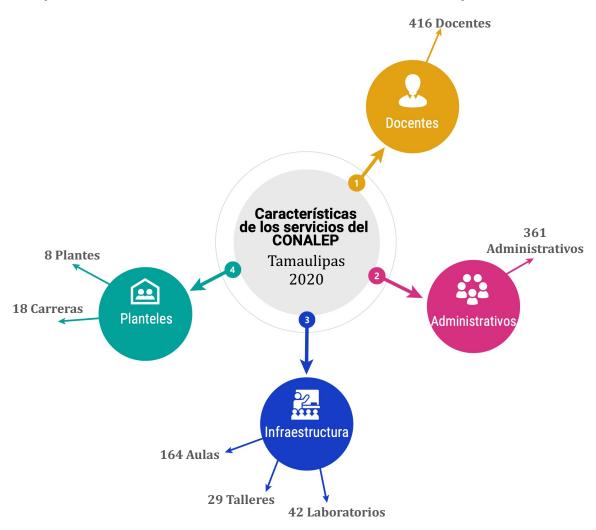








**Figura 4.5**Descripción de características de los servicios del CONALEP en Tamaulipas, 2020



Fuente: Elaboración propia, CONALEP (2020c). Cédulas descriptivas 2020-2021. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_10082021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_10082021.pdf</a>.

#### Resultados alcanzados en 2020

La matrícula escolar en 2020 correspondió a 7587 alumnos; 4798 alumnos fueron reinscritos y 1904 egresados, mientras que los alumnos de nuevo ingreso fueron 2799, lo anterior, de acuerdo con lo reportado en la Cédula Descriptiva 2020 del CONALEP Tamaulipas (figura 4.6).

La matrícula escolar del CONALEP Tamaulipas ha disminuido en los últimos años, registrando una tasa de disminución de -18.3% respecto al periodo 2013-2020



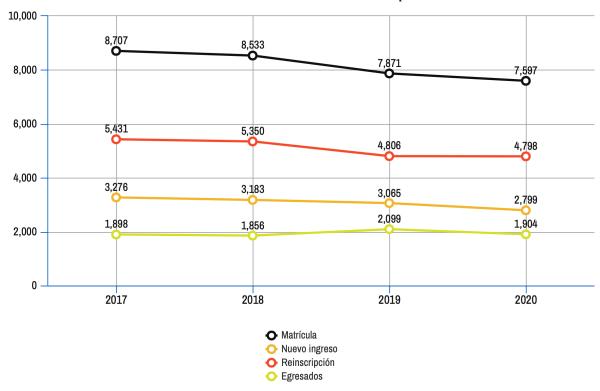






(CONALEP, 2020); los egresados en la entidad han mantenido un comportamiento estable de 2017 a 2020, ubicándose en 1904 en 2020, a pesar de la disminución de la matrícula.

**Figura 4.6**Estadística histórica de los indicadores del CONALEP Tamaulipas, 2017-2020



Fuente: conalep (2020). Cédulas descriptivas 2020-2021.

La eficiencia terminal en la entidad fue de 58.1% en el periodo 2017-2020, mientras que en el periodo 2016-2019 fue de 57.5%; este indicador ha desarrollado un comportamiento positivo en relación con la media nacional, de 56% (2017-2020). En cuanto al número de egresados de 2017-2020 comparados con el periodo 2016-2019, disminuyó 9.3%; los datos comparados con el periodo 2013-2010 indican un incremento en los egresados de 13.9% (tabla 4.12).

**Tabla 4.12**Total de egresados (graduados) por etapa en Tamaulipas, 2020

 $<sup>&</sup>lt; https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula_PTL_2020\_10082021.pdf >. \\$ 









Indicador / Generación	2010-2013	2011-2014	2012- 2015	2013- 2016	2014- 2017	2015-2018	2016-2019	2017- 2020	Crec. / Var 17-20 vs 16-19	Crec. / Var 17-20 vs 10-13
Eficiencia Terminal	53.4%	50.6%	49.6%	50.9%	54.1%	52.8%	57.5%	58.1%	0.6%	4.8%
Egresados	1,672	1,728	2,058	1,856	1,898	1,856	2,099	1,904	-9.3%	13.9%

Fuente: CONALEP (2020). Anuario Estadístico. <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/Cifras/Anuario2021\_V\_F\_16\_08\_2021.pdf</a>.

En cuanto a las acciones alcanzadas por el CONALEP Tamaulipas en materia de vinculación con el sector productivo en 2020, se observaron diversas disminuciones en relación con el año anterior. En ese sentido, disminuyó 86% el número de certificaciones de competencias, seguido de la disminución de 74% en el número de egresados que fueron colocados y en cuanto a las becas externas otorgadas se observó una disminución de 66% respecto a 2019. Es importante acotar que dichas disminuciones se relacionaron con los efectos de la pandemia del Covid-19.

**Tabla 4.13** *Indicadores de vinculación con el sector productivo, 2018-2020* 

Indicador	2018	2019	2020	Var. %
Egresados colocados	302	190	50	-74
Becas externas	490	535	183	-66
Certificaciones	131	432	61	-86
Totales acciones	923	1157	294	-75

Fuente: CONALEP (2020). Anuario estadístico.

# 4.4.1 Descripción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FAETA-ET Tamaulipas (2020)

La SHCP define que la Matriz de Indicadores para Resultados «es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas» (SHCP, 2016, p. 24); en ese contexto, la MIR tiene como finalidad la generación de información de valor para los









operadores y responsables de los programas en diversos momentos de la ejecución de la política pública.

Con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (2013) de la SHCP, se define a la matriz de indicadores como una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece:

[...] a) con claridad y pertinencia los objetivos de cada nivel de la matriz; b) Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; c) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; y d) Describe los bienes y servicios que entrega el programa (SHCP, 2016, p. 24).

La Matriz del FAETA-ET 2020 para el estado de Tamaulipas (CONALEP Tamaulipas, 2020c), dispone de 7 indicadores, con los que se pretende monitorear, dar seguimiento y evaluar el Fondo; en ese sentido, se realiza un descriptiva de los elementos de la MIR.

#### Nivel de Fin

El indicador de este nivel se compone por la 'Tasa neta de escolarización de educación media superior'. Este indicador

[...] muestra el número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica con respecto a la población total de ese mismo rango de edad. La tasa neta permite conocer el total de la población de 15 a 17 años que está cursando algún tipo de estudios y sirve como primera referencia para conocer el nivel real de población escolarizada por edad o grupo de edad (CONALEP Tamaulipas, 2020c).

Este indicador cumple con las características de un indicador estratégico; el tipo de dimensión a la que pertenece es de eficacia y su frecuencia es anualizada. Se observó









que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación con base en la información generada.

El resultado del indicador en 2020 fue de 4.2; no se cuenta con metas programadas en la MIR, ni parámetros de semaforización.

#### Nivel de Propósito

Los indicadores de Propósito representan los efectos producidos directamente por el objetivo del Fondo. La matriz del Fondo cuenta con 1 indicador de Propósito, que se determina con el porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.

El resumen narrativo del indicador cita lo siguiente: «Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años» (MIR, 2020).

El indicador pretende medir la proporción de alumnos de una cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las entidades federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.

El resultado del indicador en 2020 fue de 63.55%; no se cuenta con metas programadas en la MIR, ni parámetros de semaforización.

#### **Nivel de Componente**

Los indicadores de Componente representan los bienes y servicios entregados por el Fondo. En ese sentido, la matriz dispone de 3 indicadores de componente; el primero es el Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA, que mide «el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa» (MIR, 2020).









El resumen narrativo de la MIR en el presente nivel corresponde con la siguiente redacción: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

El resultado del indicador en 2020 fue de 100%; no se cuenta con metas programadas en la MIR, ni parámetros de semaforización.

El segundo indicador de Componente es el porcentaje de absorción del CONALEP en la entidad federativa. Con este indicador se pretende medir «la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia» (MIR, 2020).

En 2020, el resultado del indicador fue de 7.75%; no se cuenta con metas programadas en la MIR, ni parámetros de semaforización.

El tercer indicador de componente de la MIR es el Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa; el indicador pretende medir la variación de la matrícula atendida en planteles CONALEP en la entidad federativa respecto al año anterior. El resultado generado por el indicador fue de 98.24% en 2020.

#### Nivel de Actividad

En cuanto al nivel de actividad, la matriz el Fondo presenta 2 indicadores; se registró que todos cuentan con método de cálculo y medios de verificación; la frecuencia de medición de los indicadores es trimestral, el tipo de indicador al que corresponden es la gestión y su dimensión la eficacia.

Los resultados para cada indicador en 2020 fueron los siguientes:

- 31.27%. Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
- 3.69%. Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.









La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA -ET, en la entidad no se encuentra publicada en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas, de manera que el documento proporcionado por la unidad ejecutora del Fondo corresponde a un formato electrónico de uso interno.









## 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

En este apartado se presentan los objetivos de evaluación, alcance y diseño metodológico; también se incluyen las técnicas de análisis de la información empleadas en la Evaluación de Procesos del FAETA-ET Tamaulipas.

#### Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para lograr las metas y objetivo del Fondo, así como hacer recomendaciones para instrumentar mejoras.

#### Objetivos específicos

Tomando como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa del Fondo, mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstruyen la gestión del FAETA-ET, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
- Analizar si la gestión y articulación de los procesos contribuyen a lograr el objetivo del FAETA-ET.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el FAETA-ET pueda implementar a nivel normativo y operativo.

#### 5.1 Descripción del servicio y alcance de la evaluación

La Evaluación de Procesos del FAETA-ET Tamaulipas se sustentó en técnicas de identificación, colección, procesamiento, ordenación y análisis de la información cualitativa y documental. Lo anterior fue integrado metodológicamente en una









investigación evaluativa de procesos, que busca alcanzar de manera sistemática y formal el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Figura 5.1**Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación se tomó como base para desarrollar la metodología los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL (2017), de manera que metodológicamente se logró obtener el diseño conceptual del instrumento guía para la recolección de información y análisis; en ese tenor, se realizaron sesiones grupales con los responsables del área de planeación y evaluación del Fondo.

El análisis documental presentó un enfoque predominantemente cualitativo, que derivó en esquematizaciones y diagramas de flujo de los procesos identificados con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL.

A nivel general, la implementación de la metodología se hizo tomando con base tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades, y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo y producir los entregables; las líneas de acción definieron las directrices de comunicación institucional, gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio (figura 5.2).









**Figura 5.2** *Esquema de implementación de la metodología* 



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El alcance de la investigación corresponde al estado de Tamaulipas, a los procesos vinculados al FAETA-ET en la entidad y las políticas públicas conexas que articulan el Fondo. Es decir, el alcance en la investigación tiene como base «los objetivos que se han determinado para el estudio, los elementos teóricos, literarios y de perspectiva» (Mellado, 2019) que se vinculan al Fondo.

# 5.2 Criterios técnicos, diseño y elementos metodológico para el análisis y el trabajo de campo

A continuación, se presentan los criterios técnicos con los cuales se dio cumplimiento a los objetivos de evaluación y la especificación puntual de los elementos metodológicos empleados en el proceso evaluativo.

#### Identificación de procesos del FAETA-ET

El Modelo General de Procesos (figura 5.3) sirvió de base para la identificación de los procesos operativos y de gestión del FAETA-ET. Para lograr dicho objetivo, se realizó un análisis de las actividades, principales actores e involucrados institucionales, insumos y productos, de tal manera que se logró diseñar los flujogramas de procesos, que permitieron identificar buenas prácticas y aspectos de mejora.

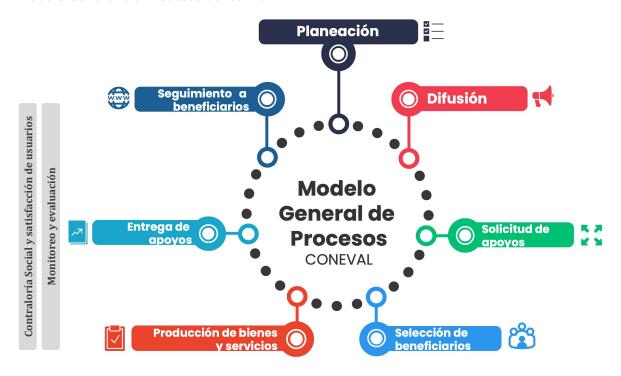








**Figura 5.3** *Modelo General de Procesos del CONEVAL* 



Fuente: CONEVAL (2017). Términos de Referencia Evaluación de Procesos (VQZ.DGAE.003/17). <a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\_Procesos\_2013/TdR\_Procesos\_2013\_Oficio.pdf">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\_Procesos\_2013/TdR\_Procesos\_2013\_Oficio.pdf</a>.

Para obtener la descriptiva y la identificación de los procesos del Fondo, se realizó un análisis de gabinete para validar la congruencia de los procesos con la normatividad vigente del Fondo. Se empleó un instrumento guía para la determinación y desarrollo de los procesos con el establecimiento de pasos sucesivos planteados en la figura 5.4.









**Figura 5.4**Pasos para identificar y diseñar los procesos del Fondo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la metodología de Evaluación de Procesos del ILPES-CEPAL, 2015.

Los pasos para definir y valorar los procesos consistieron en la identificación de actividades y actores clave, los inputs y outputs, así como el diseño de cuadros de actividades, tabla de flujos y flujogramas; lo anterior permitió hacer visible los cuellos de botella y áreas de mejora.

Realizado el análisis de los flujos de trabajo y entregables del FAETA-ET, se plasmaron los procesos (figura 5.5); posteriormente se dio paso a la documentación de actores, inputs, mecanismos y outputs. En esta etapa fue necesario el involucramientos de los ejecutores con un nivel alto participación.









**Figura 5.5**Procesos identificados en la implementación del FAETA-ET Tamaulipas, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020.

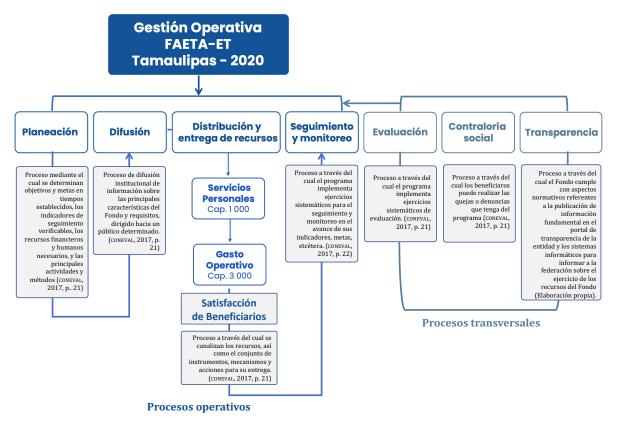








**Figura 5.6**Esquematización general del macroproceso del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020.

## Diseño y elementos metodológicos

Los elementos metodológicos permiten establecer líneas de acción y actividades sistemáticas, dan sustento teórico-empírico al estudio y sirven de guía para desarrollo de la metodología.

**Tabla 5.1**Especificación de los elementos metodológicos a cada objetivo específico

Elementos metodológicos  Descripción  Enfoque  Predominantemente cualitativo con valoración sintét preguntas de investigación	









Elementos metodológicos	Descripción	
Técnicas de investigación	<ul> <li>Predominantemente cualitativas, no experimentales:</li> <li>a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del Fondo</li> <li>b. Sesiones/entrevista a profundidad, mediante un instrumento guía (de tópicos) no estructurado con los responsables y actores clave</li> </ul>	
Fuentes de información	Directas e indirectas predominantemente. Estudios externos, estadísticas públicas, reportes y bibliografía; información directa de la unidad responsable del Fondo	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5.7

Resumen de las técnicas empleadas en la metodología para abordar los objetivos de investigación



Fuente: Elaboración propia.

# Criterios sobre la recolección y análisis de la información

Fueron utilizados para el levantamiento de la información, las técnicas cualitativas de recolección de datos basadas en sesiones grupales/entrevistas a profundidad, en las cuales se documentaron los procesos del Fondo, así como técnicas de análisis documental que a continuación se describen.

#### Sesiones grupales/entrevistas a profundidad

Con base en un instrumento guía, se organizaron dos sesiones de trabajo a profundidad, caso los actores involucrados y responsables de los procesos del FAETA-ET en









Tamaulipas, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación planteados en el Modelo de Términos de Referencia del CONEVAL.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, basado en el contraste de la información recabada en la descriptiva de procesos y la plasmada en la normativa, así como las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los objetivos planteados.

A continuación, se presentan los aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad/sesiones grupales.

**Tabla 5.2** *Especificaciones sobre la técnica de entrevistas a profundidad* 

Especificaciones sobre la aplicación de entrevistas a profundidad		
Universo	Servidores públicos e involucrados en los procesos del FAETA-ET	
Elemento	Responsables y actores clave del FAETA-ET en la entidad	
Tamaño de la muestra	<ul> <li>Se establece la siguiente muestra mínima para el levantamiento:</li> <li>Dos sesiones grupales con actores/responsables involucrados en el FAETA-ET.</li> <li>Personal del área de Planeación y Evaluación con triangulación de datos a las áreas involucradas en procesos clave</li> </ul>	
Método de selección	Por invitación/asignación. Identificados los actores clave/responsables del Fondo y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista/sesión a profundidad En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se definió el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio. Posteriormente, se mantuvo un dialogo constante sobre aspectos y mecanismos para ampliar la información recabada	
Instrumento	Guía de tópicos (no estructurado)  Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas especifica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, p. 2). El objeto del instrumento es servir de guía en la descripción e identificación de los procesos	
Tipo de enfoque analítico	Predominantemente cualitativo.  Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones –no estadísticos– y la teoría) (Sampieri, Collado & Lucio, 2010 p. 11).	









Especificaciones sobre la aplicación de entrevistas a profundidad		
Tipo de análisis	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).	
Recolección de datos de las sesiones	Entrevista grupal a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptiva en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio; tampoco se analizarán cambios en el tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández & Baptista, 2010).	

Fuente: Elaboración propia.

#### Análisis documental

Para la realización del análisis documental de los procesos, fue necesario realizar una solicitud detallada de información, tanto normativa como de la estructura y contribución de los procesos del Fondo, así como todos los aspectos vinculados de manera directa con los objetivos de estudio. El evaluador realizó un análisis pormenorizado de los elementos normativos del Fondo y los procesos identificados, con lo cual se generaron los razonamientos basados en evidencia que fueron integrados al conjunto de datos técnicos y descriptivos como insumo para establecer las conclusiones del estudio, los hallazgos y las propuestas de mejora.

El proceso de investigación documental consistió en la identificación, colección y acopio de datos, procesamiento de la información y análisis sobre los procesos del Fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal y sistémica, que contribuya al cumplimiento cabal de los objetivos de investigación.

Finalmente, se concretó una valoración sintética de los procesos en una escala de 4 niveles, del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente al 4 totalmente pertinente, de tal forma que se logró valorar cada proceso identificado en el Fondo, de conformidad con lo establecido por los TDR del CONEVAL que citan como objetivo contar con

[...] un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y









objetivo (CONEVAL, 2017, p. 4).

#### 5.3 Criterios para el desarrollo de cada apartado de la evaluación y procesos

En el presente apartado se incluyen los criterios empleados en el desarrollo de la evaluación objeto de estudio. Es importante acotar que la estructura del contenido de la presente evaluación se sujetó a lo dispuesto en el Modelo de Términos de Referencia del CONEVAL (2017).

#### a) Descripción y análisis de los procesos del Fondo

Para describir y analizar cada proceso del Fondo, se consideró la normatividad y las actividades identificadas con los responsables del Fondo. Por otra parte, se valoró la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el logro de las metas y resultados.

En ese sentido, se hizo una descripción a profundidad del desarrollo y el análisis de cada proceso, utilizando tanto la información cualitativa recopilada en las sesiones con responsables y la normativa del Fondo; en consecuencia, se presentó una valoración sobre la gestión particular de los procesos, con base en los lineamientos emitidos por el CONEVAL mediante el Modelo General de Procesos.

De acuerdo con lo anterior, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base cuatro momentos del macroproceso identificado:

- 1) Planeación
- 2) Difusión
- 3) Distribución y entrega de los recursos
- 4) Seguimiento y monitoreo

Más otros tres momentos posteriores:









- a. Contraloría social
- b. Evaluación
- c. Transparencia

Para el proceso de Distribución y entrega de los recursos, se consideraron los siguientes subprocesos:

- 1. Distribución de recursos capítulo 'Servicios personales' (1000 y 4000)
- 2. Distribución de recursos capítulo 'Gasto operativo' (2000 y 3000)

#### b) Descripción y análisis de los procesos del FAETA-Educación Tecnológica

De acuerdo con el Modelo de Referencia para la Evaluación de Procesos del CONEVAL (2017), el análisis de cada proceso debe incluir lo siguiente:

- 1. Descripción de las actividades, componentes y actores que integran el desarrollo del proceso.
- 2. Límites, articulación, productos y sistemas de información del procesos.
  - i. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
  - ii. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- 3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
  - i. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
  - ii. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones.
  - iii. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
  - iv. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?









- 4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente? (en casos aplicables).
- 5. Sistemas de información: ¿los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?<sup>48</sup>
- 6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
- 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- 8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- 9. Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de distribución).
- 10. Grado de consolidación operativa del proceso.<sup>49</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Los temas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deberán describirse brevemente en el informe en la sección correspondiente. Adicionalmente, se deberá incluir un análisis detallado en el Anexo v. «Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos», en el cual se presente la información de forma más detallada.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Se incluye en anexo 4.



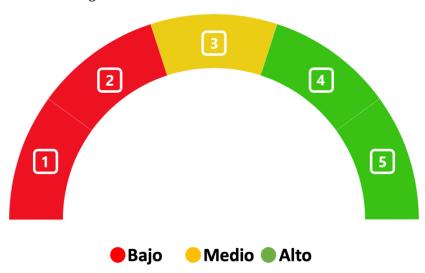






Para efecto de sistematizar la determinación de la valoración general del grado de consolidación de cada proceso, se desarrolló un método tomando como base el total de criterios valorados de acuerdo con los TdR del CONEVAL; de manera que se consideró los criterios valorados positivamente (sí) en el apartado correspondiente y discriminando aquellos valorados considerados negativos (no) o parciales (figura 5.7).

**Figura 5.7** *Método de valoración del grado de consolidación* 



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.







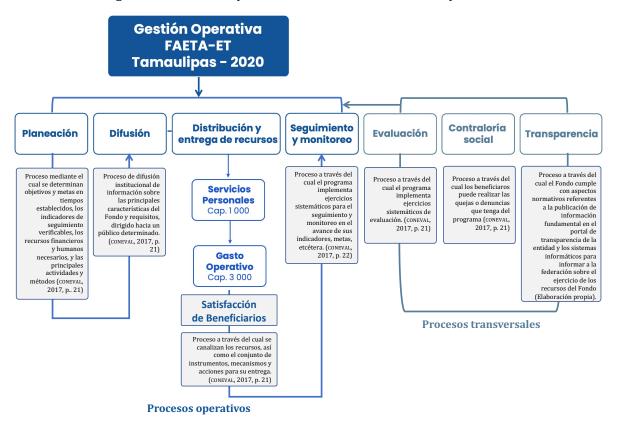


# 6. Descripción y análisis de los procesos del FAETA-ET

#### Macroproceso del FAETA-ET

El macroproceso (figura 6.1) consiste en la estructuración de los procesos y subprocesos identificados a través de trabajo campo; se integran de manera agrupada para la generación del flujo operativo del FAETA-ET en la entidad.

**Figura 6.1**Determinación general del macroproceso del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-ET en Tamaulipas, 2020.

El macroproceso de Gestión Operativa del FAETA-ET Tamaulipas plantea el flujo operativo de las actividades que inician con el proceso de Planeación, seguido de los procesos de Difusión Institucional, Distribución y Entrega de Recursos, Seguimiento y Monitoreo; asimismo, se identificaron tres procesos transversales: Evaluación, Contraloría Social y Transparencia.









#### 6.1 Proceso de Planeación

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso de Planeación del FAETA-ET

Acorde con el trabajo de campo<sup>50</sup> realizado a través de entrevistas con ejecutores del Fondo en la entidad, se identificó que el proceso de Planeación ejecutado por el CONALEP tiene como productos principales la elaboración del Anteproyecto para el ejercicio fiscal, así como la elaboración y notificación del presupuesto, permitiendo la apertura de cuentas para la dispersión de los recursos.

El Anteproyecto realizado en este proceso es fundamental para el desarrollo del resto de los procesos y subprocesos vinculados al Fondo, pues en él se plasma la distribución que ha de desarrollar el presupuesto en el ejercicio fiscal.

El proceso inicia con la solicitud de información de la Dirección de Administración (DA) a los directores de plantel para la determinación presupuestal del Anteproyecto. Proporcionada la información programática presupuestal, es integrada al Anteproyecto preliminarmente. La DA analiza el presupuesto del año anterior y posteriormente elabora el Anteproyecto final que ha de aprobarse por la Junta Directiva del CONALEP Tamaulipas. El proceso tiene una temporalidad entre los meses de agostos de 2019 y enero 2020.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Tamaulipas recibe e integra la información del Anteproyecto para el ejercicio fiscal e integra el gasto federalizado; posteriormente, la DA recibe y envía dicha información integrada a la SHCP para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La SEP elabora y determina la distribución del presupuesto del Fondo para las entidades federativas mediante el empleo de las fórmulas de distribución definidas por la normatividad aplicable. Definido dicho proceso distributivo, es notificada la Secretaría

71

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET) Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2020









de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP nacional; en consecuencia, la Dirección General del CONALEP Tamaulipas recibe la notificación y ejecuta la apertura de cuentas bancarias para la dispersión presupuestal e instruye a la DP para su integración en el Programa Operativo Anual (POA).

La SF apertura las encuestas para la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tamaulipas; por su parte, la DA apertura las cuentas para transferencia de recursos al CONALEP Tamaulipas.

Sobre los insumos del proceso (tabla 6.1), se registró que los tiempos de ejecución son acordes para el desarrollo de la planeación del Fondo y la normatividad tanto estatal como federal documentada en la tabla 6.1.1, asimismo, se observó que los insumos relativos a personal son suficientes ya que el CONALEP Tamaulipas dispone de una Dirección de Planeación de conformidad con el Manual de Organización<sup>51</sup> del CONALEP Tamaulipas.

En cuanto a los insumos de infraestructura y otros (información, estadísticas, etc.) para ejecutar el proceso, no se registraron elementos cualitativos ni documentales que evidencien la insuficiencia de estos.

Técnicamente, el CONEVAL considera que en el proceso de Planeación se establecen objetivos y metas en los tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, así como las principales actividades y métodos (CONEVAL, 2017, p. 21).

En ese sentido, se puede observar que en el proceso de planeación no han sido integrados los indicadores de gestión y seguimiento, así como el establecimiento de metas que han de lograrse a lo largo de la ejecución de los recursos del Fondo. Este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.

72

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07</a> cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf









En resumen, el Anteproyecto, la notificación del presupuesto asignado, la integración del POA, la apertura de cuentas para la administración de los recursos y el Programa Anual de Trabajo son los productos principales del proceso.

Los sistemas empleados en el proceso son el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA) y el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), mientras que los insumos principales son la información programática presupuestal, históricos de los recursos y la estadística educativa.

**Tabla 6.1**Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Planeación						
Dimensión del Į	proceso	Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Agosto de 2019				
	Fin	Enero de 2020				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>52</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>53</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	N/A				
	Infraestructura	Suficientes y adecuados				
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados				
Productos	Productos del Proceso	Anteproyecto, Notificación de Presupuesto Asignado, Aperturas de Cuentas Bancarias, Integración del POA Plan Anual de Trabajo (no realizado)				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos fundamentales para el desarrollo de los procesos subsecuentes				
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)				
	Tipo de información recolectada	Información programática presupuestal.				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporciona elementos para el desarrollo del proceso de Distribución y Entrega de los recursos; sin embargo, el proceso no incluye el establecimiento de indicadores de gestión y seguimiento, así como el desarrollo de un Plan de Trabajo particularizado en relación con los recursos de Fondo				

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

73

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> De acuerdo con el Manual de Organización disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07</a> cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf









Proceso: Planeación							
Dimensión del proceso	Aspectos del proceso						
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada. Sin embargo, la mayor parte de las actividades son realizadas en la DA, aspecto que influye en la baja inclusión de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento sobre el ejercicio de los recursos						
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Es algo pertinente en función de los datos analizados.						

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Para la identificación de los flujos de trabajo del proceso se realizó una serie de entrevistas con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>54</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Durante la etapa de identificación de actividades y flujo de trabajo del proceso se identificaron cinco entregables de los cuales se evidenciaron cuatro por parte del CONALEP Tamaulipas.

Se evidenció la realización del Anteproyecto a través de un archivo de trabajo interno, el cual no se encuentra publicado en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas, así mismo, en dicho documento se precisan los montos presupuestales del FAETA-ET que ha de erogar la entidad por mes. Asimismo, se desglosa por cuenta de gasto según su objeto y capítulo.

Los documentos de planeación que integran el POA se conforman por la información programática presupuestal y la determinación de los indicadores de resultados del POA

74









para el ejercicio fiscal, de manera que, al carecen de aspectos administrativos y de política económica y social, limitándolos a la información presupuestal, de manera que cumplen parcialmente con lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas que establece que

[...] incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2018a, p. 8).

En cuanto a los indicadores presentados en el Programa Operativo Anual, estos miden únicamente los resultados y no incluye indicadores de gestión, para lo cual se sugiere diseñar y cuantificar indicadores para procesos citados por el CEPAL<sup>55</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83), también sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>56</sup>.

En ese mismo sentido, se espera que el Programa Anual de Trabajo desarrolle el contexto de la política pública enmarcado por objetivos, metas, indicadores y actividades, de manera lógica y ordena, para ello se recomienda remitirse al *Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo*<sup>57</sup> emitido por la SFP. Las notificaciones sobre la asignación presupuestal y la apertura de cuentas fueron presentadas evidencias de uso interno con rubricas y sellos oficiales.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf

<sup>55</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128 Guia PAT 2019.pdf









**Tabla 6.1.1** Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso de Planeación, 2020

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Anteproyecto	Documento de interno de trabajo en formato electrónico (sin sellos y rubricas)	<ul> <li>No dispone de enlace electrónico en el sitio institucional</li> <li>No incluye aspectos administrativos, de política económica y social</li> </ul>	<ul> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 42, 43)<sup>58</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera (art. 5)<sup>59</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (art. 17 fracc. 12)<sup>60</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal (arts. 2, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40)<sup>61</sup></li> <li>LFPRH (arts. 7, 24, 34, 44)<sup>62</sup></li> <li>Ley General de Desarrollo Social (arts. 12, 13)<sup>63</sup></li> <li>Ley General de Educación (arts. 104, 119)<sup>64</sup></li> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>65</sup></li> </ul>
Notificación de Presupuesto Asignado	Oficio de notificación (Exp:3C.20/FAETA Tamaulipas/2020) Fechado el 10 de enero de 2020. Firmado: Sí	N/A	<ul> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 5ta., 6ta.)<sup>66</sup></li> <li>Ley de Educación Tamaulipas (art. 51bis)<sup>67</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>68</sup></li> </ul>
Aperturas de Cuentas Bancarias	Póliza contable donde se documentan las cuentas bancarias con folio, número de cuenta, claves contables y fondo al que pertenecen. Póliza número 002897.	Documento reservado para uso interno	<ul> <li>• Manual de Organización del CONALEP Tamaulipas<sup>69</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67, fracc. IV; 81, fracc. III y IV))<sup>70</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10, 33 y 34)<sup>71</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>72</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9,</li> </ul>
POA	Información Programática 2020 <sup>74</sup> Indicadores de Resultados del POA 2020 <sup>75</sup>	Dispone de enlaces electrónico en sitio institucional	9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81) <sup>73</sup>

<sup>58</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\_orig\_18jul16.pdf

<sup>61</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59 160218.pdf

<sup>62</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf

<sup>63</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264 250618.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE</a> orig 30sep19.pdf

<sup>65</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07</a> cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\_Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-laadministracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf

<sup>73</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

<sup>74</sup> Disponible en https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/01/INFORMACION-PROGRAMATICA-2.pdf

<sup>75</sup> Disponible en https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/04/CP2020-CONALEP-Indicadores-de-Resultados.pdf









Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
	Firmado: Sí		
Plan Anual de Trabajo	No presenta	No se presenta Plan Anual de Trabajo	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



La valoración general del proceso de Planeación correspondió a 2 (poco pertinente), derivado del análisis de las actividades en el proceso, las cuales se definen con un enfoque administrativo y distributivo, con lo cual no se logra documentar la vinculación de las metas, objetivos e indicadores de gestión con el ejercicio de los recursos.

En ese sentido, es fundamental la inclusión de la Dirección de Planeación en la definición de un Plan/Programa de Trabajo Anual (PAT) que incluya mecanismos de seguimiento y monitoreo operativo de los recursos. El proceso no dispone de manuales operativos para el Fondo, que permitan la adecuada estandarización.

Se registró que actualmente la DP ha realizado esfuerzos para establecer un PAT; sin embargo, este no se encuentra formalmente constituido y operando.









### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso de Planeación conceptualmente tiene una importancia clave en la determinación de los objetivos, metas, recursos y mecanismos de seguimiento dentro del Fondo. Sin embargo, se registró que el enfoque con que se aborda dicho proceso es administrativo; si bien existe por su naturaleza una amplia relación entre las actividades programáticas y administrativas, es recomendable establecer un Programa de Trabajo e indicadores de gestión vinculados directamente con el ejercicio de los recursos, así como el establecimiento de metas puntuales.

#### Cuellos de botella identificados en el proceso

• No se dispone de un Programa Anual de Trabajo con indicadores de gestión que ayude a facilitar el conjunto de actividades y su monitoreo.

#### Aspectos relacionados con los actores clave

La DA es uno de los actores clave en el proceso, ya que gestiona y aborda desde el ámbito administrativo la generación del Anteproyecto, mientras que la DP realiza la integración de información para este. Esta interacción es consistente con lo que se específica en el Manual de Organización del CONALEP Tamaulipas.

La Junta Directiva del CONALEP Tamaulipas tiene la función de aprobar el Anteproyecto y la SF tiene como función la integración de los datos presupuestales al presupuesto federalizado de la entidad, de conformidad con el Convenio de Coordinación (Secretaría de Educación Pública, 2019c).

La SHCP, la SEP y el CONALEP nacional desarrollan un papel importante en la planeación y gestión de los recursos a nivel macro, pues son los encargados de desarrollar las fórmulas de distribución, su modificación y su notificación a las entidades, de acuerdo con lo establecido en la normativa vinculada (ver tabla 6.1.1).







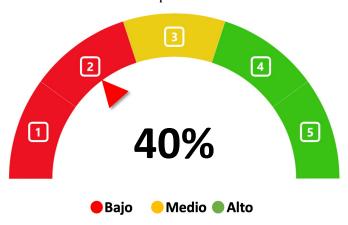


#### Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación operativa del proceso de Planeación es valorado en nivel bajo, pues obtuvo 2 valoraciones positivas de 5 (ver figura 6.1 y tabla 6.2); el proceso carece de un mecanismo de seguimiento a través de indicadores de gestión integrados a un Programa Anual de Trabajo (PAT); no se logró evidencia de mecanismos de atención para los ASM derivados de procesos de años anteriores; por tanto, se recomienda utilizar el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM<sup>76</sup> propuesto por el CONEVAL. Se registró que no se cuenta con manuales de procesos específicos para el fondo en la entidad por lo que no se permite una adecuada estandarización.

El sistema de indicadores empleado corresponde a la MIR federal del Fondo. Sin embargo, esta desarrolla un enfoque global, por lo que es importante la consolidación de indicadores ligados al Programa Anual de Trabajo y, por ende, al ejercicio de los recursos. Este procedimiento debe ejecutarse en el proceso de Planeación, asimismo, se registró que los indicadores del POA no incluyen indicadores de gestión.

**Figura 6.1**Valoración del grado de consolidación del proceso de Planeación



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo 2011.pdf

4) Se cuenta con un sistema

de monitoreo e indicadores

de gestión









**Tabla 6.2** *Grado de consolidación operativa del proceso de Planeación* 

Proceso: Planeación					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso					Sí, dispone de normatividad aplicable que norma el proceso en la entidad  Normatividad vinculada al proceso:  LCF: arts. 42, 43  Ley de Disciplina Financiera: art. 5  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: art. 17 fracc. 12  Ley de Planeación Federal: arts. 2, 31, 3 34, 35, 36, 37, 40  LFPRH: arts. 7, 24, 34, 44,  Ley General de Desarrollo Social: arts. 1 13  Ley General de Educación: arts: 104, 11  LGCG: arts. 2, 33  Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: Cláusula 5t 6ta.  Ley de Educación Tamaulipas: art. 51bi  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: arts. 33, 34  Ley del Gasto Público Tamaulipas: art. 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81  Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas art. 8  Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: art. 10  Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: arts. 67, 81  Manual de Organización del CONALEP Tamaulipas: págs 57, 58  PED y PND  Documentos de planeación:  Programa Operativo Anual  Anteproyecto  Plan Anual de Trabajo (no se presenta)
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, los documentos normativos son del conocimiento de todos los actores involucrados y cuentan con enlaces electrónicos para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras			0		No, el proceso de Planeación de los recursos del Fondo no dispone de un mecanismo estandarizado y documentado para su operación

 $\odot$ 

No, ya que no dispone de indicadores de

gestión que permitan medir las metas y avance

del ejercicio del Fondo. Se dispone de una MIR









#### Proceso: Planeación

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					federal, la cual aporta indicadores globales, por lo cual es recomendable que se integren en un PAT indicadores vinculados a la gestión operativa del Fondo. Los indicadores citados en el POA se focalizan en resultados y no en gestión.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			<b>⊘</b>		No se evidenció la existencia de un Mecanismo para la implementación de mejoras sistemáticas en el proceso. No se dispone de información sobre la atención de ASM vinculados a este y otros procesos, derivado de las evaluaciones externas e internas.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

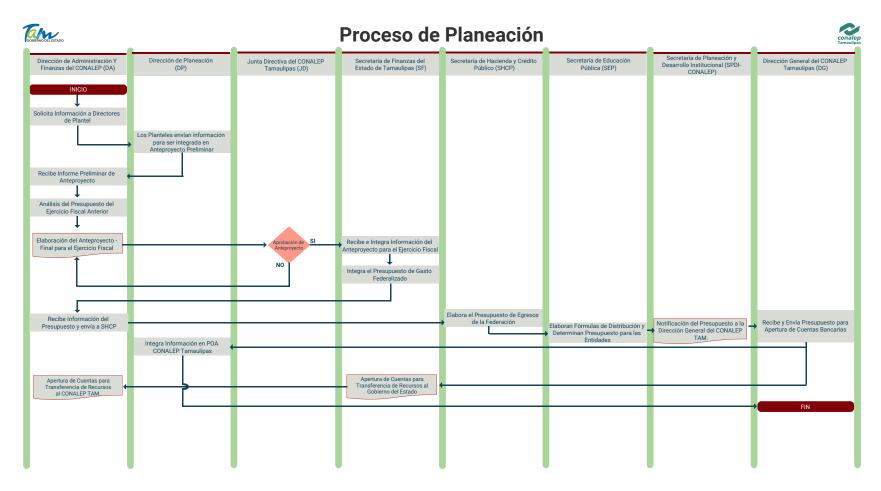








**Figura 6.2** Flujograma del proceso de Planeación



Representa el inicio o final de un proceso

Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos

Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso

Representa una actividad llevada a cabo en el proceso

Representa un procedimiento documentado dentro del proceso

Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Planeación **Actividad** Responsable **Controles Mecanismos** Output -Descripción Input - Insumos Resultados 1. Solicita Información a Directores Dirección de Solicita información necesaria a Información programática Presupuestarios Procedimiento administrativo Anteproyecto realizado Administración Y de Plantel los Directores de Plantel para Finanzas (DA) integrar el Anteproyecto 2. Los Planteles envían información Dirección de Planeación Integra la información enviada Información programática Presupuestarios Procedimiento administrativo por los Directores de Plantel para para ser integrada en el (DP) Anteproyecto Preliminar ser integrada al Anteproyecto preliminar 3. Elaboración del Anteproyecto -Dirección de Elabora el Anteproyecto final y lo Información programática Procedimiento de gestión Presupuestarios Normativos Final para el Ejercicio Fiscal Administración Y envía para su aprobación Finanzas (DA) 4. Aprobación de anteproyecto Junta Directiva del En sesión de trabajo se realiza la Anteproyecto preliminar Presupuestarios Procedimiento de aprobación Normativos, acuerdos y avisos CONALEP Tamaulipas (JD) aprobación al Anteproyecto emitidos para el Fondo. Documentos internos 5.- Integra el Presupuesto de Gasto Secretaría de Finanzas Una vez aproado por la JD se Anteproyecto autorizado Presupuestarios Procedimiento de gestión Federalizado Normativos, acuerdos y avisos del Estado de realiza la integración emitidos para el Fondo. presupuestal al Gasto Tamaulipas (SF) Documentos internos Federalizado estatal 6. Elabora el Presupuesto de La SHCP elabora el presupuesto Anteproyecto autorizado Procedimientos normativos Anteprovecto realizado SHCP -SEP Egresos de la Federación y de egresos, mientras que la SEP Elaboran Fórmulas de Distribución elabora fórmulas de distribución y Determinan Presupuesto para las y notifica de la asignación del Entidades presupuesto para la entidad 7. Notificación del Presupuesto a la SEP Notifica a la entidad sobre el Anteproyecto autorizado Procedimientos normativos Anteproyecto aprobado Normativos, acuerdos y avisos Dirección General del CONALEP presupuesto asignado emitidos para el Fondo. Tamaulipas Documentos internos 8. Recibe y Envía Presupuesto para Dirección General del Notifica el presupuesto para la Notificación de asignación Procedimiento administrativo Apertura de cuentas Apertura de Cuentas Bancarias CONALEP Tamaulipas apertura de cuentas bancarias presupuestal bancarias tanto en la entidad como en la institución 9. Integra Información en POA Dirección de Planeación Integra la información Notificación de asignación Procedimiento administrativo Integración al POA

presupuestal

Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

presupuestal al POA

CONALEP Tamaulipas









### Elementos del proceso

[...] **Input:** Insumos, material o información utilizada, consumida o transformada por una actividad para producir salidas. La entrada de un proceso siempre será la salida de otro anterior.

**Controles:** Restricciones u obligaciones que dirigen la actividad o la forma en que trabaja el proceso. Son los objetos que gobiernan o regulan, como cuando y si una actividad se ejecuta o no. Normas, guías, reglas especificaciones, políticas, presupuestos, etc., dadas por alguna institución.

**Mecanismos:** Son los recursos necesarios para ejecutar un proceso. Son los factores que permiten las operaciones desarrolladas en el proceso; pueden ser instalaciones, recursos humanos, equipamiento, información, etcétera.

**Output:** Salidas o resultados (objetos, productos o servicios) conseguidos en la actividad. Pueden ser inputs o controles que se transmiten a otros procesos (Dante Arenas Caruti [ILPES/CEPAL], 2015).









#### 6.2 Proceso de Difusión Institucional

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso de Difusión Institucional del FAETA-ET

La descripción del proceso de Difusión Institucional se realizó teniendo como base la entrevista cualitativa de campo<sup>77</sup>, en la cual los responsables del Fondo describieron los flujos de trabajo. El proceso tiene la función de comunicar a los actores involucrados sobre el presupuesto autorizado para la entidad en el ejercicio fiscal, así como las metas, objetos y planes anuales que disponga; para tal efecto, la Dirección General comunica a las Direcciones de Planeación y Administración, así como a la Junta Directiva.

Posteriormente, son comunicados sobre la determinación presupuestal los Directores de Plantel y las jefaturas de Recursos Humanos y Financieros. El proceso finaliza una vez que todos los actores involucrados están enterados sobre los aspectos programáticos presupuestales y los relativos a los instrumentos de planeación que se dispongan, como programas anuales de trabajo, programas operativos anuales, metas, objetivos e indicadores de gestión.

En ese sentido, no se evidenció documentalmente la difusión y comunicación de metas, objetivos e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos, la información proveída en el proceso correspondió a la proporcionada cualitativamente en las entrevistas de campo.

Los insumos de proceso que fueron valorados como suficientes y adecuados, fueron el tiempo de ejecución, el personal y la infraestructura, toda vez que no se identificaron en el trabajo de campo indicios de insuficiencia en estos rubros.

En cuanto a los insumos requeridos para realizar el proceso de Difusión Institucional, se detectaron elementos necesarios como un programa anual de trabajo basado en metas, objetivos e indicadores de gestión, necesarios para ejercer la comunicación

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).









interna hacia todos los actores involucrados, esto debido a que la unidad responsable no evidenció documentalmente la elaboración de programa anual de trabajo como se citó en el proceso de Planeación.

Se recomienda generar un mecanismo que permita evidenciar que los involucrados disponen de la información vinculada al proyecto; tales son los casos del Anteproyecto, Programa Operativo y Plan de Trabajo e indicadores de gestión que se implementen, entre otros.

El coneval conceptualiza el proceso de Difusión como el encargado de comunicar la información sobre las principales características del Fondo y requisitos, dirigido hacia un público determinado (CONEVAL, 2017, p. 21); en este caso, a los involucrados institucionales.

El marco normativo estatal, establece el *Modelo Estándar de Control Interno* definido en el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas*<sup>78</sup> (Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017), el cual es aplicable a las instituciones de la Administración Pública Estatal responsables de ejercer asignaciones presupuestarias.

El modelo define que «el control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías» (Secretaría General de Gobierno, 2017, p. 7), en ese contexto se citan 4 categorías del Control Interno, vinculándose a este proceso de Difusión Institucional, la categoría 2 'Información' la cual debe proporcionar seguridad en cuanto a «confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación» (Secretaría General de Gobierno, 2017, p. 7).

-

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf









Como referente normativo federal, el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*<sup>79</sup> (Secretaría de la Función Pública, 2016d), establece el *Modelo Estándar de Control Interno* en el numeral 14 (Comunicación Interna), el cual define que «la Administración (servidores públicos de mandos superiores y medios diferentes al titular) es responsable de que las áreas o unidades administrativas establezcan mecanismos de comunicación interna apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, para difundir la información relevante y de calidad» (Secretaría de la Función Pública, 2016d, p. 20), asimismo, define aspectos para la *Comunicación en toda la institución* y los *Métodos apropiados de comunicación*.

De acuerdo con los dos precedentes normativos (estatal y federal) mencionados anteriormente, es recomendable que la instancia ejecutora implemente un mecanismo de difusión interno y documentado sobre la información financiera, presupuestaria y de operación, con el propósito de evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la gestión del Fondo.

Como referente empírico-teórico sobre los mecanismos de comunicación, Gallardo *et al* (2019) señala en el *Plan Estratégico de Difusión y Diseminación*<sup>80</sup>, que la difusión interna debe establecer las líneas de acción y los medios de comunicación, tales como la elaboración conjunta de actas, reuniones periódicas de planeación, coordinación y gestión, así como el uso de diversas herramientas de comunicación con una periodicidad establecida (Gallardo, et al, 2019, p. 14-15).

Según Gallardo *et al* (2019, p. 10), «la estrategia de comunicación está condicionada por el público objetivo al que va destinado el mensaje y por los diferentes niveles en los que estos se localizan», en este referente, la difusión institucional del Fondo, se limita a los servidores públicos identificados como actores involucrados en la operación y gestión del Fondo en la entidad.

<sup>79</sup> Disponible en <a href="https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Normatividad-Administrativa-Interna/01-03112016-">https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Normatividad-Administrativa-Interna/01-03112016-</a>
MANUALCONTROINTERNO-.pdf

<sup>80</sup> Disponible en https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan estratégico de difusión.pdf









Por otra parte, como referentes para la implementación del mecanismo de difusión institucional (interna) proponemos a la unidad responsable del Fondo en la entidad, que además de tomar en consideración los preceptos antes mencionados, consulte los siguientes documentos de referencia:

- Norma que establece el esquema general para la implantación de sistemas de comunicación interna en la administración pública federal centralizada (SHCP, 2002)<sup>81</sup>.
- Manual de Comunicación Formal de la Administración Pública Estatal (Gobierno del Estado de México, 2016)<sup>82</sup>.

**Tabla 6.3** *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso* 

Proceso: Difusión Institucional					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
Límites	Inicio	Febrero de 2020 (de acuerdo con la emisión de la Notificación del Presupuesto Asignado para el ejercicio fiscal 2020 emitido por el CONALEP Nacional).			
	Fin	Abril de 2020 (de acuerdo con la emisión de la Notificación del Presupuesto Asignado para el ejercicio fiscal 2020 emitido por el CONALEP Nacional).			
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuad <sup>83</sup>			
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>84</sup>			
adecuados?	Recursos financieros	N/A			
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>85</sup>			
	Otros (información, estadísticas etc.)	Insuficiente <sup>86</sup>			
Productos	Productos del Proceso	Notificación a las Direcciones del CONALEP Tamaulipas sobre asignación de recursos del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos (no evidenciado).			

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Disponible en <a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/norma-que-establece-sistemas-de-comunicacion-interna-en-la-apf">https://www.gob.mx/shcp/documentos/norma-que-establece-sistemas-de-comunicacion-interna-en-la-apf</a>

<sup>82</sup> Disponible en http://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/comunicacion\_formal.pdf

<sup>83-85</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).









Proceso: Difusión Institucional						
Dimensión del	proceso	Aspectos del proceso				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, la comunicación de los aspectos vinculados al Fondo es relevante para los procesos subsecuentes; se recomienda generar un mecanismo que sirva de evidencia sobre la implementación (no evidenciado).				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	SIIAA, Sistema Integral de Información				
información	Tipo de información recolectada	Presupuestal				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No permite el monitoreo del proceso de difusión Institucional, ya que no es la función de dicho sistema.				
¿Es adecuada la ejecución del pr	coordinación entre actores para la oceso?	Parcialmente, pues no se cuenta con evidencia documental sobre el proceso de difusión.				
¿El proceso es p los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Parcialmente, es recomendable que se implemente un mecanismo de difusión documentado que permita evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Para el diseño del flujograma del proceso se realizó una serie de entrevistas con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>87</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El producto derivado del proceso de Difusión Institucional corresponde a la Notificación a las Direcciones del CONALEP Tamaulipas de asignación de recursos del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos, sin embargo, la entidad responsable del Fondo en la entidad no evidenció documentalmente la realización del proceso, por lo que se limita a la descriptiva obtenida en la entrevista realizada con ejecutores en la cual se recopiló información de corte cualitativo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu a para la Optimizaci n Estandarizaci n y Mejora Continua de Procesos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Disponible en







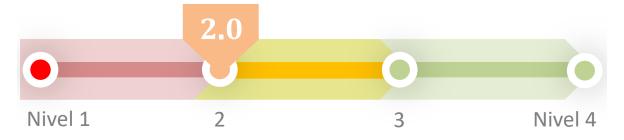


**Tabla 6.3.1**Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso de Difusión Institucional, 2020

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Notificación a todos los involucrados del CONALEP Tamaulipas sobre asignación de recursos del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos	No se evidenció documentalmente la notificación al interior del CONALEP Tamaulipas	<ul> <li>No dispone de evidencia sobre el proceso realizado</li> <li>Sólo se cuenta con información cualitativa vertida en la entrevista con ejecutores</li> </ul>	<ul> <li>Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT (cláusulas 10ma., 11va.)<sup>88</sup></li> <li>Manual de organización (págs. 22- 25)<sup>89</sup></li> </ul>

## Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



A nivel general, se valoró el proceso de Difusión institucional en un nivel de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente; esto se debió principalmente a que no se obtuvo evidencia documental sobre la ejecución del proceso, con lo cual no se identificó el mecanismo para comunicar a todos los involucrados los objetivos, metas, planes de trabajo y operativos, así como los indicadores de gestión que han de complementar el monitoreo y seguimiento de los recursos realizado a través de la MIR.

<sup>88</sup> Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4948840&fecha=25/05/1999

<sup>89</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf









Puede inferirse que el flujo de información en el proceso es únicamente de corte presupuestal. Esto se debe en gran medida al bajo nivel de consolidación del proceso que antecede, el cual no dispone de un PAT publicado para su adecuada comunicación institucional.

### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La adecuada ejecución del proceso de Difusión Institucional permitirá que los involucrados cuenten con información relevante del Fondo, la determinación presupuestal, los objetivos y metas, así como la forma en que habrá de ser monitoreado y evaluado el recurso, entre otros aspectos.

#### Cuellos de botella identificados en el proceso

 No se cuenta con evidencia de la difusión y comunicación de aspectos vinculados al Fondo, como son los objetivos, metas, información normativa, mecanismos de seguimiento y evaluación, entre otros, con lo cual se puede incidir en la ralentización de procesos subsecuentes.

#### Aspectos relacionados con los actores clave

En el proceso de Difusión Institucional se hallan relacionados diversos actores clave, siendo el eje rector la Dirección General del CONALEP, la cual inicia el proceso de Difusión, esto de conformidad con el Manual de Organización (CONALEP, 2017).

De acuerdo con la información vertida cualitativamente, la Dirección de Administración desarrolla las actividades pertinentes para lograr comunicar a los niveles operativos, sin embargo, no se obtuvo evidencia documental del proceso.

#### Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación operativa del proceso en el Fondo es valorado con nivel bajo, pues obtuvo 2 valoraciones positivas de 5 (ver figura 6.4 y tabla 6.4); no se registró evidencia acerca de la implementación de guías o manuales estandarizados para





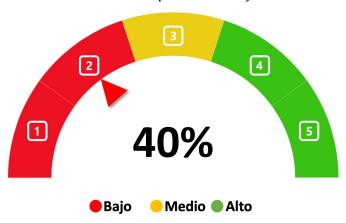




desarrollar el proceso de Difusión Institucional del FAETA-ET que permitan definir qué información y a qué actores se debe dirigir.

Por otra parte, se observó que no se dispone de evidencia documental o indicadores que sirvan para el monitoreo del proceso, por lo que se recomienda la implementación de al menos un indicador de gestión para la Difusión Institucional. Se registró que el proceso no dispone de mecanismos para la implementación de mejoras sistemáticas.

**Figura 6.4**Valoración del grado de consolidación del proceso de Difusión Institucional



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 6.4** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Difusión Institucional						
	Valoración					
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios	
1) Existen documentos que normen el proceso	0				Sí, la notificación del presupuesto autorizado es el documento principal que se difunde en el presente proceso. Las notificaciones emitidas a las áreas operativas sirven de guía para la implementación.  Normatividad vinculada al proceso:	









Proceso: Difusión Institucional						
		Valorac	ión			
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios	
					<ul> <li>Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT(cláusulas 10ma., 11va.)90</li> <li>Manual de organización (págs. 22-25)91</li> <li>Documentos de Difusión Institucional:</li> <li>Notificación a las Direcciones del CONALEP Tamaulipas sobre asignación de recursos del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos.</li> </ul>	
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, son del conocimiento de todos los actores involucrados, adicionalmente los referentes normativos disponen de enlaces electrónicos para su consulta (tabla 6.3).	
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			<b>⊘</b>		No, el proceso no dispone de guías o manuales que definan los pasos a seguir en cuanto a la difusión institucional y qué información se debe comunicar sobre el Fondo a nivel institucional.  No se logró evidenciar el mecanismo de difusión institucional empleado para que todos los involucrados conozcan los objetivos, metas, planes anuales y operativos, etc.	
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		La gestión del proceso de Difusión Institucional no cuenta con indicadores de gestión que den cuenta del avance e implementación del proceso; por lo que se recomienda incluir al menos un indicador de gestión para el proceso	
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se evidenciaron mecanismos de mejora sistemáticos en el proceso	
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	ВАЈО				ВАЈО	

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

<sup>90</sup> Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=4948840&fecha=25/05/1999

<sup>91</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

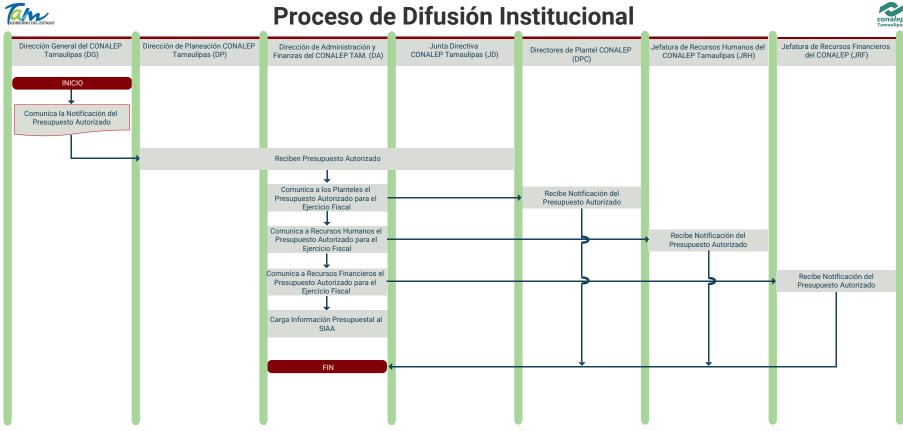








**Figura 6.5** Flujograma del proceso de Difusión Institucional



Representa el inicio o final de un proceso

Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos

Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso

Representa una actividad llevada a cabo en el proceso

Representa un procedimiento documentado dentro del proceso

Representa el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.



Comunican a todo el personal en

las coordinaciones de zona sobre

los esquemas de gratificación

autorizados







#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Difusión Institucional **Actividad** Responsable Descripción **Controles** Mecanismos Output -**Input - Insumos** Resultados 1. Comunica la Notificación del Dirección General del Realiza la difusión institucional Notificación N/A Comunicación institucional • Notificación difundida Presupuesto Autorizado CONALEP Tamaulipas de la notificación del presupuesto y comunicada a los (DG) autorizado a las direcciones clave actores y a la Junta Directiva del CONALEP · Captura de información 2. Reciben Presupuesto Autorizado • Dirección de Reciben y se enteran de la Notificación N/A Comunicación institucional presupuestal al SIIAA notificación presupuestal Planeación (DP) Dirección de Administración y Finanzas (DA) Junta Directiva (JD) 3. Comunica a los Planteles, Dirección de Emite oficios a los Directores de Notificación N/A Comunicación institucional Recursos Humanos, Financieros Administración y Plantel Finanzas (DA)

Presupuesto autorizado

N/A

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

Dirección de

Administración y Finanzas (DA)

4. Realiza la carga en el SIIAA

Procedimiento de captura de

información al SIIAA









# 6.3 Proceso de Distribución y Entrega de los Recursos

Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000 Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-ET

El capítulo 1000 contiene los gastos relativos a los servicios personales, compuesto por los sueldos, primas, prestaciones, aportaciones y compensaciones, entre otros, tanto para docentes como personal administrativo, sus límites temporales corresponden al todo el ejercicio fiscal dada la naturaleza de su operación.

El subproceso inicia con la apertura de las cuentas bancarias y la ministración de los recursos. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (SF) envía las cédulas de pago a la jefatura de Recursos Financieros del CONALEP donde son emitidos los recibos de ingreso; posteriormente, la SF dispersa los recursos a las cuentas del CONALEP.

En paralelo, la jefatura de Recursos Humanos del CONALEP dispone de la plantilla autorizada y solicita a los planteles las incidencias de la nómina, con lo cual realiza la prenómina, que debe aprobarse por la DA; finalmente, se genera la nómina aprobada y realiza la solicitud de dispersión de los pagos, que serán ejecutados por la jefatura de Recursos Financieros del CONALEP. El presente proceso tiene una frecuencia quincenal en todo el ejercicio fiscal.

Sobre los insumos del proceso, se registró mediante entrevista cualitativa<sup>92</sup> con responsables de la dispersión de los recursos, que el personal y los recursos económicos para desarrollar las actividades son consideradas como 'algo suficientes, debido a las cargas de trabajo que presentan.

En cuanto a la infraestructura con que cuenta el CONALEP Tamaulipas, se registró en las Cédulas Descriptivas<sup>93</sup> que dispone de la infraestructura necesaria para atender la

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10)

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> De acuerdo con las Cédulas Descriptivas del CONALEP Tamaulipas, disponible en https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf









demanda de los servicios educativos que presta, toda vez que reporta un *aprovechamiento de la capacidad instalada* del 60%, por lo que se considera suficiente y adecuada (tabla 6.5).

Los insumos relacionados con información y estadística interna del proceso, fueron considerados como suficientes y adecuados, ya que se evidencia la utilización del Sistema de Nómina Administrativa y Docente (SNAD), en el cual se cargan y registran todos los movimientos presentados durante el proceso.

El CONEVAL define que el proceso de Distribución y Entrega permite canalizar los recursos, así como los instrumentos, mecanismos y acciones para su entrega (CONEVAL, 2017, p. 21).

**Tabla 6.5** *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso* 

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000)					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
Límites Inicio		Enero de 2020 (Acorde con la dispersión quincenal durante el ejercicio fiscal y los referentes normativos, tabla 6.5.1).			
	Fin	Diciembre de 2020 (Acorde con la dispersión quincenal durante el ejercicio fiscal y los referentes normativos, tabla 6.5.1).			
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado			
recursos son suficientes y	Personal	Algo suficiente <sup>94</sup>			
adecuados?	Recursos financieros	Algo suficiente <sup>95</sup>			
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>96</sup>			
	Otros (Información, estadísticas, etc.)	Suficientes y adecuados			
Productos	Productos del Proceso	Nómina autorizada.			

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> De acuerdo con las Cédulas Descriptivas del CONALEP Tamaulipas, disponible en <a href="https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf">https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf</a>









Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000)				
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso		
		Dispersión de pagos de nómina y servicios personales dispersados (Recibos de nómina) .		
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que permiten la evaluación y transparencia de los recursos.		
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Nómina Administrativa y Docente (SNAD)		
información	Tipo de información recolectada	Información sobre incidencias y movimientos del personal.		
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos.		
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente.		
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí, es pertinente en función de la adecuada coordinación para la solicitud y entrega de los recursos por parte de los diversos actores.  Se observan áreas de mejora en cuanto a la actualización de docentes y personal de apoyo.		

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

A través de entrevistas de campo con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), se realizaron las descripciones de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>97</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (nómina autorizada y dispersión de pagos de los servicios personales), se presentó documentación oficial con sello y rubrica de las áreas responsables.

Por un lado se dispuso de un Resumen Total de Nómina en el cual se desglasan los datos autorizados para el pago de la nómina de acuerdo con el clasificador de gasto del CONAC

<sup>97</sup> Disponible en









y las diversas normas aplicables (tabla 6.5.1). en este documento se describen los montos totales autorizados para los 8 plantes de la entidad, de acuerdo con montos de percepciones, deducciones y patronales.

La dispersión de pagos de servicios personales con recursos del Fondo, objeto del presente proceso, se dispuso de un Reporte de Operaciones sobre la Dispersión de Nómina de la entidad bancaria, en el cual se precisa los diversos datos de identificación de las cuentas que dispersan y canalizan los recursos, así como los datos particulares y montos a nivel beneficiario (tabla 6.5.1).

**Tabla 6.5.1** *Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020* 

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Nómina autorizada	Resumen Total de Nómina autorizada 02 quincenal (06/01/21 – 31/01/21).  Tipo: Documento de interno de trabajo en formato electrónico (con rubricas)  Membretado: Sí  Firmado: Sí	<ul> <li>El documento contiene el resumen quincenal por clave y tipo percepción / deducción.</li> <li>El reporte de los 8 planteles contiene los montos autorizados por tipo de operación (deducción, percepción y patronales).</li> </ul>	<ul> <li>Clasificador por Objeto de Gasto CONAC98</li> <li>DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.99</li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)100</li> <li>Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)101</li> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)102</li> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 3ra, apartado 3.)103</li> <li>Manual de organización (43 al 54)104</li> </ul>
Dispersión de pagos	Documento reservado para uso interno: Reporte de Operaciones sobre la Dispersión de	El documento contiene el número de contrato, cuenta de cargo,	<ul> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>105</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>106</sup></li> </ul>

<sup>98</sup> Disponible en http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf

<sup>99</sup> Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf

<sup>100</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>106</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf









Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
	Nómina del Banco Santander.  Formato del documento: Digital  Membretado: Sí  Firmado: N/A (Documento digital de consulta)	secuencia del archivo, tipo y fecha de operación.  • A nivel beneficiario el reporte presenta datos de las personas receptoras de los recursos.	<ul> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>107</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>108</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>109</sup></li> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>110</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>111</sup></li> </ul>

## Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



La valoración de la pertinencia del proceso correspondió a 2.5 (regular) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente. El subproceso desarrolla las actividades para la dispersión de los pagos de servicios personales y no se presentan cuellos de botella, sin embargo, carece de estandarización con relación a la ejecución de los recursos de Fondo, así como con la ejecución de mecanismos de mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

 $<sup>{\</sup>color{blue} ^{110}} \ {\color{blue} Disponible en } \ {\color{blue} https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Disponible en <a href="https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf">https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf</a>









De acuerdo con la información cualitativa de campo, a través de entrevistas con ejecutores, fueron identificadas áreas de oportunidad globales relacionadas con la actualización de docentes, movimientos y personal de apoyo, los cuales han llegado a ser algo insuficientes tomando como referencia ejercicios anteriores a la pandemia del Covid-19, por lo que el ejercicio 2020 es considerado atípico en ese aspecto.

En conclusión, no se cuentan manuales de proceso para el Fondo en la entidad por lo que no se logra una adecuada estandarización de este. No se dispone de mecanismos para la mejora sistemática del proceso.

#### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

A través de la entrevista de campo<sup>112</sup>, el personal involucrado en la dispersión de los recursos del Fondo consideró importante establecer un mecanismo que permita la actualización de docentes en los planteles, pues algunos presentan la plantilla incompleta; estos no han sido actualizados según el crecimiento desarrollado de personal docente y administrativo. Asimismo, consideran necesarias acciones para incluir a docentes o movimientos en relación con los que fueron autorizados, de acuerdo con las necesidades detectadas sobre la incorporación de docentes y personal de apoyo.

En ese tenor, se identificó que dichos aspectos implican cambios normativos de orden superior, mismos que salen del alcance de la entidad federativa, por lo que se considera baja la pertenencia de dicha recomendación en el marco *Capítulo Segundo del Ejercicio de los Servicios Personales* de los *Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017c).

#### Cuellos de botella identificados en el proceso

• No se registraron cuellos de botella en el presente proceso.

101

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Para ver detalles de los participantes en la entrevista ver el anexo 10.









#### Aspectos relacionados con los actores clave

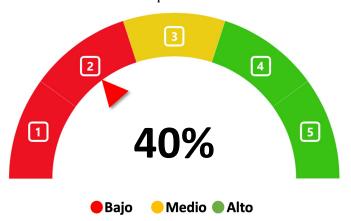
El presente subproceso tiene un alto componente administrativo. Es realizado básicamente por la jefatura de Recursos Humanos y la jefatura de Recursos Financieros. En el presente subproceso están involucrados las direcciones de plantel del CONALEP Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas del Estado y la Dirección Administrativa.

#### Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación operativa del proceso es valorado en nivel bajo, pues obtuvo 2 valoraciones positivas de 5 (ver figura 6.6 y tabla 6.6); lo anterior debido a que no dispone de elementos de estandarización como manuales de procedimientos y procesos dedicados para la gestión del Fondo. Por otra parte cuenta con normatividad vigente para normar el proceso, así como elementos que permiten a los involucrados sistematizar la información de manera pertinente para la toma de decisiones. Se registró que el proceso es del conocimiento de todos los involucrados.

No se dispone de indicadores de gestión para monitorear la entrega de los recursos pue la MIR de Fondo se focaliza en indicadores de corte estratégico. No se dispone un Mecanismo para el establecimiento sistemático de mejoras. La Figura 6.6, sintetiza las valoraciones obtenidas en la tabla 6.6 en cada criterio valorado en el proceso.

**Figura 6.6**Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.









Tabla 6.6

#### Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Distribución	y ontrogo do rocurços	(Subpresses de Corr	ricios Dorconalos	Canc 1000)
FIOCESO: DISTIBUCION	y entrega de recursos	(Subproceso de Serv	icius rei sullales,	caps, roou

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	$\otimes$				Existe normatividad que norma el proceso como se detalla a continuación.  Normatividad vinculada al proceso:  Clasificador por Objeto de Gasto CONAC¹¹³  Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.¹¹⁴  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)¹¹¹⁵  Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)¹¹¹⁶  Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)¹¹¹²  Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 3ra, apartado 3.)¹¹¹³  Manual de organización (43 al 54)¹¹¹9  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)¹²²0  Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)¹²¹  Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)¹²²²  Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)¹²³  Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)¹²²⁴

<sup>113</sup> Disponible en http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Disponible en

 $<sup>\</sup>underline{\text{https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO} \ \ \text{que} \ \ \text{establece} \ \ \text{las} \ \ \text{medidas} \ \ \text{para} \ \ \text{el} \ \ \text{uso} \ \ \text{eficiente.pdf}}$ 

 $<sup>^{115}\,</sup> Disponible\, en\, \underline{http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\_orig\_18jul16.pdf}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999">http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999</a>

<sup>119</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf</a>

<sup>121</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley</a> Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf









#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales, Caps. 1000)

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					<ul> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>125</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>126</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, los actores clave en el proceso conocen las diversas actividades y procedimientos en su ejecución
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras			<b>⊘</b>		No, pues no dispone manuales de proceso para el Fondo, por lo que no logra una total estandarización, el proceso es utilizado pertinentemente en cada nivel por los involucrados
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			<b>⊘</b>		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso, ni la atención de los ASM, derivados de procesos evaluativos externos vinculados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf</a>

 $<sup>\</sup>frac{126 \text{ Disponible en } \text{https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf}$ 







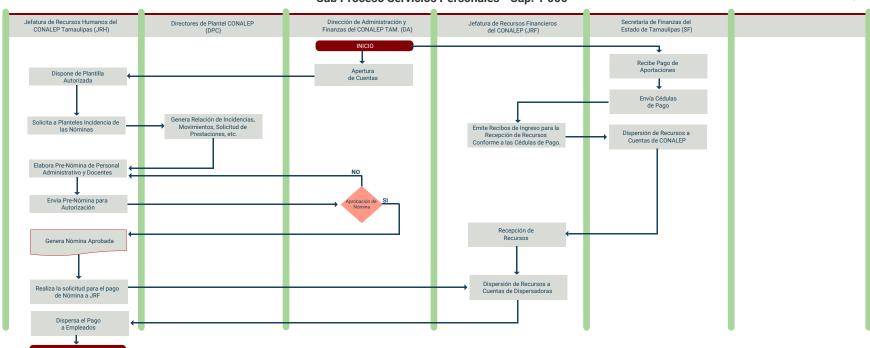


**Figura 6.7** Flujograma del proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Servicios Personales, Cap. 1 000)



## Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Servicios Personales - Cap. 1 000





SIMBULUGIA				
	Representa el inicio o final de un proceso			
$\Diamond$	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos			
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso			
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso			
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso			
$\uparrow \downarrow  \rightleftharpoons$	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso			

Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Servicios Personales) **Actividad** Responsable **Controles** Mecanismos Descripción Input - Insumos Output -Resultados 1. Solicita a Planteles Incidencia de Jefatura de Recursos Solicita y recibe de los planteles Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos nómina las Nóminas Humanos del CONALEP escolares información para nómina Tamaulipas (JRH) determinar la nómina 2. Genera Relación de Incidencias. Directores de Plantel Emite información sobre la Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos nómina Movimientos, Solicitud de nómina de personal con los datos nómina CONALEP (DPC) Prestaciones, etc. de incidencias Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. 3. Elabora y Envía la Pre-Nómina Jefatura de Recursos Realiza la prenómina Procedimiento de integración de Distribución y entrega de nómina Manuales de procedimientos nómina de Personal Administrativo y Humanos del CONALEP recursos para Servicios Personales del Cap. 1000 Tamaulipas (IRH) 4. Aprueba la Nómina Dirección de Realiza la aprobación de la Prenómina Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos Administración (DA) nómina 5. Genera Nómina Aprobada Jefatura de Recursos Emite la nómina validada y Validación de datos Aprobación de DA Procedimiento de integración de Humanos del CONALEP aprobada Normatividad aplicable. nómina Manuales de procedimientos Tamaulipas (JRH) 6. Envía Cédulas de Pago Secretaría de Finanzas Realiza el envió de cédulas de Nómina generada Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de Normatividad aplicable. nómina del Estado de Tamaulipas pago a la JRF para la emisión de Manuales de procedimientos (SF) recibos de pago 7. Dispersión de Recursos a Secretaría de Finanzas Realiza la dispersión de recursos Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de Cuentas de CONALEP autorizados Normatividad aplicable. del Estado de Tamaulipas al CONALEP para que a su vez Manuales de procedimientos (SF) realice el pago de la nómina quincenalmente 8. Dispersión de Recursos a Dirección de Emite la dispersión Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de autorizados. Nómina Normatividad aplicable. Cuentas de Dispersadoras Administración (DA) correspondiente de la nómina a autorizada Manuales de procedimientos las cuentas de la institución 9. Dispersa el Pago a Empleados Jefatura de Recursos Emite los pagos Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de

autorizados. Nómina

autorizada

correspondientes de la nómina

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

Humanos del CONALEP

Tamaulipas (JRH)

Normatividad aplicable.

Manuales de procedimientos









# 6.4 Proceso de Distribución y Entrega de los Recursos

Subproceso Gastos operativos, Cap. 3000 Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-ET

El subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000, consiste en la dispersión de los gastos de servicios básicos para el funcionamiento de los planteles educativos; estos consisten en el pago de agua, luz eléctrica y teléfono.

Los gastos de operación son gestionados por los directores de plantel, son quienes realizan la solicitud de los recursos para emisión de pago de servicios básicos para la operación de los planteles escolares.

Una vez que la solicitud de recursos para los gastos básicos es realizada, validada y aprobada por la Dirección de Administración, donde la jefatura de Recursos Financieros hace la transferencia de los recursos a cada plantel con el objetivo de cumplir con sus obligaciones de manera oportuna.

La dirección de los planteles recibe los recursos y los canaliza a gastos de servicios básicos. El proceso opera mensualmente durante todo el ejercicio fiscal. Los productos del proceso son la Solicitud de Servicios Generales y la Dispersión de los recursos; en relación con la Solicitud de Servicios Generales, esta no se evidenció documentalmente por parte de la unidad responsable, sino de manera cualitativa, mientras que la dispersión logró evidenciarse documentalmente (tabla 6.7.1).

En cuanto a la distribución de los gastos operativos, se registró en el trabajo de campo<sup>127</sup> que únicamente se pagan con el recurso los básicos de luz eléctrica, teléfono y agua, por lo que los ejecutores consideran importante la adecuación presupuestaria que les permita obtener recursos para el mejoramiento de los planteles.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).









Para ese efecto, la unidad responsable cuenta con evidencia del estado actual (2020) de los planteles en las Cédulas Descriptivas<sup>128</sup>, en las cuales se documentó que de los 8 planteles en la entidad 5 se encuentran en un nivel medio de abandono, 3 en un nivel bajo y 0 en un nivel de abandono alto.

En ese sentido, no es posible establecer recomendaciones en ese respecto, pues no se dispone de suficiente información diagnóstica que permita justificar plenamente la necesidad de generar incrementos presupuestarios de conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo Noveno de las Adecuaciones Presupuestarias*, establecidas en los *Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017c).

En cuanto a los insumos se documentó a través del trabajo de campo y la información disponible en las Cédulas Descriptivas que son suficientes y adecuados (tiempo, personal, infraestructura y otros), mientras que fueron considerados 'algo suficientes y adecuados' los recursos financieros, lo anterior debido a que los ejecutores consideran que existen necesidades de mejoramiento en los planteles, específicamente en los identificados en nivel medio de abandono, destacando que en la entidad no existen planteles documentados con nivel alto de abandono.

El proceso dispone del Sistema de Administración Contable y Financiera (SACF) que permite el registro de información contable y presupuestal, generando información para el seguimiento y monitoreo de los recursos.

**Tabla 6.7** *L*ímites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación, Cap. 3000)			
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso	
Límites Inicio		Enero de 2020 (De conformidad con lo dispuesto en la normatividad, tabla 6.8)	

<sup>128</sup> Disponible en https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf









Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación, Cap. 3000)						
Dimensión del	proceso	Aspectos del proceso				
	Fin	Diciembre de 2020 (De conformidad con lo dispuesto en la normatividad, tabla 6.8)				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	Algo suficiente y adecuado <sup>129</sup>				
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
	Otros (Mecanismos de selección de proveedores)	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
Productos del Proceso		Solicitud de Servicios Generales (no presenta con evidencia documental) y la Dispersión de los recursos				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que los registros generados en el Sistema Administrativo permiten el seguimiento y monitoreo de la dispersión de recursos del cap. 3000				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Administración Contable y Financiera(SACF)				
información	Tipo de información recolectada	Información contable y presupuestal				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues se dispone de diversos registros como pólizas contables, reporte de recibo de recursos y reportes internos del Sistema empleado.				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, pues no se identificó en el trabajo de campo cuellos de botella que ralenticen el proceso.				
¿El proceso es po los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Sí, es pertinente, en función de que las acciones registradas en el trabajo de campo periten ejercer los recursos en tiempo y forma				









# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

A través de entrevistas de campo los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), se realizaron las descripciones de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>130</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (solicitud de Servicios Generales y Dispersión de recursos), se contó con siguientes referentes documentales conforme a la normativa identificada para el proceso (tabla 6.7.1):

- No se dispuso de evidencia documental sobre las actividades relacionadas con la solicitud de Servicios Generales que realizan los planteles educativos, mediante la cual se genera la autorización y dispersión de los recursos del Fondo en el subproceso.
- La dispersión de pagos de Servicios Generales se ejemplificó con un documento interno denominado póliza contable en el cual se documentan las cuentas receptoras de recursos del Fondo, claves presupuestales y de cuentas contables. En dicho documento se registran los traspasos de recursos para gastos de operación, el cual dispone de firmas y membrete bajo el número de póliza 002452.









**Tabla 6.7.1** *Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020* 

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Solicitud de Servicios Generales	No presenta evidencia documental.	<ul> <li>No presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso.</li> </ul>	<ul> <li>Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>131</sup></li> <li>DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la</li> </ul>
Dispersión de los recursos	Documento reservado para uso interno: Póliza contable 002452 del ejercicio 2020; Registro de traspaso de recursos para gastos de operación. Formato del documento: Digital Membretado: Sí Firmado: Sí	El documento contiene clave de cuenta, nombre de cuenta contable, clave presupuestal y Fondo al que pertenece.	<ul> <li>Administración Pública Federal<sup>132</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>133</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>134</sup></li> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>135</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cl Cláusula 3ra, apartado 3)<sup>136</sup></li> <li>Manual de organización (43 al 54)<sup>137</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>138</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>139</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>140</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>141</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>142</sup></li> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>142</sup></li> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>142</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Disponible en <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_006.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_006.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>134</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\_300118.pdf

<sup>136</sup> Disponible en http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>137</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>138</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\_Fiscalizacion\_Cuentas.pdf

<sup>139</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

 $<sup>{}^{140}\, \</sup>text{Disponible en } \underline{\text{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf}$ 

<sup>141</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\_Transparencia.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\_Transparencia.pdf</a>

 $<sup>{}^{143} \</sup> Disponible \ en \ \underline{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf$ 





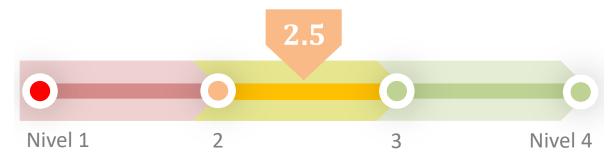




Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
			Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas <sup>144</sup>

# Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



El subproceso recibió una valoración general de 2.5 (regular) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente, pues se registró que las áreas vinculadas al ejercicio de los recursos perciben que estos son insuficientes (en ejercicios típicos antes de la pandemia) para ejecutar los gastos operativos a los que se enfrentan en condiciones normales de operación.

## Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La importancia del proceso de Distribución y Entrega de los Recursos en el subproceso de Gastos de Operativos es relevante, ya que mediante el flujo de actividades que desarrolla se logra fortalecer el pago de servicios básicos generales para la operación de los servicios educativos que ofrece el CONALEP Tamaulipas.

Cubrir pertinentemente los gastos de operación que enfrenta la institución permite el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones para la prestación de servicios de educación tecnológica de calidad en el estado de Tamaulipas, así como el tratamiento

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Disponible en <a href="https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf">https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf</a>









de las poblaciones objetivo; de ahí la importancia de realizar un análisis diagnóstico que haga evidente las necesidades que el CONALEP enfrentará en el corto plazo.

## Cuellos de botella identificados en el proceso

No se documentaron ralentizaciones en el subproceso.

#### Aspectos relacionados con los actores clave

El subproceso de gastos operativos se genera directamente en las direcciones de los planteles, pues son las que se encargan de la solicitud y análisis de los gastos básicos que se cubrirán con cargo a los recursos del Fondo.

La Dirección de Administración y Finanzas autoriza las solicitudes remitidas, mientras que la jefatura de Recursos Financieros es la encargada de transferir los recursos a los planteles de manera mensual conforme a las solicitudes que han sido aprobadas.

# Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación operativa del proceso es valorado en nivel bajo, pues obtuvo 2 valoraciones positivas de 5 (ver figura 6.8 y tabla 6.8); esto se debe a que el subproceso no cuenta con indicadores de gestión para el proceso ejecutado en el Fondo. Asimismo, se observó que no dispone de mecanismos para la mejora sistemática, por lo que es recomendable la implementación de dichos mecanismos que garanticen la gestión adecuada de los recursos.

También se registró que no dispone de manuales de procesos para la ejecución de los procesos del Fondo, con lo cual no se logra una adecuada sistematización y estandarización en la entidad.

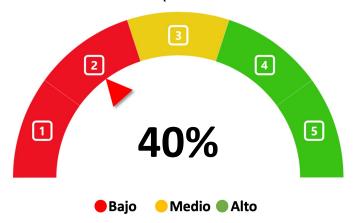








**Figura 6.8**Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 6.8** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)							
	Valoración						
Criterio de valoración	Sí Parcial- mente No NA		NA	Comentarios			
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>Ø</b>				Sí, existen normas que regulan el proceso.  Normatividad vinculada al proceso:  Clasificador por Objeto de Gasto CONAC¹45  DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal¹46  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)¹47  Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)¹48  Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)¹49  Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de		

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Disponible en <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf</a>

<sup>146</sup> Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf









#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)

		Valorac	ción			
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios	
					educación profesional técnica (Cl Cláusula 3ra, apartado 3) <sup>150</sup> • Manual de organización (43 al 54) <sup>151</sup> • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34) <sup>152</sup> • Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81) <sup>153</sup> • Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8) <sup>154</sup> • Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10) <sup>155</sup> • Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>156</sup> • Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas <sup>157</sup> • Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas <sup>158</sup>	
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, todos los involucrados conocen el subproceso y no se registran ralentizaciones.	
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras			<b>⊘</b>		No, el proceso no dispone de manuales específicos para el Fondo, por lo que no logra estandarizar completamente sus acciones. No se observan componentes del subproceso sin usabilidad dentro del flujo de trabajo de este	
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.	
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso, ni la atención de los	

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>151</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>152</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf</a>

 $<sup>{\</sup>color{blue} 154 Disponible en $\underline{\ https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf} }$ 

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley</a> Planeación.pdf

<sup>156</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

 $<sup>\</sup>frac{157}{Disponible\ en\ \frac{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf}$ 

 $<sup>\</sup>frac{158 \text{ Disponible en } \text{https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf}$ 









# Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					ASM, derivados de procesos evaluativos externos vinculados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО









**Figura 6.9** Flujograma del proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Sub proceso de Gastos de Operación Cap. 3000)

# Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Gasto Operativo - Cap. 3 000 Dirección de Plantel CONALEP (DPC) Prestratas del CONALEP (ARV) Prestratas del CONALEP (RRV) Solicitud de Recurso para Pogo de Servicio Básicos NO Disperation de Recursos para Disperation de Recursos para Disperation de Recursos para Disperation de Recursos para Disperation de Recursos para

Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.











# Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Gastos de Operación Cap. 3000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Envían Solicitud de Recursos para Pago de Servicios Básicos	Dirección de Plantel CONALEP (DPC)	Emite la requisición de materiales y suministros	Datos sobre necesidades identificados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
2. Aprobación de SI Solicitud	Dirección de Administración y Finanzas del CONALEP Tamaulipas (DA)	Valida y emite oficio sobre la suficiencia presupuestal	Integración de requisición	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de validación de información	Distribución y entrega de
3. Solicitud de Servicios Básicos Aprobada	Jefatura de Recursos Financieros del conalep (JRF)	Emite el oficio de solicitud con los soportes documentales que fueron hechos llegar a la DP	Requisición validada con suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	Procedimientos internos	recursos para Gastos de Operación (Cap. 3000)
4. Transfiere Recursos a Direcciones de Planteles	Jefatura de Recursos Financieros del CONALEP (JRF)	La DA valida la requisición para canalizar el tipo de gasto según su monto	Datos presupuestales y contables	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	
5. Recibe y dispersa los recursos para el pago de servicios básicos	Dirección de Plantel CONALEP (DPC)	Remite según el monto de gasto a la DGCOP para ser ejercido	Oficio de notificación	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	







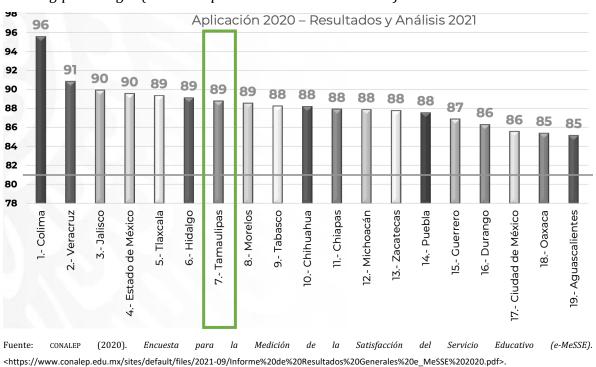


# 6.5 Mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de Distribución y Entrega de los Recursos)

El CONALEP realiza un ejercicio anualizado para conocer la satisfacción de los servicios educativos que proporcionados denominado 'Encuesta para la Medición de la Satisfacción de los Servicios Educativos (e-MeSSE)<sup>159</sup>'. En ese sentido, la encuesta es aplicadas a padres de familia en el entendido de que «los padres de familia son actores fundamentales del proceso educativo, y sin ellos no sería posible la integración y adaptación de los alumnos al ambiente escolar» (CONALEP, 2020b, p. 2).

Dicha encuesta mide la percepción sobre las instalaciones y equipamiento, vinculación, programas de apoyo a la permanencia, formación técnica y servicios escolares. El estado de Tamaulipas fue incluido entre los 19 Colegios estatales que se consideraron en la muestra. El CONALEP Tamaulipas se ubicó en la posición 7 de 19 del ranking general con 89 puntos (índice general).

**Figura 6.10**Ranking por Colegio (Encuesta para la Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo



<sup>159</sup> Disponible en https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/Informe%20de%20Resultados%20Generales%20e MeSSE%202020.pdf









En cuanto a los resultados generales por cada factor evaluado en la encuesta de percepción, se documentó que en la entidad fueron incluidos los 8 planteles con los que dispone el CONALEP Tamaulipas en los que fueron aplicadas 1315 encuestas.

Es importante precisar que el informe de resultados no contiene resultados desagregados por plantel o municipio, aspecto que contribuiría a establecer un mejor análisis sobre los resultados locales.

Comparado con la media nacional, los factores mejor evaluados para la entidad fueron la formación técnica y los servicios escolares, seguido de aspectos generales y la vinculación. Por otra parte, los factores con menor desempeño comparativo fueron las instalaciones y equipamiento, los programas de apoyo a la permanencia y la dirección escolar; sin embargo, estos aspectos se mostraron por encima de la media nacional.

**Figura 6.11**Resultados por Factores de Medición, Tamaulipas, 2020

No	Estado	Planteles Encuestados	No de Encuestados	Factor I Instalaciones y Equipamiento	Factor II Formación Técnica	Factor III Servicios Escolares	Factor IV Vinculación	Factor V Programas de Apoyo a la Permanencia	Factor VI Dirección Escolar	Factor VII Aspectos Generales	Índice
1	Colima	3	463	96.11	96.21	97.25	95.87	94.3	96.35	93	95.59
2	Veracruz	13	1,472	87.79	92.28	92.9	91.13	88.26	91.23	92.25	90.84
3	Jalisco	18	1,865	87.11	91.22	91.33	90	88.69	88.58	90.31	89.92
4	Estado de México	39	6,102	89.6	92.28	90.47	88.54	89.37	87.58	89.1	89.56
5	Tlaxcala	3	618	86.19	91.21	91.08	89.11	87.17	90.64	90.09	89.35
6	Hidalgo	5	754	87.53	91.64	91.33	88.71	86.53	88.71	89.4	89.12
7	Tamaulipas	8	1,315	88.16	90.07	91.81	88.41	86.64	87.38	88.92	88.77
8	Morelos	5	536	85.66	90.72	90.9	88.86	86.84	88.93	87.91	88.55
9	Tabasco	7	995	82.72	92.49	91.13	88.24	85.4	86.58	91.22	88.25
10	Chihuahua	8	1,147	87.49	90.27	89.57	89.29	85.34	87.18	88.23	88.2
11	Chiapas	11	1,116	85.16	91.77	90.6	87.72	83.67	86.46	90.02	87.91
12	Michoacán	13	1,557	88.32	90.83	91.02	88.55	82.86	85.67	87.92	87.88
13	Zacatecas	3	197	84.62	89.56	89.87	90.68	85.37	87.16	87.1	87.77
14	Puebla	10	2,042	83.91	90.84	91.07	88.75	84.68	86.56	87.03	87.55
15	Guerrero	10	1,488	84.26	89.72	90.86	87.49	82.93	86.07	86.79	86.87
16	Durango	3	206	83.14	88.83	90.37	87.54	85.02	81.19	87.95	86.29
17	Ciudad de México	27	7,554	83.74	88.86	87.36	85.06	84.24	83.33	86.39	85.57
18	Oaxaca	6	927	83.66	89.47	87.65	86.78	83.07	79.31	87.72	85.38
19	Aguascalientes	7	2,077	82.33	89.36	87.39	84.08	80.61	85.01	87.21	85.14
	Total	199	32,431	86.18	90.93	90.73	88.67	85.84	87.05	88.87	88.34

Fuente: CONALEP. (2020). Encuesta para la Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (e-MeSSE). <a href="https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/Informe%20de%20Resultados%20Generales%20e">https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/Informe%20de%20Resultados%20Generales%20e</a> MeSSE%202020.pdf>.









# 6.6 Proceso de Seguimiento y Monitoreo

Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-ET

El seguimiento y monitoreo de los recursos del Fondo entidad se cumple a través de un trabajo coordinado entre la jefatura de Recursos Humanos, la Dirección de Planeación y la Dirección de Administración.

El proceso inicia con el envío de recibos de nómina para firma a los planteles; estos, a su vez, recaban las firmas y las remiten a JRH para que esta área realice el monitoreo de recepción de los recibos y la validación correspondiente. La jefatura de Recursos Humanos elabora el Informe Trimestral del Fondo (art. 73, LGCG) y archiva la información documental.

En paralelo, las Direcciones de Planeación y Administración capturan los indicadores financieros, estratégicos y de gestión; estos datos son integrados en la MIR del portal de la SHCP, los cuales son validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, se publica en el Sistema de Recursos Federales Transferido (SRFT).

De acuerdo con lo citado por el CONEVAL, el proceso de Seguimiento y Monitoreo implementa ejercicios sistemáticos para el seguimiento y monitoreo en el avance de sus indicadores y metas, etcétera (CONEVAL, 2017, p. 22).

Los límites temporales del proceso abarcan todo el ejercicio fiscal, siendo estos tiempos suficientes y adecuados para el desarrollo de sus actividades; asimismo, los recursos financieros, humanos y de infraestructura. El sistema utilizado para reportar indicadores de la MIR es el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

A través de la entrevista cualitativa realizada con ejecutores del Fondo, se obtuvo información de ese nivel sobre los insumos del procesos, con lo cual, fueron valorados









como suficientes y adecuados para la generación de los productos del proceso, las variables de personal, los recursos financieros y la infraestructura, mientras que los otros insumos como información y estadísticas fueron valorados como insuficientes pues no se logró evidenciar por parte de los responsables la publicación de la MIR en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.

Por otra parte, tiene un papel fundamental la publicación de la MIR en el portal web oficial del CONALEP Tamaulipas en la entidad, pues este procedimiento no se registró, con lo cual no se pudo constatar la publicación de la MIR en el portal del CONALEP Tamaulipas y en el portal de Transparencia del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente en la entidad (tabla 6.10).

Se observa como área de mejora la implementación de indicadores de gestión operativa para los procesos involucrados en el Fondo, ya que no se lograron documentar indicadores a ese nivel y su respectiva publicación, para lo cual se sugiere diseñar y cuantificar indicadores para procesos citados por el CEPAL<sup>160</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83), también sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>161</sup>.

En cuanto a la implementación sistemática de mejoras, se sugiere ejecutar las acciones necesarias para la ejecución de actividades de mejora de los procesos con base en la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015)<sup>162</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Disponible en

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE IN DICADORES.pdf

<sup>162</sup> Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf









**Tabla 6.9** *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso* 

Proceso: Seguimiento y Monitoreo							
Dimensión del Į	proceso	Aspectos del proceso					
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con la normatividad vigente, tabla 6.10).					
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con la normatividad vigente, tabla 6.10).					
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>163</sup>					
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>163</sup>					
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>163</sup>					
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>163</sup>					
	Otros (publicación de indicadores)	Insuficiente (falta de publicación en portal institucional)					
Productos	Productos del Proceso	Implementación y publicación de indicadores financieros del Fondo en SRFT. Implementación y publicación de indicadores en el portal de CONALEP Tamaulipas (no evidenciado).					
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que contribuyen a las herramientas evaluativas del Fondo.					
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)					
información	Tipo de información recolectada	Indicadores de gestión y estratégicos, así como de metas					
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información es relevante para el monitoreo.					
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcialmente, la coordinación observada entre los actores es adecuada, sin embargo, la publicación de la MIR no ha sido evidenciada por lo que representa un área de mejora importante para el proceso.					
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Parcialmente, ya que se observó la necesidad de integrar indicadores de gestión para los procesos operativos del Fondo, así como mecanismos para la implementación sistemática de mejoras relacionada con la operación del Fondo.					

 $<sup>^{163}</sup>$  De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).









# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Como parte del trabajo de campo, se realizó la descripción de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>164</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de la información recolectada se proporcionó con base en entrevistas cualitativas con los ejecutores del Fondo (anexo 10).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (Implementación y publicación de indicadores financieros del Fondo en SRFT e Implementación y publicación de indicadores en el portal de CONALEP Tamaulipas) se contó con siguientes referentes documentales conforme a la normativa identificada para el proceso (tabla 6.10):

Implementación y publicación de indicadores financieros del Fondo en SRFT.

Se presenta documento electrónico descargable desde el portal institucional, el
cual contiene la impresión de pantalla del portal, así mismo, se verificó la
publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga:
<a href="https://conalep.tamaulipas.gob.mx/conalep/aportaciones-federales-para-enlaces-federativas-y-municipios/">https://conalep.tamaulipas.gob.mx/conalep/aportaciones-federales-para-enlaces-federativas-y-municipios/</a>

Implementación y publicación de indicadores en el portal de CONALEP Tamaulipas.

• Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.









**Tabla 6.10** *Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020* 

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Implementació n y publicación de indicadores financieros del Fondo en SRFT.	Se presenta documento electrónico descargable desde el portal institucional, el cual contiene la impresión de pantalla del portal, así mismo, se verificó la publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga: https://conalep.tamaulipas.g ob.mx/conalep/aportacionesfederales-para-enlacesfederativas-y-municipios/	Se presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso y su publicación.	<ul> <li>CPEM: art. 134<sup>165</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>166</sup></li> <li>LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>167</sup></li> <li>LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>168</sup></li> <li>PEF: art. 29<sup>169</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>170</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>171</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>172</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para</li> </ul>
Implementació n y publicación de indicadores en el portal de CONALEP Tamaulipas.	Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.  Formato del documento: Digital Membretado: Sí  Firmado: No	<ul> <li>El documento contiene los elementos de identificación de la MIR así como sus resultados para el ejercicio 2020.</li> <li>No se logra evidenciar la publicación de la MIR en el portal del CONALEP Tamaulipas.</li> </ul>	la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.) <sup>173</sup> Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.) <sup>174</sup> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47) <sup>175</sup> Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81) <sup>176</sup> Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8) <sup>177</sup> Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>178</sup> Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81) <sup>179</sup> PED <sup>180</sup> y PND <sup>181</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a> mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>166</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>169</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2021 301120.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59</a> 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

 $<sup>{\</sup>color{blue}^{174}\,Disponible\,en\,\underline{https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf}}$ 

<sup>175</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\_Fiscalizacion\_Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

 $<sup>{}^{177} \</sup> Disponible \ en \ \underline{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf$ 

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf

<sup>180</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



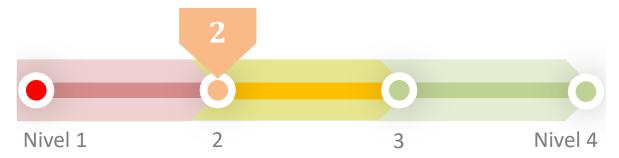






# Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso *(en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente)*.



A nivel general, la valoración del proceso Seguimiento y Monitoreo de los recursos del Fondo en la entidad fue de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente. En la determinación de la calificación general influyeron aspectos como la necesidad de contar con un mecanismo sistemático para la implementación de mejoras en el Fondo, pues no se cuenta con información que evidencie dicho aspecto.

También se registró un área de oportunidad para documentar indicadores de gestión operativa que permitan conocer el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo y las metas operativas que se vinculen a este, así como la publicación en los portales oficiales de Matriz de Indicadores para Resultados.

## Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso de Monitoreo y Seguimiento se limita a generar información de indicadores de la MIR y gestionar información financiera y contable para ser publicada en el portal de transparencia correspondiente. Es necesario que el proceso documente la gestión operativa de los procesos y con ello el CONALEP Tamaulipas disponga de elementos para la toma de decisiones.









# Cuellos de botella identificados en el proceso

Ralentización en la publicación de la MIR en portales oficiales.

## Aspectos relacionados con los actores clave

La Dirección de Planeación desarrolla un papel clave en el proceso de seguimiento y monitoreo de los programas, junto con su Departamento de Evaluación, en que se coordinan las diversas acciones en la materia. Por otra parte, la Dirección de Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, realiza acciones estratégicas en relación con la publicación de información trimestral en el portal de la SEP.

En cuanto a la SHCP, el CONALEP y la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas tienen un papel importante en la validación de la información que se debe publicar en los portales y sistemas determinadas para tal fin.

# Grado de consolidación operativa

Se puede considerar que la consolidación operativa del Fondo es baja, pues obtuvo 1 valoración positivas de 5 (ver figura 6.12 y tabla 6.11); se observó que no dispone de manuales de procesos para el Fondo en la entidad, así mismo, no cuenta con mecanismos para establecer mejoras sistemáticas.

Los procedimientos no logran ser evidenciados como del conocimiento de todos los actores vinculados, ya que la normativa de publicación de la MIR no se evidenció; el proceso general permite generar información para el monitoreo, pues la MIR proporciona datos al respecto.

Es destacable la necesidad de contar con indicadores de gestión operativa para visualizar el avance y metas alcanzadas por los procesos que desarrolla el Fondo y implementación de manuales de procesos para el FAETA-ET. Se registró la existencia de normas que rigen el proceso (tabla 6.11).

#### Figura 6.12

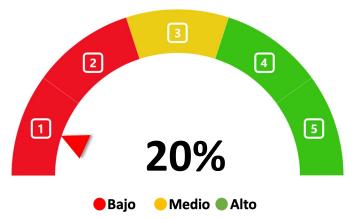








# Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 6.11** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Seguimiento y Monitoreo							
		Valorac	ción				
Criterio de valoración	Sí Parcial- mente		No	NA	Comentarios		
1) Existen documentos que normen el proceso	0				El proceso dispone de normatividad para la publicación de información financiera e indicadores.  Normatividad vinculada al proceso:  CPEM: art. 134 <sup>182</sup> Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49) <sup>183</sup> LFPRH: (arts. 85, 110, 111) <sup>184</sup> LGCG: (arts. 54, 64, 79) <sup>185</sup> PEF: art. 29 <sup>186</sup> Ley de Planeación Federal: (art. 14) <sup>187</sup> Ley de Fiscalización y Rendición d Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>188</sup> Ley de Disciplina Financiera: (arts 5, 18) <sup>189</sup>		

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH</a> orig 30mar06.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>186</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2021 301120.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59</a> 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM 300118.pdf









#### Proceso: Seguimiento y Monitoreo

	Valoración					
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios	
					<ul> <li>Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.)<sup>190</sup></li> <li>Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>191</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>192</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>193</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>194</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>195</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>196</sup></li> <li>PED<sup>197</sup> y PND<sup>198</sup></li> <li>Documentos de seguimiento programático: Reporte Mensual Programático Presupuestal<sup>199</sup></li> <li>MIR 2020</li> </ul>	
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		<b>⊘</b>			Parcialmente, pues se observó la falta de publicación de la MIR, misma que se sustenta en la norma vigente en la entidad, aspecto que evidencia la falta de conocimiento del proceso.	
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras			0		No, la falta de estandarización a través de manuales de procesos para el Fondo no permite garantizar su total estandarización.	
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		Dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se alimenta con datos generados por el presente proceso; sin embargo, se hace evidente la necesidad de contar con indicadores de gestión operativa para los procesos del Fondo ya que se incluyen solo indicadores estratégicos en dicha MIR.	

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley</a> Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley</a> Gasto Publico.pdf

 $<sup>{\</sup>color{blue} ^{194}} \textbf{ Disponible en $\underline{\text{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf}$ 

<sup>195</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley Planeación.pdf

<sup>196</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

 $<sup>{\</sup>color{red}^{199}} \ \textbf{Disponible en} \ \underline{\text{https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/01/INFORMACION-PROGRAMATICA-2.pdf}$ 









Proceso: Seguimiento y Monitoreo							
	Valoración						
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios		
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)			BAJO				







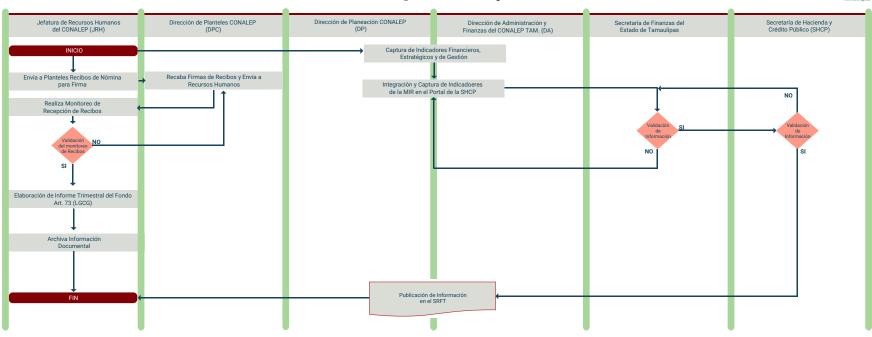


**Figura 6.13** Flujograma del proceso de Seguimiento y Monitoreo



# Proceso de Seguimiento y Monitoreo





Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.

SIMBOLOGÍA							
	Representa el inicio o final de un proceso						
$\Diamond$	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos						
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso						
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso						
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso						
$\underline{\hspace{1cm}} \downarrow \Rightarrow \underline{\hspace{1cm}}$	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso						









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Seguimiento y Monitoreo **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos Output - Resultados** Input - Insumos 1. Envía a Planteles Recibos de Jefatura de Recursos Autorizada la nómina, se realiza Recibos de nómina Normatividad aplicable Procedimiento de autorizados Manuales de procedimientos integración de información Nómina para Firma Humanos (jRH-DA) el envío de recibos para ser firmados 2. Recaba Firmas de Recibos y Dirección de planteles Las direcciones de los planteles Recibos de nómina Normatividad aplicable Procedimiento de autorizados Manuales de procedimientos integración de información Envía a Recursos Humanos recopilan las firmas de recibos de nómina 3. Realiza Monitoreo de Recepción Jefatura de Recursos Monitorea la recepción de los Normatividad aplicable Recibos de nómina Procedimiento de monitoreo autorizados Manuales de procedimientos de información de Recibos Humanos (jRH-DA) recibos de nómina y valida dicho Implementación y procedimiento publicación de indicadores en el 4. Elaboración de Informe Jefatura de Recursos Información programática Normatividad aplicable Procedimiento de monitoreo Conforma la información portal de CONALEP presupuestal Manuales de procedimientos de información Trimestral del Fondo Art. 73 (LGCG) Humanos (jRH-DA) necesaria para ser publicada Tamaulipas (no como parte de las obligaciones evidenciado). normativas de la institución Implementación y 5. Captura e Integra de Indicadores Dirección de La Dirección de Administración, a Datos e información sobre Normatividad aplicable Procedimiento de publicación de los indicadores de la MIR Manuales de procedimientos integración de información Financieros, Estratégicos y de Administración y través del Departamento de indicadores Gestión Finanzas (DA) Recursos Humanos, realiza la financieros del Dirección de Planeación carga de información relativa a Fondo en SRFT. las responsabilidades (DP) establecidas en el art. 73 (LGCG) 6. Validación de información Secretaría de Finanzas La SF y la SHCP realizan por Validan información sobre Normatividad aplicable Procedimiento de validación los indicadores para su Manuales de procedimientos de información (SF), SHCP separado la validación de los publicación indicadores que han de ser publicados en el SRFT 6. Publicación de la información en Dirección de Se publican los indicadores y la Datos validados sobre los Normatividad aplicable. Procedimiento de carga y indicadores para su Manuales de procedimientos. publicación en el SRFT el SRFT Administración y información financiera publicación Finanzas (DA) Dirección de Planeación

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

(DP)









# 6.7 Proceso de Evaluación

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-ET

El desarrollo del proceso de Evaluación inicia con dos actividades en paralelo; por un lado, el Conalep nacional integra la MIR y con ello inicia una serie de actividades focalizadas en la gestión de información sobre indicadores a escala nacional. En otra vertiente, a escala estatal la Contraloría Gubernamental del Estado genera el Programa Anual de Evaluación (PAE) con lo cual se derivan actividades para su implementación.

Publicado el PAE estatal, la Contraloría Gubernamental del Estado selecciona a los evaluadores y determina el calendario para la realización de las evaluaciones con base en la normatividad vigente.

La Contraloría coordina los esfuerzos de evaluación que los evaluadores externos concretarán en la entidad. En el caso particular del CONALEP Tamaulipas, se han registrado dos procesos evaluativos recientes (2014 y 2018). La Dirección de Planeación, por medio del departamento de Evaluación, participa y proporciona información al equipo evaluador. Finalmente, el evaluador externo genera el Informe de Evaluación correspondiente y las recomendaciones.

En perspectiva, el FAETA-ET ha ejecutado 4 procesos evaluativos<sup>200</sup> en los últimos 7 años. Adicionalmente, no hay evidencia documental de la atención de los ASM de evaluaciones de años anteriores, por lo que se recomienda implementar un mecanismo para la atención de dichos ASM. Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF*<sup>201</sup> (CONEVAL, 2011).

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Disponible en <a href="https://conalep.tamaulipas.gob.mx/evaluaciones-faeta/">https://conalep.tamaulipas.gob.mx/evaluaciones-faeta/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo 2011.pdf









De acuerdo con el CONEVAL el proceso permite al Fondo implementar ejercicios sistemáticos de evaluación (CONEVAL, 2017, p. 21), pero no se cuenta con evidencia de otros procesos evaluativos aplicados de manera sistemática en el Fondo.

**Tabla 6.11** *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso* 

Proceso: Evaluación						
Dimensión del p	proceso	Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Abril de 2020				
	Fin	Diciembre de 2020				
¿Los insumos y recursos son suficientes y	Tiempo	Suficiente y adecuado				
	Personal	Suficiente y adecuado				
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado				
	Infraestructura	Suficiente y adecuado				
	Otros (Información financiera e indicadores, etc.)	Suficiente y adecuado				
Productos	Productos del Proceso	Informe de Evaluación (Externa) Informe de indicadores de resultados Mecanismo de Atención de ASM (recomendado)				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que a nivel general forman parte fundamental de los procesos de transparencia				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	N/A				
información	Tipo de información recolectada	Información relativa al análisis evaluativo del Fondo, indicadores estratégicos y de gestión, así como información presupuestal y avance de metas. Información referente al proceso evaluativo de que se trate				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite el monitoreo del avance de metas y alcance de objetivos, entre otros				
¿Es adecuada la c ejecución del pro	coordinación entre actores para la oceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, puesto que a través de los mecanismos establecidos a nivel interinstitucional se logran ejecutar procesos evaluativos del Fondo				
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Parcialmente, ya que no se cuenta con evidencia de la atención de los ASM generados en los procesos evaluativos de años anteriores				

Fuente: Elaboración propia, derivada del análisis de datos.









# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Como parte del trabajo de campo, se realizó la descripción de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>202</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de la información recolectada se proporcionó con base en entrevistas cualitativas con los ejecutores del Fondo (anexo 10).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (Informe de Evaluación Externa; Informe de indicadores de resultados; Mecanismo de Atención de ASM) se contó con siguientes referentes documentales conforme a la normativa identificada para el proceso (tabla 6.10):

#### Informe de Evaluación Externa

- Se verificó la publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga: <a href="https://conalep.tamaulipas.gob.mx/evaluaciones-faeta/">https://conalep.tamaulipas.gob.mx/evaluaciones-faeta/</a>
- Se presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso y su publicación.

#### Informe de indicadores de resultados.

• Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.

#### Mecanismo de Atención de ASM

No se realiza para ningún ejercicio fiscal evaluado.









**Tabla 6.12** *Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020* 

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Informe de Evaluación Externa;.	Se verificó la publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga: https://conalep.tamaulipas.g ob.mx/evaluaciones-faeta/	Se presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso y su publicación.	<ul> <li>CPEM: (art. 134)<sup>203</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>204</sup></li> <li>LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>205</sup></li> <li>LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>206</sup></li> <li>PEF: art. 29<sup>207</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>208</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y</li> </ul>
Informe de indicadores de resultados.	Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.  Formato del documento: Digital Membretado: Sí Firmado: No	<ul> <li>El documento contiene los elementos de identificación de la MIR así como sus resultados para el ejercicio 2020.</li> <li>No se logra evidenciar la publicación de la MIR en el portal del CONALEP Tamaulipas.</li> </ul>	Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>209</sup> • Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>210</sup> • Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.) <sup>211</sup> • Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.) <sup>212</sup> • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34,
Mecanismo de Atención de ASM	No se realiza para ningún ejercicio fiscal evaluado.	No se dispone del mecanismo.	<ul> <li>47)<sup>213</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>214</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>215</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>216</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>217</sup></li> <li>PED<sup>218</sup> y PND<sup>219</sup></li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF</a> 2021 301120.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59</a> 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Disponible en http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

 $<sup>{\</sup>color{red}^{212}} \ \textbf{Disponible en} \ \underline{\text{https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf}$ 

 $<sup>{\</sup>color{red}^{213}}\ Disponible\ en\ \underline{http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\_Fiscalizacion\_Cuentas.pdf$ 

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

 $<sup>{\</sup>small \begin{tabular}{l} 215 Disponible en $\underline{$https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf \\ \end{tabular}}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



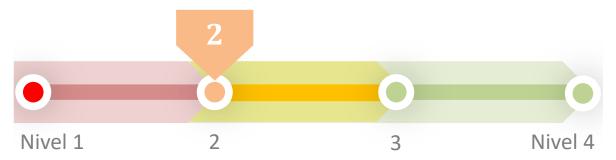






# Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente)



La valoración obtenida por el proceso de Evaluación fue de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente. No se cuenta con evidencia de la atención de los ASM generados en los procesos evaluativos de años anteriores. Se registró que no se ha implementado el Mecanismo de Atención de los ASM establecido por el CONEVAL; esta implementación permitirá una mayor estandarización y resultados en materia de evaluación. No se evidenció la publicación de la MIR en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas, con lo cual, únicamente se dispone de un archivo electrónico.

Se evidenció la publicación e implementación de 4 evaluaciones entre 2014 y 2018, las cuales se encuentran en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.

## Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La importancia estratégica del proceso de Evaluación tiene relación con la mejora sistemática y la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM). El Fondo cuenta con indicadores definidos en la MIR que permiten ser insumo para los procesos evaluativos; sin embargo, no se cuenta con evidencia de la atención de los ASM de procesos de evaluación en años anteriores.









# Cuellos de botella identificados en el proceso

 Falta de implementación del Mecanismo de Atención a los ASM determinado por el CONEVAL con el objetivo de incrementar la estandarización del proceso y prevenir la incidencia de ralentizaciones en la atención de los ASM.

## Aspectos relacionados con los actores clave

El CONALEP Nacional y la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas son las instituciones que rigen los procesos de evaluación que tienen efecto sobre el Fondo, de manera que son estas instancias las que dirigen los procesos de evaluación. Este papel es considerado estratégico en la implementación del proceso; en primer punto, la publicación del PAE (Contraloría Gubernamental) permite establecer las directrices a seguir en matera evaluativa para el ejercicio fiscal.

En cuanto al CONALEP nacional, este gestiona los indicadores que han de plasmar en el Informe Nacional de Resultados, así como la emisión de recomendaciones y observaciones.

La Dirección de Planeación, por medio del Departamento de Evaluación, participa y colabora en los procesos evaluativos, de manera que son quienes tienen la facultad de dar seguimiento a los aspectos de mejora vinculados al Fondo.

# Grado de consolidación operativa

De acuerdo con los datos analizados, el proceso desarrolla un grado de consolidación medio-alto, puesto que no cuenta con la atención de los ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores y no dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras y de mecanismos para la atención de los ASM.

Es destacable en la consolidación operativa que el proceso desarrolla un nivel de articulación normativa alto, así como un alto nivel de coordinación con las instancias vinculadas al proceso.

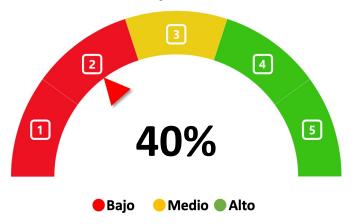








**Figura 6.14**Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 6.13** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Evaluación							
		Valorac	ción				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios		
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊗</b>				Sí, existen documentos y normativa que rigen el proceso de Evaluación de las acciones del Fondo  Normatividad vinculada al proceso:  • CPEM: (art. 134) <sup>220</sup> • Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49) <sup>221</sup> • LFPRH: (arts. 85, 110, 111) <sup>222</sup> • LGCG: (arts. 54, 64, 79) <sup>223</sup> • PEF: art. 29 <sup>224</sup> • Ley de Planeación Federal: (art. 14) <sup>225</sup> • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>226</sup>		

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH orig 30mar06.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2021 301120.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf









#### Proceso: Evaluación

		Valorac	ción			
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios	
					<ul> <li>Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>227</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.)<sup>228</sup></li> <li>Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>229</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>230</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>231</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>232</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>233</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>234</sup></li> <li>PED<sup>235</sup> y PND<sup>236</sup></li> <li>Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020<sup>237</sup></li> <li>Documentos de seguimiento programático:</li> <li>PAE 2020</li> <li>MIR 2020</li> <li>Evaluaciones externas e internas</li> </ul>	
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados	
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras		<b>⊘</b>			Parcialmente, no se dispone de manuales de procesos para el Fondo en la entidad, aspecto que no permite su estandarización total. El flujo de trabajo es utilizado por todos los involucrados.	
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		No, el Fondo dispone de una MIR que dispone indicadores estratégicos y carece de indicadores de gestión.	

 $<sup>{}^{227}\,</sup> Disponible\, en\, \underline{http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\ 300118.pdf}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

 $<sup>{\</sup>color{red}^{229}} \ \underline{\text{Disponible en}} \ \underline{\text{https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf}$ 

 $<sup>{\</sup>small {\it 230 Disponible en}} \ \underline{\text{http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley}} \ \ \underline{\text{Fiscalizacion}} \ \ \underline{\text{Cuentas.pdf}} \\$ 

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley</a> Gasto Publico.pdf

 $<sup>{\</sup>small \begin{tabular}{l} 232 Disponible en $\underline{$h$ttps://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf \\ \end{tabular} }$ 

<sup>233</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf

<sup>234</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

 $<sup>{\</sup>color{red}^{237}} \ \textbf{Disponible en} \ \underline{\text{https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/}$ 









Proceso: Evaluación							
	Valoración						
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios		
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se dispone de evidencia sobre la implementación sistemática de mejoras		
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)		ВАЈО					







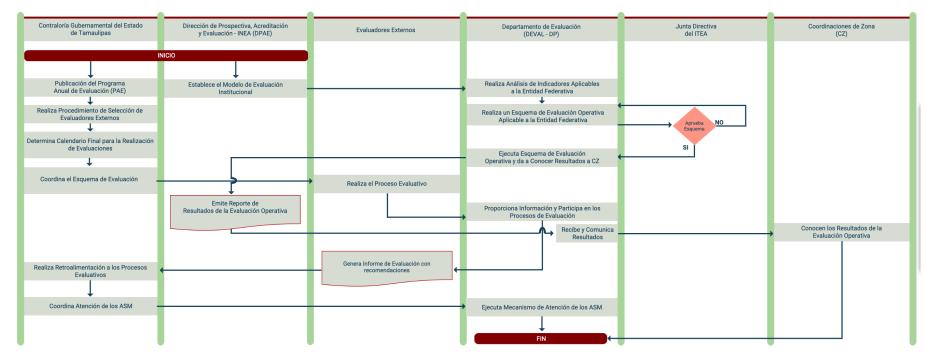


**Figura 6.9** Flujograma del proceso de Evaluación



# Proceso de Evaluación







Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.









# Tabla de Actividades Clave del Proceso de Evaluación

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Elabora el PAE para los Fondos de Aportaciones Federales y Programas Públicos de la entidad, así como los aspectos clave de dichos procesos	Tipos de procesos de evaluación CONEVAL	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de elaboración y publicación del PAE	
2. Realiza Procedimiento de Selección de Evaluadores Externos	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Implementa un mecanismo de selección de evaluadores	Datos y referentes sobre los proveedores de servicios	Instrumentos y mecanismos. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de selección	
3. Determina Calendario para la Realización de Evaluaciones	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Se determinan en el PAE las fechas y entregables para cada proceso evaluativo	Términos de referencia y entregables estimados	Normatividad aplicable. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de planeación de los procesos evaluativos	• Informe Nacional de
4. Coordina el Esquema de Evaluación	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza acciones para coordinar los procesos de evaluación ejecutados, así como esquemas de monitoreo y control sobre el proceso	Información sobre avance y resultados de las evaluaciones	Normatividad aplicable. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos de monitoreo y seguimiento de las evaluaciones	Resultados • Informe de Evaluación Externa
5. Realiza el Proceso Evaluativo	Evaluadores Externos	El evaluador externo es el responsable de ejecutar el proceso evaluativo, realiza las acciones pertinentes para su implementación	Términos de referencia CONEVAL. Lineamientos y normas vigentes	Normatividad aplicable. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento evaluativo	
6. Proporciona Información y Participa en los Procesos de Evaluación	Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	Derivada de la solicitud de información por parte del Evaluador Externo, genera y prepara información necesaria y facilita el conjunto mediante su participación	Datos solicitados	Solicitud de información. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Coordinación del proceso y generación de información	
7. Genera Informe de Evaluación con recomendaciones	Evaluadores Externos	Se realizan recomendaciones	Análisis de información del proceso evaluativo	Términos de referencia. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Metodología de evaluación respectiva	
8. Coordina Atención de los ASM	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza la coordinación interna para verificar y guiar la atención de los ASM	Recomendaciones de evaluaciones	Mecanismo de Atención a los ASM	Mecanismo de Atención a los ASM	









				Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos		
9 Diseña la MIR nacional para el CONALEP	CONALEP nacional	Realiza el diseño de los indicadores nacionales que deben proporcionarse	Indicadores de estratégicos y de gestión	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de diseño de indicadores	<ul> <li>Informe Nacional de Resultados</li> <li>Informe de Evaluación Externa</li> </ul>
10. Captura Indicadores Correspondientes a la Entidad Federativa y Realiza el Informe Trimestral	Dirección de Planeación Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	- Realiza la captura y envío de información de indicadores	Indicadores de estratégicos y de gestión	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de captura de indicadores	
11. Integra y emite el Informe Nacional de Resultados	CONALEP nacional)	Genera un reporte de evaluación nacional	Indicadores de gestión operativa	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de análisis de la información	
12. Ejecutan los ASM	Dirección de Planeación Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	- Realiza el seguimiento de los ASM	Informe de resultados y recomendaciones emitidas	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de atención de los ASM	









#### 6.8 Proceso de Contraloría Social

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-ET

La participación ciudadana es parte integral en el proceso de la Contraloría Social (CS); en la implementación de la CS se integran actores institucionales y beneficiarios para dar cumplimiento normativo a las disposiciones vigentes en la materia en la atención y canalización de quejas y denuncias.

De acuerdo con el CONEVAL, la CS está integrada por un comité, cuyas actividades son la promoción y operación de la Contraloría Social. De acuerdo con el CONEVAL, se trata del proceso mediante el cual los beneficiaros pueden realizar las quejas o denuncias sobre el Fondo (CONEVAL, 2017, p. 21).

En el presente estudio se formula una propuesta de estructuración del proceso de Contraloría Social para el CONALEP Tamaulipas, de conformidad con el *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social*<sup>238</sup> (Secretaría de la Función Pública, 2016), emitido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, ya que no se dispone de evidencias sobre la creación y promoción del Comité de Contraloría Social (CCS) en la entidad, aspecto que quedó documentado en las tablas 6.13 y 6..14 que se muestran a continuación.

Se hizo una revisión documental sobre las acciones en materia de CS por el CONALEP Tamaulipas donde se observó que no se dispone de la publicación de la conformación del CCS, asimismo no se lograron registrar mecanismos actualizados sobre la promoción y conformación de las CS.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Disponible en <a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social">https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social</a>









Tabla 6.13Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Contraloría Social					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
Límites	Inicio	N/D			
	Fin	N/D			
¿Los insumos y	Tiempo	No se evidenció la conformación del ccs			
recursos son suficientes y	Personal	No se evidenció la conformación del ccs			
adecuados?	Recursos financieros	No se evidenció la conformación del ccs			
	Infraestructura	No se evidenció la conformación del ccs			
	Otros (Información financiera e indicadores)	No se evidenció la conformación del ccs			
Productos	Productos del Proceso	Productos d el proceso de la cs: (SFP, 2016) Constitución del ccs. (no evidenciado) Plan de Trabajo de la cs. (no evidenciado) Informe de Actividades de la cs. (no evidenciado) Informe Final del Comité de cs. (no evidenciado)			
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Son deseables, ya que los entregables del proceso son insumos prioritarios para el proceso de transparencia y cumplimiento de la normatividad vigente (tabla 6.15)			
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de la Contraloría Social (SICS)			
información	Tipo de información recolectada	Información referente a las quejas y denuncias de los beneficiarios en la entidad			
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No se cuenta con información que evidencie la conformación de las cs			
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		No se dispone de evidencia sobre la conformación			
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Es deseable que se establezca el proceso y se documenten las acciones referentes a las quejas y denuncias de los beneficiarios			

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.



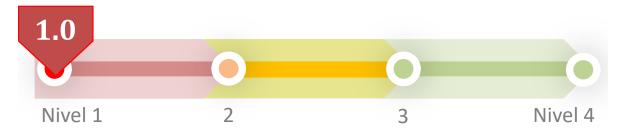






# Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



La valoración en cuanto a la implementación y promoción de la CS en el CONALEP Tamaulipas fue de 1 en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente, ya que no se logró evidenciar la conformación del CCS y la consecuente formalización del proceso de Contraloría Social.

### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

Una de las principales características del proceso de Contraloría Social es la participación activa de los involucrados en la solución y tratamiento de quejas y denuncias, esto desde la conformación de la CS; para ello, son necesarias la capacitación, asesoramiento y puesta en marcha de la misma, para dar como productos recomendados la generación de informes de resultados que son del conocimiento de la SFP y los propios beneficiarios en la entidad.

El proceso es relevante, en tanto que busca la vinculación de los aspectos normativos y de transparencia con la participación de los beneficiarios; esto permitirá contribuir valor público a los beneficiarios con el tratamiento, canalización y seguimiento de las quejas y denuncias que realzan los beneficiarios en la CS.









# Cuellos de botella identificados en el proceso

El proceso no está en marcha, por lo que no se documentan cuellos de botella.
 Se presenta una propuesta de esquematización de actividades clave.

#### Aspectos relacionados con los actores clave

En el proceso de Contraloría Social deben intervenir los siguientes actores, de conformidad con la Guía Operativa de la CS 2020<sup>239</sup>:

- 1. CONALEP Nacional.
- 2. Un responsable de la CS por el CONALEP Tamaulipas.
- 3. El Comité de Contraloría Social del CONALEP Tamaulipas.
- 4. La Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP).
- 5. Beneficiarios.
- 6. Directores de Plantel del CONALEP Tamaulipas.

## Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación del proceso es nulo, pues se obtuvieron valoraciones positivas ya que el proceso no esta en ejecución. Se observó que existe la normatividad para implementar y promover la CS; sin embargo, no se cuenta con evidencias de la ejecución de dicho proceso en el CONALEP Tamaulipas. En consecuencia, no está estandarizado, no dispone de mecanismos de mejora e indicadores. Es recomendable la implementación de dicho proceso en el CONALEP Tamaulipas de conformidad con la norma vigente (tabla 15).

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Disponible en <a href="https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020">https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020</a>









**Figura 6.14**Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 6.15** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Contraloría Social					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso			<b>Ø</b>		<ul> <li>No son empleados documentos que normen el proceso dado que no esta en ejecución, se presenta la normatividad vigente en la materia:</li> <li>Normatividad vinculada al proceso:         <ul> <li>Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>240</sup>.</li> <li>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>241</sup>.</li> <li>Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>242</sup></li> <li>Ley General de Desarrollo Social: arts. 69, 70, 71</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: arts. 37, 38, 39, 40</li> </ul> </li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020









#### Proceso: Contraloría Social Valoración Criterio de valoración **Comentarios** Parcial-Sí NA No mente 2) Son del conocimiento de No se evidenció la implementación por parte todos los operadores los de los operadores $\odot$ procesos que están documentados 3) El proceso está No, actualmente no se evidenció la estandarizado, es decir, es estandarización del proceso en la entidad $\odot$ utilizado por todas las instancias ejecutoras 4) Se cuenta con un sistema No se evidenció la implementación de $\odot$ de monitoreo e indicadores sistemas de indicadores de gestión en este de gestión ámbito No se evidenció la implementación de mejoras 5) Se cuenta con mecanismos $\odot$ para la implementación en este proceso por los operadores sistemática de mejoras Grado de consolidación operativa del proceso **NULO** (Bajo/Medio/Alto)

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.







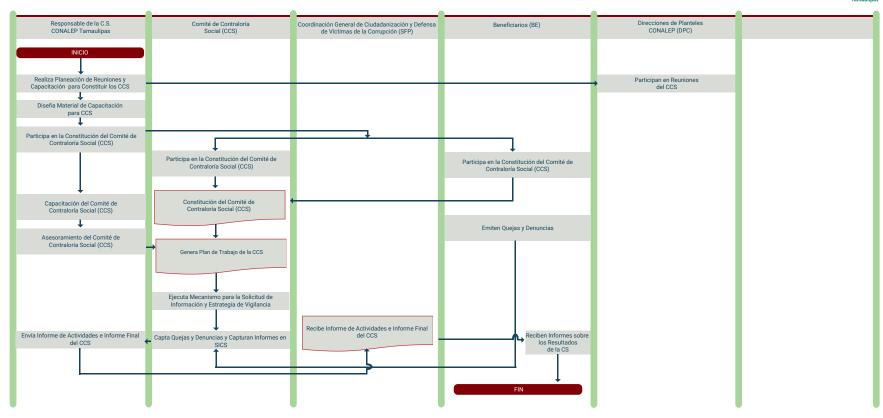


**Figura 6.10** Flujograma propuesto para el proceso de Contraloría Social<sup>243</sup>

# Tan

# Proceso de Contraloría Social





Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.

SIMBOLOGÍA				
	Representa el inicio o final de un proceso			
$\Diamond$	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos			
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso			
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso			
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso			
$\uparrow \downarrow \geq$	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso			

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> No dispone de tabla de actividades, ya que el proceso no se encuentra en ejecución.









# 6.9 Proceso de Transparencia

# Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

Las actividades ejecutadas por el proceso de Transparencia tienen la finalidad de proveer información fundamental a la población en general sobre el ejercicio de los recursos de conformidad con la normatividad vigente en la materia (tabla 18). De este modo, el proceso pretende contribuir al cumplimiento de aspectos normativos referentes a la publicación de información fundamental en el portal de transparencia de la entidad y los sistemas informáticos para informar a la federación sobre el ejercicio de los recursos del Fondo.

El proceso inicia en la Unidad Jurídica del CONALEP Tamaulipas con el establecimiento de los requerimientos de información fundamental y de obligaciones de transparencia para ser solicitados a las áreas generadoras de información.

Le corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas recabar y proporcionar la información presupuestal y financiera, mientras que a la Dirección de Planeación corresponde la información referente a los indicadores de la MIR y la respectiva carga en el SRFT.

La Unidad Jurídica realiza la integración de la información de transparencia para su publicación, misma que el Departamento de Informática carga en el portal web institucional.









**Tabla 6.16** *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso* 

Proceso: Transparencia					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
Límites	Inicio	Enero de 2020			
	Fin	Diciembre de 2020			
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado			
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado			
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado			
	Infraestructura	Suficiente y adecuado			
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado			
Productos	Productos del Proceso	Publicación de la Información Fundamental de Transparencia. Carga de Indicadores e Información del Fondo al SRFT			
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que los entregables del proceso son elementos clave para la retroalimentación de las políticas públicas y los resultados del Fondo en la entidad			
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)			
información	Tipo de información recolectada	Información normativa, financiera y de indicadores			
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorearlos recursos del Fondo			
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente			
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí, es pertinente, ya que se dispone de información publicada en cumplimiento de la norma vigente			

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.









# Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Como parte del trabajo de campo, se realizó la descripción de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016) <sup>244</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de la información recolectada se proporcionó con base en entrevistas cualitativas con los ejecutores del Fondo (anexo 10).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (Publicación de la Información Fundamental de Transparencia; Carga de Indicadores e Información del Fondo al SRFT) se contó con siguientes referentes documentales conforme a la normativa identificada para el proceso (tabla 6.17 y 6.18):

Publicación de la Información Fundamental de Transparencia.

- Se verificó la publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga: https://conalep.tamaulipas.gob.mx/evaluaciones-faeta/
- Se presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso y su publicación.

Publicación de Indicadores e Información del Fondo al SRFT.

• Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.









**Tabla 6.17** *Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020* 

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos		
Publicación de la Información Fundamental de Transparencia.	Se verificó la publicación el portal del CONALEP Tamaulipas en la siguiente liga: https://conalep.tamaulipas.g ob.mx/evaluaciones-faeta/	Se presenta evidencia documental que ejemplifique el producto generado en el proceso y su publicación.	<ul> <li>CPEM: (art. 134)<sup>245</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>246</sup></li> <li>LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>247</sup></li> <li>LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>248</sup></li> <li>PEF: art. 29<sup>249</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>250</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y</li> </ul>		
Publicación de Indicadores e Información del Fondo al SRFT.	Se presenta MIR en formato electrónico, pero no se evidencia la publicación en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.  Formato del documento: Digital Membretado: Sí  Firmado: No	<ul> <li>El documento contiene los elementos de identificación de la MIR así como sus resultados para el ejercicio 2020.</li> <li>No se logra evidenciar la publicación de la MIR en el portal del CONALEP Tamaulipas.</li> </ul>	Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>251</sup> Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>252</sup> Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.) <sup>253</sup> Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.) <sup>254</sup> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47) <sup>255</sup> Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81) <sup>256</sup> Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8) <sup>257</sup> Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>258</sup> Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>258</sup> Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>258</sup> PED <sup>260</sup> y PND <sup>261</sup>		

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF</a> 2021 301120.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59</a> 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf</a>

<sup>255</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\_Fiscalizacion\_Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley Gasto Publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



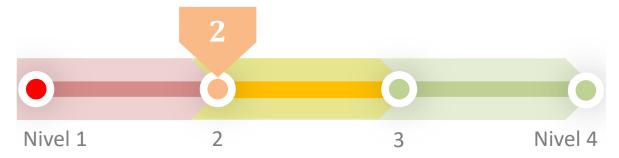






# Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



La valoración del proceso de Transparencia fue de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente al 4 totalmente pertinente, pues se registró que no dispone de la publicación en el portal de CONALEP Tamaulipas de información fundamental vinculada al Fondo, establecida en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas para el tercer y cuarto trimestre de 2020. Se presenta el mismo comportamiento con relación al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No se dispone de la publicación de los resultados de la MIR 2020 en el portal institucional del CONALEP Tamaulipas.

Asimismo, con relación al articulo 67 de LTAIPE en su fracción V, no se dispone de la publicación de los resultados de los indicadores de MIR en el portal institucional, seguido de la fracción XV inciso k, en el cual no se dispone de la publicación de mecanismos de seguimiento a las recomendaciones.

La Unidad Jurídica del CONALEP Tamaulipas es la encargada de dirigir el proceso en el que participan la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación del CONALEP, así como el Departamento de Informática.









## Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso de Transparencia pretende cumplir con la normatividad estatal y federal en la materia; además, tiene el fin de generar información sustantiva sobre el manejo de los recursos financieros mediante la publicación de información fundamental en los portales web oficiales.

#### Cuellos de botella identificados en el proceso

 Ralentización del procedimiento de publicación de la MIR y la atención a las recomendaciones e información Fundamental de transparencia en el portal oficial del CONALEP Tamaulipas.

#### Aspectos relacionados con los actores clave

La Unidad Jurídica del CONALEP es el principal actor en el proceso, seguido de las Direcciones de Administración y Finanzas y Planeación, que proveen de información fundamental a la Unidad Jurídica para dar cumplimiento normativo a las actividades relativas y conexas en materia de trasparencia.

Las bases normativas vigentes, estatales y federales, en materia de transparencia son el sustento del presente proceso, por lo que guían y dan soporte a lo largo de su ejecución. Los principales productos que genera el proceso son la publicación de la información sustantiva en los portales web institucionales, así como la gestión e integración de la información.

#### Grado de consolidación operativa

El Flujo de actividades que desarrolla el proceso no es eficiente, ya que se observan ralentizaciones para generar los productos y lograr objetivos institucionales de transparencia, por lo que el grado de consolidación es bajo.

El proceso no se encuentra estandarizado a nivel interinstitucional. Se observó la existencia de documentos normativos que delimitan el proceso de transparencia y definen los pasos a seguir por los ejecutores en todos los niveles, adicionalmente no se









evidenció la existencia de un sistema de monitoreo de indicadores de gestión y de mecanismos de implantación sistemática de mejoras.

**Tabla 6.18** *Grado de consolidación operativa del proceso* 

Proceso: Transparencia	Proceso: Transparencia				
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí Parcial- mente No NA		NA	Comentarios	
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊗</b>				Sí, existe normatividad vigente que es atendida por los ejecutores  Normatividad vinculada al proceso:  Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: art. 5, fracc. IX y art. 22  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: art. 67  Ley de General de Contabilidad Gubernamental: art. 73  Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: art. 45
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		<b>⊘</b>			Parcialmente pues se observó que existen áreas de mejora en la publicación de información citada en la norma vigente, asimismo, no se evidenció que el proceso se encuentra estandarizado y documentado.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras			0		No se disponen de manuales de procedimientos, procesos que permitan una adecuada estandarización en el Fondo.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No se evidenció la implementación de sistemas de indicadores de gestión en este ámbito
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se evidenció la implementación de mejoras en este proceso por los operadores
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	ВАЈО				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.







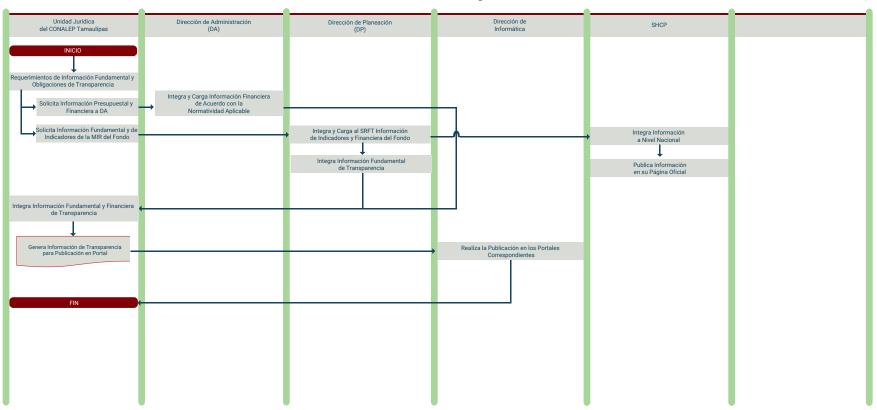


**Figura 6.11** *Flujograma del proceso de Transparencia* 



# Proceso de Transparencia







Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.







Reglas de Operación y

ejercicio de los recursos

Lineamientos vinculados al



#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Transparencia **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos Output - Resultados** Input - Insumos 1. Requerimientos de Información Dirección Jurídica del Realiza los requerimientos de Normatividad vigente y Normatividad aplicable. Procedimiento de requerimientos de Manuales de procedimientos. requisición de información Fundamental y Obligaciones de CONALEP TAMAULIPAS información fundamental y información Reglas de Operación y sustantiva en materia de Transparencia Lineamientos vinculados al transparencia ejercicio de los recursos Dirección de 2. Integra Información Obtiene e integra la información Información fundamental de Normatividad aplicable. Procedimiento de Manuales de procedimientos. integración de información transparencia Fundamental y Financiera de Administración (DA) financiera conforme a la norma Reglas de Operación y Acuerdo con la Normatividad Lineamientos vinculados al Aplicable ejercicio de los recursos 3. Integra y Carga al SRFT Dirección de Planeación Obtiene e integra la información Información sobre Normatividad aplicable. Procedimiento de Manuales de procedimientos. integración de información Información de Indicadores y sobre indicadores, datos indicadores y avance de Reglas de Operación y metas Financiera del Fondo financieros y el avance de metas Lineamientos vinculados al Publicación de Información del Fondo. Realiza la carga de ejercicio de los recursos de transparencia en el datos al SRFT portal web institucional Normatividad aplicable. 4. Integración e Información Dirección de Planeación Obtiene e integra la información Información fundamental de Procedimiento de Fundamental de Transparencia transparencia Manuales de procedimientos. integración de información de transparencia (DP) Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos 5. Genera Información de Dirección Jurídica del Genera la información para Información fundamental de Normatividad aplicable. Procedimiento de Manuales de procedimientos. integración de información transparencia Transparencia para Publicación en CONALEP TAMAULIPAS publicación que ha sido Reglas de Operación y Portal proporcionada por las Lineamientos vinculados al direcciones vinculadas al proceso ejercicio de los recursos 6. Realiza la Publicación en los Departamento de El Departamento de Informática Normatividad aplicable. Procedimiento de Datos solicitados Manuales de procedimientos. publicación Portales Correspondientes Informática realiza la publicación de

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

información fundamental de

institucional

transparencia en el portal web





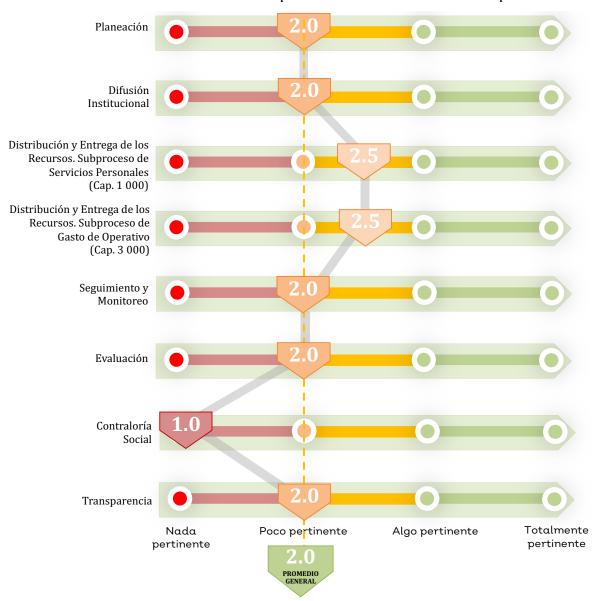




# 7. Hallazgos y resultados

En el presente apartado se hace una valoración global de la operación del Fondo en la entidad y la medida en que la gestión operativa contribuye a lograr los objetivos.

**Figura 7.1**Resumen de valoraciones sintéticas de los procesos del FAETA-ET en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

La valoración promedio de todos los procesos identificados en el Fondo correspondió a 2.0 (poco pertinente), en la escala donde 4 es totalmente pertinente. Esta valoración









se vio incidida por los procesos que desarrollaron menores valoraciones, en especial el proceso de Contraloría Social, que no contó con evidencias sobre su implementación.

De acuerdo con las valoraciones en cada proceso, se obtuvo que los procesos con mejor valoración general fueron los procesos de Distribución y Entrega de los Recursos (en sus dos subprocesos) que desarrollaron una valoración global de 2.5 (regular), mientras que el proceso con menor valoración fue el de Contraloría Social al obtener una calificación de 1 (nada pertinente) en la escala del 1 al 4.

Los procesos de Planeación (2), Difusión Institucional (2), Seguimiento y Monitoreo (2), Evaluación (2) y Transparencia (2) presentaron aspectos de mejora importantes por lo que obtuvieron una valoración baja en función de la pertinencia de estos.

Los principales aspectos que incidieron en las bajas valoraciones de los procesos fueron diversas, las más frecuentes correspondieron con la falta de evidencia sobre los productos que genera cada proceso, un bajo nivel de consolidación al no contar con manuales de procesos y procedimientos documentados para el Fondo, así como no disponer de mecanismos sistemáticos de mejora y no contar con indicadores de gestión para los procesos del Fondo.

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

# Áreas de oportunidad generales

- La consolidación operativa general es valorada como baja en el 100% de los procesos (figura 7.2).
- Las principales áreas de mejora detectadas se relacionan con la falta de manuales y esquemas procedimentales para el desarrollo y gestión de los procesos. Al no estar totalmente estandarizados los procesos, a través de manuales y esquemas dedicados al Fondo, es necesario generar herramientas para mejorar la









implementación de estos; tal es el caso de esquematizaciones y manuales particularizados.

- No se dispone de indicadores de gestión para los procesos ejecutados por el Fondo.
- A nivel general, no se dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras vinculada a la ejecución del FAETA-ET.
- Los datos sobre la población potencial y objetivo que dispone la unidad responsable del Fondo no se encuentran actualizados y no evidencian el sustento metodológico de cálculo.
- Niveles de deserción escolar y tendencia a la baja en la matricula en la entidad, representan retos importantes para el CONALEP Tamaulipas.
- La concentración del 56% de la matricula en 3 carreras, aunado a la ubicación geográfica de la entidad y conectividad del estado exigen contar con una oferta educativa actualizada y vigente que aporte a los alumnos una formación acorde a los tiempos que afrontan.

**Figura 7.2**Distribución de la valoración de la consolidación operativa de los procesos analizados



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en el grado de consolidación de los procesos.









# Áreas de oportunidad del Proceso de Planeación

- Es necesario que el CONALEP Tamaulipas integre un Programa Anual de Trabajo (PAT)como producto del proceso de Planeación, ya que no se dispone de dicho plan institucionalizado. El Programa Anual de Trabajo vinculado al FAETA-ET debe articular los procesos del Fondo en la entidad, de manera que los recursos presupuestales del FAETA-ET cuenten con mayor trazabilidad, así como la integración de indicadores de la MIR y del presupuesto para la definición de acciones orientadas a la mejoría de los resultados obtenidos.
- En cuanto al Programa Operativo Anual (POA) se identificaron áreas de mejora en su contenido, pues no integra aspectos administrativos y de política económica y social de acuerdo con la norma vigente.
- Es necesario contar con un manual de procedimientos para gestionar los recursos del FAETA-ET con la finalidad de obtener información documentada sobre el flujo de actividades relacionadas al Fondo y que integren a todos los involucrados.
- Se observó que al proceso de Planeación no se integran los indicadores de gestión operativa y seguimiento, así como las metas que han de lograrse a lo largo de la ejecución de los recursos del Fondo; este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.
- Se observó en el trabajo de campo que la mayor parte de las actividades del proceso son realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, aspecto que influye en la baja inclusión de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento sobre el ejercicio de los recursos y un mayor enfoque en la parte financiera.
- No se cuenta con mecanismos para implementar mejoras sistemáticas y atender a los ASM incluidos al proceso, por lo que es recomendable esa implementación.









# Áreas de oportunidad del Proceso de Difusión Institucional

- No se evidenció la difusión y comunicación de metas, objetivos e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos, debido a que no están definidas ni vinculadas en la planeación.
- Implementación de un mecanismo para recolectar información y evidenciar que los involucrados están enterados y es de su conocimiento la información sobre el Anteproyecto, Programas Operativos y Programas de Trabajo e indicadores de gestión que se implementen, entre otros.
- Implementación de un mecanismo de difusión documentado para evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

# Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución de recursos, subproceso de Servicios Personales y Gastos de Operación

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

#### Mecanismo de satisfacción de los beneficiarios

Falta de sobre la satisfacción de los servicios educativos a nivel por plantel, pues el
 Informe Nacional analizado no contiene resultados desagregados por plantel o









municipio, aspecto que contribuiría a establecer un mejor análisis sobre los resultados locales.

# Áreas de oportunidad del Proceso de Monitoreo y Seguimiento

- En cuanto al proceso de monitoreo y seguimiento, es recomendable que la Dirección de Recursos Humanos optimice el envío y recepción de recibos de nómina y firma de los mismos, de manera que se mejore el monitoreo y recepción de pagos.
- La inclusión de al menos un indicador de gestión para el proceso. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos para la mejora sistemática en la ejecución del proceso.
- Disponer de un mecanismo de gestión interna sobre los indicadores para emitir acciones de mejora como parte del seguimiento de estos, con la finalidad de contribuir a la mejora en los resultados. En ese mismo sentido, se recomienda que este mecanismo cuente con parámetros de semaforización y metas por cada nivel.
- Publicación de la MIR en los portales oficiales en la entidad.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

# Áreas de oportunidad del Proceso de Evaluación

- Atención de los ASM de evaluaciones, pue es necesario que se disponga de un informe sobre la atención de las 15 recomendaciones emitidas en el proceso evaluativo de 2018, a fin de documentar e implementar las acciones pertinentes de acuerdo con el Mecanismo de Atención de ASM del CONEVAL.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.









- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

# Áreas de oportunidad del Proceso de Contraloría Social (cs)

• El CONALEP Tamaulipas no dispone de la creación y promoción de la Contraloría Social; tampoco dispone de un mecanismo de seguimiento de las quejas y denuncias de los beneficiarios de los servicios educativos en la entidad; por tanto, es fundamental fortalecer la participación de los beneficiarios en la solución de las problemáticas que puedan presentarse.

# Áreas de oportunidad del Proceso de Transparencia

- Falta de publicación de la MIR e información Fundamental de transparencia en el portal oficial del CONALEP Tamaulipas.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

#### Amenazas, Fortalezas y Buenas Prácticas

#### **Amenazas**

 Posible falta de seguimiento del CONALEP Nacional en la implementación de las Contralorías Sociales.









# Fortalezas y Buenas Prácticas

- Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR y otros indicadores internos (SRFT).
- Se dispone de procedimientos de evaluación externa e interna documentados para el Fondo y se dispone de un Informe Nacional de Resultados (CONALEP nacional).
- Existencia de Cédulas Descriptivas con información actualizada sobre los planteles en la entidad, así como de un anuario estadístico actualizado.

# Cuellos de botella identificados en los procesos

#### Planeación

 No se dispone de un Plan Anual de Trabajo con indicadores de gestión que ayude a facilitar el conjunto de actividades y su monitoreo.

#### **Difusión Institucional**

 No se cuenta con evidencia de la difusión y comunicación de aspectos vinculados al Fondo, como son los objetivos, metas, información normativa, mecanismos de seguimiento y evaluación, entre otros, con lo que puede incidirse en la ralentización de procesos subsecuentes.

#### Monitoreo y seguimiento

• Ralentización de la publicación de la MIR en los portales oficiales en la entidad.









#### **Evaluación**

 Falta de implementación del Mecanismo de Atención a los ASM determinado por el CONEVAL con el objetivo de incrementar la estandarización del proceso y prevenir la incidencia de ralentizaciones en la atención de los ASM.

#### Contraloría Social

 No se dispone documentalmente de un mecanismo de atención y solución de quejas y denuncias presentadas por la CS, lo que pudiera ralentizar la solución de las quejas y denuncias presentadas, así como su seguimiento y monitoreo.

### Proceso de Transparencia

• Ralentización de la publicación de la MIR y la publicación de información fundamental de transparencia en el portal de CONALEP Tamaulipas.









## 8. Recomendaciones y conclusiones

En relación con la problemática que el Fondo pretende atender, se registró que la prestación de los servicios de educación tecnológica del CONALEP Tamaulipas presenta retos importantes en el mediano plazo. Uno de ellos corresponde al alto nivel de abandono escolar registrado en el sistema CONALEP nacional, que ascendió a 44 de cada 100 alumnos(as) que ingresan a los planteles; en ese aspecto, la entidad desarrolló un comportamiento ligeramente positivo con 41 de cada 100 alumnos(as) que abandonan los estudios, en referencia al periodo 2017-2020.

Otro aspecto importante es la determinación de las carreras técnicas que imparte el CONALEP Tamaulipas, pues se registró que 56.3% de la matrícula se concentra en 3 carreras de un total de 18 en los 8 planteles de la entidad. Este aspecto es importante, ya que la ubicación geográfica y conectividad del estado exigen contar con una oferta educativa actualizada y vigente que aporte a los alumnos una formación acorde a los tiempos que afrontan.

Es requerido que el Fondo realice un diagnóstico del problema que pretende atender, ya que no dispone de un documento metodológico pertinente y actualizado que describa y determine la relación causal de los objetivos del Fondo y la problemática. Esto ayudará a la mejor focalización y atención de la población objetivo y la manera en que es atendida la cobertura de carreras técnicas.









La cobertura de atención del Fondo es relativamente baja respecto a la población objetivo, que alcanzó una relación de 9.5%, aspecto que debe analizarse en función de metas establecidas a mediano y largo plazo.

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del presente proceso evaluativo para el FAETA-ET en Tamaulipas.

- 1. Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del CONALEP Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.
  - 1.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Desactualización de la información vinculada con el problema público.
    - El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de calidad en educación tecnológica en estado de Tamaulipas, ya que no se evidenció la existencia de dicho documento.
    - Se registró que el CONALEP Tamaulipas no dispone de información institucional y actualizada sobre las poblaciones potencial y objetivo, aspecto que puede afectar la determinación de la cobertura, metas e indicadores estratégicos; se obtuvo un documento electrónico de uso interno (no signado) con datos correspondientes al periodo 2014 2018; por otra parte, no se encontró evidencia documentada en el portal del CONALEP Tamaulipas sobre información diagnóstica que contuviera la cuantificación de las poblaciones y los métodos de cálculo empleados, de manera que no es posible conocer la dimensión de la cobertura actualizada del Fondo en la entidad durante el ejercicio 2020.
- 1.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora









- Se sugiere para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los siguientes referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL: a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos<sup>262</sup> (2011) y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios<sup>263</sup> (CONEVAL, 2019).
- Es pertinente contar con un diagnóstico para el CONALEP Tamaulipas, que incluya la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, así como su método de cálculo y frecuencia de actualización conforme a la Metodología del Marco Lógico, en línea con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público<sup>264</sup> del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), donde se establece como base la utilización de dicha metodología.
- Como referente teórico el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>265</sup> precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe «definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficit, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.» (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55). En ese tenor se sugiere consultar dicho manual metodológico de referencia.
- 1.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - d) Diseño metodológico del diagnóstico: 30 días naturales posterior a la aceptación de la recomendación.
  - e) Ejecución del diagnóstico: 60 días naturales.
  - f) Presentación de resultados: último día hábil de marzo de 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio VQZ.SE.164.19.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Disponible en <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518</a> es.pdf









Nota: los tiempos y plazos sugeridos tienen como base la experiencia del equipo evaluador en el desarrollo de proyectos de este tipo, por lo que son aproximados.

- 1.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 2. Implementar una actualización sobre la oferta educativa del CONALEP Tamaulipas, con base en información de diagnóstico sobre la oferta y demanda de los servicios de educación tecnológica en la entidad, de manera que se incremente el potencial de captación y retención de alumnos(as), acorde a las condiciones y tiempos que viven, así como los factores de cambio en el mercado de trabajo.
  - 2.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejorar la prestación de servicios de educación tecnológica acordes a la demanda de carreras en la entidad, esto derivado la alta concentración de la matricula en la carrera de Informática, en consecuencia, la baja matricula de la mayoría de las carreras que oferta en la entidad.
    - El comportamiento histórico de los índices de deserción escolar y tendencia de crecimiento de alumnos de nuevo ingreso.
    - Cambios en las necesidades laborales especialmente en el ámbito tecnológico.
  - 2.2 Referente teórico / empírico y normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - De acuerdo con Rodríguez (2020), «existe un amplio acuerdo en que los cambios tecnológicos son disruptivos, son el principal factor explicativo de las transformaciones en el empleo. Las áreas de gran avance tecnológico en los últimos años incluyen el Big Data y Data Analytics, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Blockchain, Robótica, Impresión 3D y la lista puede ampliarse» (Rodríguez, 2020, p. 10). En ese sentido el autor recomienda investigar e «incluir el diagnóstico de las tecnologías existentes en territorios y sectores, pues esta es la base de la









demanda de habilidades actual y futura y relevar las necesidades de habilidades y competencias».

- Es importante considerar que para efectos de implementar la actualización de la oferta educativa, el CONALEP Tamaulipas se deberá sujetar a los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP<sup>266</sup>.
- Para efectos de la presente recomendación el art. 25 de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP establece que

[...] la apertura de carreras se autorizará, siempre y cuando se garantice que existan los recursos presupuestarios para el buen funcionamiento del plantel (recursos federales y estatales). Para efectos de lo anterior, en los estudios de factibilidad, el Director del Colegio Estatal deberá, incluir una tabla, debidamente firmada, que describa detalladamente los ingresos y gastos que se tendrán con motivo de la apertura de la carrera. Las gestiones realizadas para la obtención de recursos de cualquier índole, serán consideradas hasta que se hayan formalizado.

2.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- Ejecución del diagnóstico y análisis: 60 días naturales.
- Presentación de propuestas de actualización de carreras técnicas: último día hábil de marzo de 2022.
- Diseño de planes de estudio en caso de ser viable: 1 año.
- Plazos para la incorporación: 1 año.
   Nota: los tiempos y plazos sugeridos dependerán de los procesos internos requeridos para la ejecución.
- 2.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Disponibles en <a href="https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/servicioseducativos-pdf/11-B-270319-EDITABLE-LINCOMITEDICTAMOFEREDUC-.pdf">https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/servicioseducativos-pdf/11-B-270319-EDITABLE-LINCOMITEDICTAMOFEREDUC-.pdf</a>









- · Dirección General del CONALEP Tamaulipas
- Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 3. Diseñar e implementar manuales de procesos / procedimientos que describan y guíen los procesos vinculados al Fondo.
  - 3.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados.
  - 3.2 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Realización y aprobación de manuales de procesos / procedimientos:
       6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.

- 3.3 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Se recomienda consultar los siguientes lineamentos emitidos por el CONALEP Nacional en materia de actualización y diseño de manuales de procedimientos: Guía práctica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos 2018<sup>267</sup>.
  - Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración<sup>268</sup>, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016).
- 3.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367267/Gu a Pr ctica para la Elaboraci n y Actualizaci n de Manuales de Pr ocedimientos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Disponible en









- 4. Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.
  - 4.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.
  - 4.2 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Diseño y aprobación de mecanismos: 6 meses.
       Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.
  - 4.3 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere consultar los siguientes referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (2016) <sup>269</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015) <sup>270</sup>.
  - 4.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 5. Implementar un Programa Anual de Trabajo Institucionalizado que vincule el ejercicio de los recursos con el establecimiento de metas e indicadores, así como información administrativa, económica y social.
  - 5.1 Causa vinculada con la recomendación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu a para la Optimizaci n Estandarizaci n y Mejora Continua de Procesos ndf

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Disponible en

 $<sup>{\</sup>color{blue} 270 \ Disponible \ en \ \underline{https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf} }$ 









- Bajo nivel de planificación formal de objetivos, metas e indicadores de gestión.
- 5.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo<sup>271</sup> emitido por la SFP.
  - Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas que establece que «incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2018a, p. 8)».
- 5.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Elaboración del Programa Anual de Trabajo: 3 meses. De noviembre a enero del ejercicio fiscal.
    - El plazo propuesto se encuentra dentro del rango de ejecución el proceso de planeación.
- 5.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 6. Generar un mecanismo documentado de difusión institucional que permita comunicar a los involucrados la información relativa al Fondo en la entidad, consistente en programas anuales de trabajo, metas, objetivos e indicadores, etc.
  - 6.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - No se dispone de un mecanismo documentado de difusión interna que evidencie que todos los actores involucrados cuentan con la información relativa al Fondo en la entidad.
  - 6.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.

177

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128 Guia PAT 2019.pdf









- Como referente empírico-teórico sobre los mecanismos de comunicación, Gallardo *et al* (2019) señala en el *Plan Estratégico de Difusión y Diseminación*<sup>272</sup>, que la difusión interna debe establecer las líneas de acción y los medios de comunicación, tales como la elaboración conjunta de actas, reuniones periódicas de planeación, coordinación y gestión, así como el uso de diversas herramientas de comunicación con una periodicidad establecida (Gallardo, et al, 2019, p. 14-15).
- Como referentes para la implementación del mecanismo de difusión institucional (interna) proponemos a la unidad responsable del Fondo en la entidad, que además de tomar en consideración los preceptos antes mencionados, consulte los siguientes documentos de referencia:
  - Norma que establece el esquema general para la implantación de sistemas de comunicación interna en la administración pública federal centralizada (SHCP, 2002)<sup>273</sup>.
  - Manual de Comunicación Formal de la Administración
     Pública Estatal (Gobierno del Estado de México, 2016)<sup>274</sup>.
- 6.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Elaboración del Programa Anual de Trabajo: 3 meses. De noviembre a enero del ejercicio fiscal.
    - El plazo propuesto se encuentra dentro del rango de ejecución el proceso de planeación.
- 6.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas
- 7. Implementar un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios que permita determinar áreas de mejora a nivel plantel en la entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Disponible en https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan estratégico de difusión.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Disponible en <a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/norma-que-establece-sistemas-de-comunicacion-interna-en-la-apf">https://www.gob.mx/shcp/documentos/norma-que-establece-sistemas-de-comunicacion-interna-en-la-apf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Disponible en <a href="http://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/comunicacion\_formal.pdf">http://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/comunicacion\_formal.pdf</a>









- 7.1 Causa vinculada con la recomendación.
  - Bajo conocimiento sobre la satisfacción de los beneficiarios, derivado de la inexistencia de procesos para conocer la satisfacción de los beneficiarios.
- 7.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Como referente para la implementación del mecanismo se presenta la Guía para medir la satisfacción respecto a los servicios prestados emitida por la Universidad de Navarra<sup>275</sup>.
  - Dada la complejidad metodológica del estudio, se sugiere la contratación de un despacho externo.
- 7.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Anualmente preferentemente al cierre del ejercicio.
- 7.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 8. Se recomienda realizar la publicación de la MIR con los resultados de los indicadores en los portales oficiales en la entidad, así como la información fundamental (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).
  - 8.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores de la MIR, ya que no se encontró su publicación en el portal institucional.
  - 8.2 Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se listan los principales referentes normativos vinculados la determinación y publicación de indicadores en la entidad.
    - Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso i); 81 fracc. V)<sup>276</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Disponible en <a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5A006CFC-7EBC-4A3F-9FA5-4574ADA817D8/0/GuiaPARAMEDIRLASATISFACCION2012.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5A006CFC-7EBC-4A3F-9FA5-4574ADA817D8/0/GuiaPARAMEDIRLASATISFACCION2012.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf









- 8.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - De acuerdo con la periodicidad establecida en la MIR publicar os resultados de los indicadores de manera trimestral, semestral y anualmente.
- 8.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 9. Es indispensable que el CONALEP Tamaulipas implemente el Mecanismo de Atención y Seguimiento de los ASM, ya que se documentó que no se dispone de información relativa a la atención de estos en los últimos procesos evaluativos.
  - 9.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.
  - 9.2 Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el *Mecanismo* para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF<sup>277</sup> (CONEVAL, 2011).
  - 9.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Entrega de avances sobre la atención de los ASM: último día hábil de marzo 2022.
    - Entrega de resultados de la atención de los ASM: último día hábil de septiembre de 2022.
      - Nota los plazos sugeridos tienen como referencia lo estipulado en el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF.*
  - 9.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\_2011.pdf">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\_2011.pdf</a>









- Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 10. Implementar y promover la creación o funcionamiento de la Contraloría Social en el CONALEP Tamaulipas.
  - 10.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.
  - 10.2 Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.A continuación, se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:
    - Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social<sup>278</sup>.
    - Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>279</sup>
  - 10.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - 6 meses, de acuerdo con el calendario que se determine.
  - 10.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.
- 11. Generar indicadores de gestión para medir y monitorear los procesos del Fondo en el CONALEP Tamaulipas.
  - 11.1 Causa vinculada con la recomendación.
    - Los indicadores presentados en el Programa Operativo Anual miden únicamente los resultados y no incluye indicadores de gestión, asimismo, la MIR solo dispone de indicadores de tipo estratégico.
  - 11.2 Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.

181

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Disponible en https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-γ-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social

<sup>279</sup> https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020









- Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL<sup>280</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83).
- Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>281</sup>.
- 11.3 Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Diseño de indicadores de gestión: 6 meses.
  - Implementación: anualmente.
- 11.4 Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del CONALEP Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la CONALEP Tamaulipas.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> Disponible en https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Disponible en









#### Perfil del Coordinador General de la Evaluación

### FERNANDO MELLADO MEZA



2008 - actual Numera, S.C.

Dirección Adjunta desde 2020. Socio desde 2008.

Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.

Ideas Frescas Consulting, S.C. 2007 - 2019

Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.

Querencia. 2003 - 2006

Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de

Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C. 2001 - 2003

Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Doctorante en Políticas Públicas

Escuela de Políticas Públicas. IEXE, Puebla, México.

En curso. Puebla, Puebla, México. 2018-2021

Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL): F-1885

Maestría en Mercadotecnia.

Universidad Autónoma de Sinaloa.

2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067

Licenciado en Administración.

Universidad Autónoma de Sinaloa.

1999 - 2004, presencial.

Curso de Gestión de Proyectos.

Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.

Certificado: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas. Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.

Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.

Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017 Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la

planeación para el desarrollo.

Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015 Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y

Social ONU, CEPAL 2014.

Metodología Matriz de indicadores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.

Diplomado en Gestión de RRHH. Universidad Autónoma de Sinaloa.

2011, presencial

Seminario de MKT

Universidad Autónoma de Sinaloa.

2012, presencial

Análisis y evaluación de resultados e impactos.

Especialista en Evaluación.

Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters

v técnicas de segmentación, modelos de decisión v técnicas

Diseño e impartición de cursos y talleres.

Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.

Planeación estratégica y negocios.

Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.

Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados: habilidades de comunicación de alto nivel. Wobi Entrepreneurship 2015

Guadalajara Jalisco, 2015

Certificado Cumbe Latinoamericana de

Marketing Político y Gobernanza.

Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso,

Mazatlán, Junio 2014.

Curso de Diseño de proyectos sociales con

base en indicadores

ITESM, México D,F. Febrero 2014, online.

Administración Efectiva

Lic. Juan Osuna Gamboa.

Culiacán, México.

2012, presencial.

Laboratorio Político AMAI

Ciudad de México.

2012, presencial

Seminario en Ciencias Sociales

Universidad Autónoma de Sinaloa. 2011, presencial

Congreso Nacional de Marketing Digital

Mazatlán, México. 2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.

Curso de Análisis Estadístico con SPSS

Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).

2006, presencial

Taller AMAI Investigación aplicada

Ciudad de México.

2009, presencial.

Curso SPSS y Entryware

SPSS México.

2004, presencial.

Asociación de Ejecutivos de Mercadotecnia

Miembro (2011).

Shriners International. Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).

Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en

Administración - CONLA (2016) OTROS: Curso de Formación de instructores,

La Paz. BCS. Numera SC.

Otros cursos: Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.









#### Referencias

- ARENAS CARUTI, DANTE. (2015). Curso de Evaluación de Políticas Públicas. *Evaluación de Procesos*. Ciudad de México, México: ILPES CEPAL.
- ARENAS CARUTI, DANTE. (2021). Evaluación de Programas Públicos. Gestión Pública, 87.

  LC/TS.2021/31), Santiago de Chile, Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
  - https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795
- AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. (2019). FAETA Resultados de su Fiscalización cuenta pública 2017.
  - https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017\_MR -FAETA a.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1998). Reforma Ley de Coordinación Fiscal Dic-1998.pdf. *Diario Oficial de La Federación*.
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\_ref18\_31dic98\_ima.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2019). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación.

  https://dof.gob.mx/nota\_detalle\_popup.php?codigo=5551065
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación.
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Disciplina Financiera. Diario Oficial de la Federación.
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\_300118.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Diario Oficial de la Federación.
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF orig 18jul16.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). Ley General de Desarrollo Social.

  Diario Oficial de la Federación.
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264 250618.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). Ley General de Contabilidad









- Gubernamental. Diario Oficial de la Federación.
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\_300118.pdf
- CONAC. (2009). Clasificador por Objeto de Gasto CONAC.
  - http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_00 6.pdf
- CONAC. (2020). Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-

- content/uploads/2020/02/Norma-para-la-Difusión-a-la-Ciudadan%C3%ADa-de-la-Ley-de-Ingresos-y-del-Presupuesto-2020.pdf
- CONALEP. (2016). Esquema de Contraloría Social y Vigilancia para el Programa de Becas del CONALEP.
  - https://www.conalep.edu.mx/gobmx/contraloriasocial/Documents/ESQUEMACSCON ALEP.pdf
- CONALEP Tamaulipas. (2017). Manual de Organización del Colegio de Educación

  Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno

  Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria,

  Tamaulipas: Tomo CXXXII.
  - http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07\_cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf
- CONALEP TAMAULIPAS. (2020a). ¿Quiénes Somos? Visión y Misión.
  - https://conalep.tamaulipas.gob.mx/conalep/quienes-somos/
- CONALEP TAMAULIPAS. (2020b), Oferta Educativa.
  - https://conalep.tamaulipas.gob.mx/oferta-educativa/
- CONALEP TAMAULIPAS. (2020c), Información Programática 2020.
  - https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/04/CP2020-CONALEP-Indicadores-de-Resultados.pdf
- CONALEP TAMAULIPAS. (2020d), *Indicadores de Resultados del POA 2020*.

  https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/01/
  INFORMACION-PROGRAMATICA-2.pdf









- CONALEP. (2014). Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP.
  - https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/servicioseducativ os-pdf/11-B-270319-EDITABLE-LINCOMITEDICTAMOFEREDUC-.pdf
- CONALEP. (2020). *Cédulas descriptivas 2020-2021*.

  https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_100820
  21.pdf
- CONEVAL. (2011). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos.

  https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\_Programas\_
  Nuevos.pdf
- CONEVAL. (2011a). Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF.

  https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\_201 1.pdf
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

  CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones

  oficiales/GUIA\_PARA\_LA\_ELABORACION\_DE\_MATRIZ\_DE\_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013a). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. MÉXICO, DF: CONEVAL, 2013.
  - https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MA
    NUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2017). Términos de Referencia Evaluación de Procesos (VQZ.DGAE.003/17).

  https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/
  TdR\_Procesos\_2013/TdR\_Procesos 2013\_Oficio.pdf
- CONEVAL. (2018a). Análisis de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33.

  https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis
  \_Ramo\_33\_a\_traves\_de\_sus\_indicadores.pdf









- CONEVAL. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración de programas presupuestarios. CONEVAL.
  - https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\_VQZ.SE.164.19.pdf
- Gallardo, et al. (2019). *Plan estratégico de difusión y diseminación*. Proyecto ACACIA. Programa Erasmus+. Unión Europea.
  - https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan\_estratégico\_de\_difusión.pdf
- GOBIERNO DE MÉXICO. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *DOF*. http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\_Transparencia.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2016). Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas. https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas. https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-delestado-de-tamaulipas.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022* (Primera). https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017a). Ley de Educación Tamaulipas.

  https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017b). Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el documento de planeación de programas y proyectos de inversión del Estado de Tamaulipas. Secretaria de Finanzas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.









- https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/11/Lineamientos\_Planeacion\_PPI.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2017c). Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas.

  Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

  https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2018a). Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
  - http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2018b). Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
  - http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2019). Ley de Gasto Público.

  https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2020). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas. http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Ley\_Fiscalizacion\_Cuentas.pdf
- INAFED. (2018). Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas. 286.
  - https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2020). Censo de Población y Vivienda:









- Presentación de resultados Tamaulipas.
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\_pres\_res\_tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Mellado, Fernando. (2019). ¿Qué es el alcance de una investigación?. Investigación Cuantitativa. https://mellado1.com/2019/07/23/que-es-el-alcance-de-una-investigacion/
- RODRÍGUEZ, JUAN. (2020). Cambio tecnológico y adaptación de la oferta educativa a la nueva demanda de habilidades en el Uruguay Investigación Cuantitativa.
  - https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45902/1/S2000449\_es.pdf
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- SAMPIERI, R. H., COLLADO, C. F., & LUCIO, M. D. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. (2020). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET.
- Secretaría de Educación Pública. (1999a). Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas. *DOF*. https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&pri nt=true
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (1999b). Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica. *DOF*, 11.
  - http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4948840&fecha=25/05/1999
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (1999c). CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica Tamaulipas. *Diario Oficial de La Federación*.
  - https://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios Federalización/26.-TAMAULIPASpdf.pdf
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020). Aviso mediante el cual se dan a conocer las









- fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. *DOF*.
- https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de La Federación*, 197, 127.
  - https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública. Diario Oficial de La Federación, 11.
  - https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\_mon/361.pdf
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2013). Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
  - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\_que\_establec e las medidas para el uso eficiente.pdf
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*.
  - https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2015). *Guía para Promover la Mejora de los Procesos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016). Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Diario Oficial de La Federación, 10.
  - https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social









- Secretaría de la Función Pública. (2016). Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social. Ciudad de México. https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y

  Mejora Continua de Procesos emitida por la Secretaría de la Función Pública. Ciudad de México.
  - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\_a\_para\_la\_Optimizaci\_n\_\_Estandarizaci\_n\_y\_Mejora\_Continua\_de\_Procesos.pdf
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016d). Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Ciudad de México.

  https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Normatividad-Administrativa-Interna/01-03112016-MANUALCONTROINTERNO-.pdf
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2019). *Guía para la elaboración del Plan de Trabajo 2019*.

  Ciudad de México.

  https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128\_Guia\_PAT\_20
  19.pdf
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas. Modelo Estándar de Control Interno. https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. *Diario*Oficial de la Federación (p. 77).

  https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/G

  uiaMIR.pdf
- ORTEGÓN, PACHECO Y PRIETO. (2005). Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Chile: CEPAL, NACIONES UNIDAS:









https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\_es.pdf

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Universidad de

Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\_2\_pluralismo.pdf









#### **Anexos**

#### ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos			
	Ramo	33			
	Institución	Secretaría de Educación pública (SEP) CONALEP Nacional.			
	Entidad	Tamaulipas			
	Unidad Responsable	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"			
Datos	Clave Presupuestal	I-009 – FAETA Educación Tecnológica.			
Generales	Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
	Año de Inicio	1999			
	Responsable titular del Fondo en la entidad	Mtro. Jorge Alberto Chapa Leal			
	Teléfono de contacto	834 1120055			
	Correo electrónico de contacto				
	Objetivo general del programa	Tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.			
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal			
	Eje del PND con el que está alineado	Eje 1 "Política y Gobierno Eje 2 "Política Socia			
	Objetivo del PND con el que está alineado	Objetivo 2 "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar"			
	Tema del PND con el que está alineado	Objetivo temático: Derecho a la Educacio			
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Educación			
Objetivos	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños adolescentes y jóvenes. 2. Garantizar el derecho de la Población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional 6. Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos			
Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Tasa neta de escolarización de educación media superior				
	Propósito del programa	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años			
	Definición	Inscritos en 3ro de secundaria			
Población potencial	Unidad de medida	personas			
potentia	Cuantificación	43,026			









Tema	Variable	Datos
Población	Unidad de medida	personas
objetivo	Cuantificación	33,612
	Definición	Inscritos al CONALEP en 1er semestre
Población atendida	Unidad de medida	Usuarios
decharaa	Cuantificación	3,183
Presupuesto	Presupuesto original (MDP)	184 500 824
para el año evaluado	Presupuesto modificado (MDP)	184 500 824
(2020)	Presupuesto ejercido (MDP)	177,665,816
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estatal
Focalización	Unidad territorial del programa	8 Planteles

Tabla 8.1Tabla de congruencia para las recomendaciones realizadas al CONALEP Tamaulipas 2020

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la imple- mentación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Todos	No existe un diagnóstico del problema	Se recomienda realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo, que permita comprender y atender de mejora manera los diversos retos que presenta el CONALEP en Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio y objetivos.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de diagnóstico	Es viable en función de que el CONALEP dispone elementos para el diseño del diagnóstico. En su defecto es requerida la canalización de recursos para su contratación.	Mejora en la determinación del problema y sus posibles soluciones.	Diagnóstico elaborado	Alto
Todos	No existe un diagnóstico del problema	Es importante que se realice una actualización con base en información y diagnóstico sobre la oferta educativa del CONALEP Tamaulipas, de manera que se incremente el potencial de captación y retención de alumnos (as), acorde a las condiciones y tiempos que viven.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de diagnóstico	Es viable en función de que el CONALEP dispone elementos para el diseño del diagnóstico. En su defecto es requerida la canalización de recursos para su contratación.	Mejora en la determinación del problema y sus posibles soluciones.	Diagnóstico elaborado	Alto
Todos	No presentan manuales de gestión y operación para el Fondo	Es recomendable que todos los procesos vinculados al Fondo, cuenten con manuales de procedimientos que describan y guíen la operación de estos.	CONALEP Tamaulipas	Información de procesos para aplicación de manuales	Es viable pues las áreas involucradas pueden ser coordinadas por la Dir. de Planeación en el desarrollo de los manuales operativos.	Mejora en los flujos de trabajo.	Manuales realizados	Medio
Todos	No cuenta con mecanismo para la implementación de acciones de mejora sistemáticas en la ejecución del Fondo	Se recomienda establecer un mecanismo global para la implementación de mejoras sistemáticas para todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.	CONALEP Tamaulipas	Diseño del mecanismo	Es viable pues las áreas involucradas pueden ser coordinadas por la Dir. de Planeación en el desarrollo del mecanismo.	Mejora en los flujos de trabajo.	Mecanismo implementad o	Alto
Planeación	No dispone de un PAT como producto del proceso de Planeación del Fondo	Se recomienda que el CONALEP Tamaulipas cuente con un Plan Anual de Trabajo Institucionalizado que permita vincular el ejercicio de los recursos con el establecimiento de metas e indicadores.	Dir. Planeación	Diseño del PAT	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada para el diseño del PAT.	Mejora en los flujos de trabajo.	Mecanismo documentado.	Alto
Difusión Inst.	No cuenta con un mecanismo de difusión documentado	Generar un mecanismo documentado de difusión institucional que permita comunicar a los involucrados la información relativa al Fondo en la entidad, consistente en programas anuales de trabajo, metas, objetivos e indicadores.	CONALEP Tamaulipas	Diseño del mecanismo	Es viable pues el CONALEP esta facultado y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en la comunicación y estandarización de la difusión de información del fondo.	Mecanismo documentado.	Bajo
Distribución	No dispone de mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios a nivel plantel	Se recomienda implementar un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios que pueda determinar áreas de mejora a nivel plantel.	Dir. Planeación	Diseño del mecanismo	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en los procesos y resultados del Fondo.	Mecanismo documentado.	Medio









Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la imple- mentación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Evaluación	No cuenta con mecanismo de atención de los ASM	Es indispensable que el CONALEP Tamaulyas, implemente el Mecanismo de Atención y Seguimiento de los ASM ya que se documento que no existe información relativa a la atención de estos en los últimos procesos evaluativos.	Dir. Planeación	Diseño del mecanismo	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Estandarización en la atención de los ASM. Mejora en la gestión y documentación del procedimiento de atención de los ASM.	Mecanismo documentado.	Alto
Contraloría Social (CS)	No cuenta con la promoción y operación de la CS	Se recomienda implementar y promover la creación y/o funcionamiento de la Contraloría Social en el CONALEP Tamaulipas.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de implementación	Es viable pues el CONALEP esta facultado y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en la gestión y atención de las quejas y denuncias.	CS implementad a	Alto
Transparencia	No se cuenta con información publicada de los resultados de la MIR 2020 e información fundamental de los artículos 67 (LTAIP) 73 (LGCG)	Se recomienda realizar la publicación de la MIR con los resultados de los indicadores en los portales oficiales en la entidad, así como la información fundamental (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG)	Dirección de Planeación.	Gestión de actividades	Es viable la recomendación en función de que el CONALEP dispone del personal, insumos y recursos necesarios para llevar a cabo la publicación de los resultados de la MIR en el portal institucional del CONALEP.	Mejora en la transparencia.	Publicación	Alto

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados en el análisis derivado del proceso evaluativo.









# ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1	Planeación
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2	Difusión Institucional
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.		
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.		
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.		
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).  Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	3-4	Distribución y Entrega de Recursos.  Sub proceso de Servicios Personales (Cap. 1 000)  Sub Proceso de Gastos de Operación (Cap. 3 000)
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado.	5	Seguimiento y monitoreo
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiaros puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	6	Contraloría Social
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	7	Evaluación
Procesos identificados por el evaluador que no coi	nciden con el l	Modelo general de procesos
Otros procesos (nombre del proceso)		Número de secuencia
Proceso de Transparencia		8

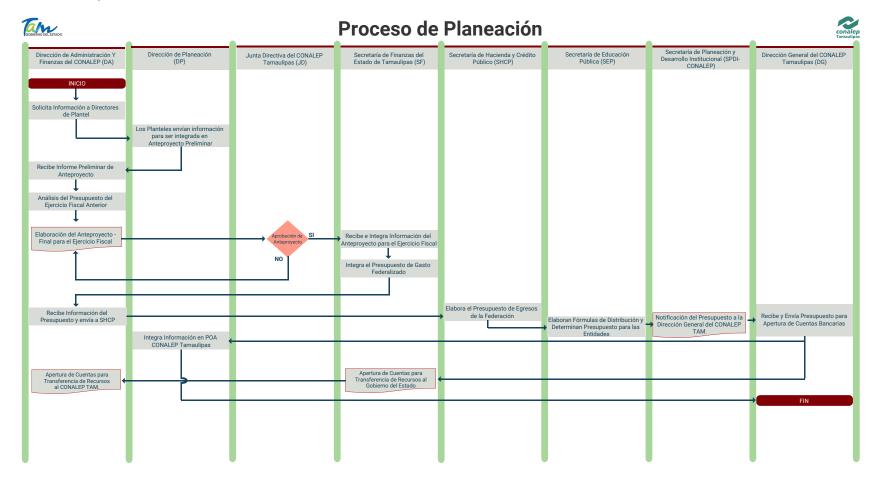








#### ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

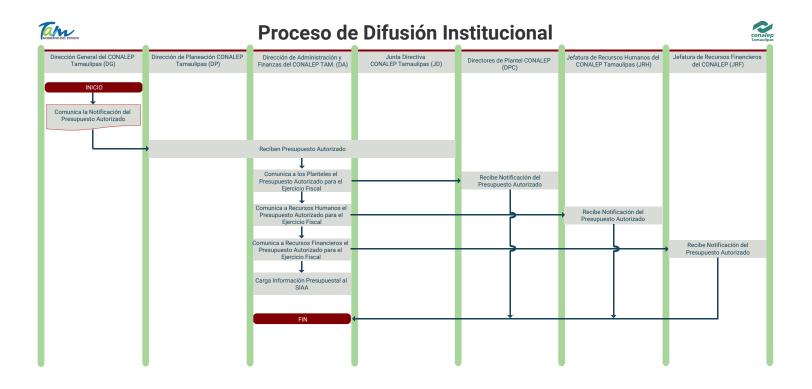














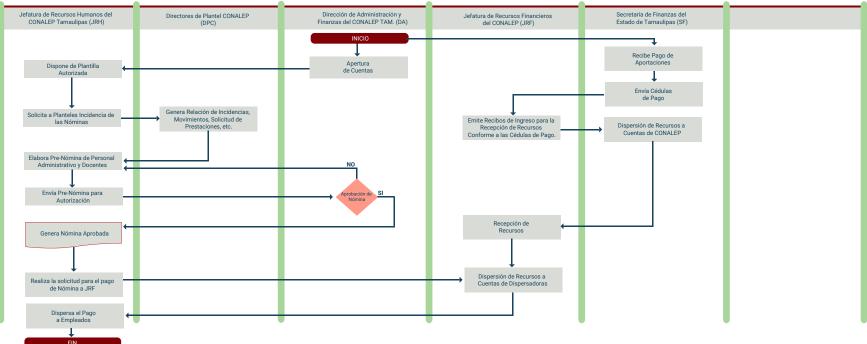






## Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Servicios Personales - Cap. 1 000









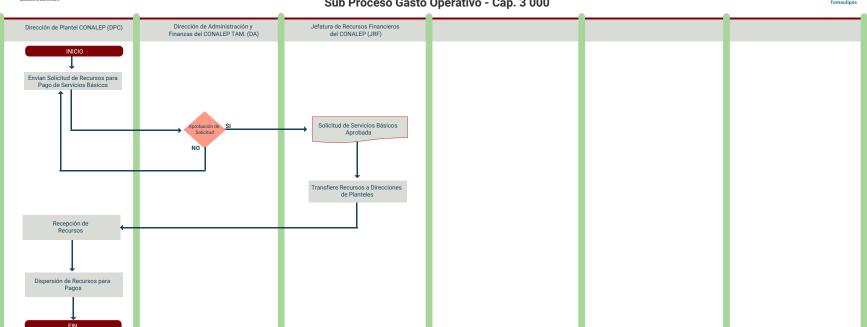




### GOBIERNO DEL ESTADO

### Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Gasto Operativo - Cap. 3 000









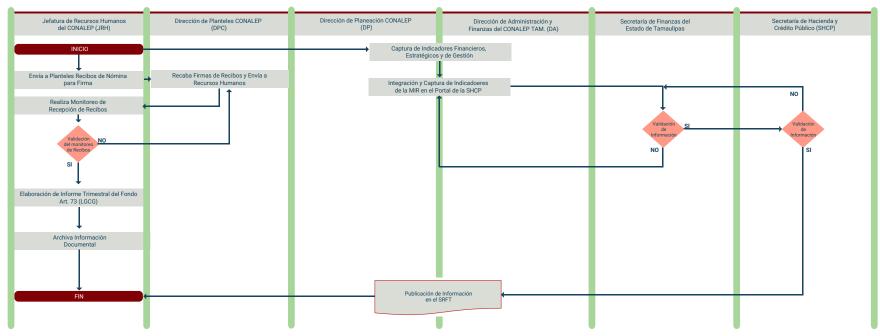






### Proceso de Seguimiento y Monitoreo











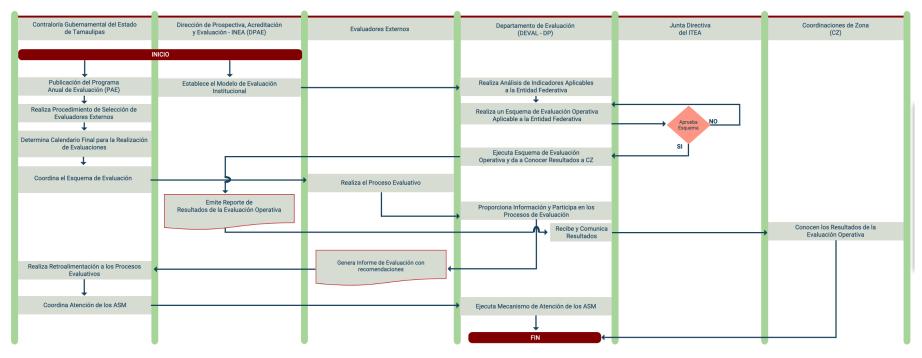


**Figura 6.9** Flujograma del proceso de Evaluación



### Proceso de Evaluación







Fuente: Elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo a través de entrevista con los ejecutores.





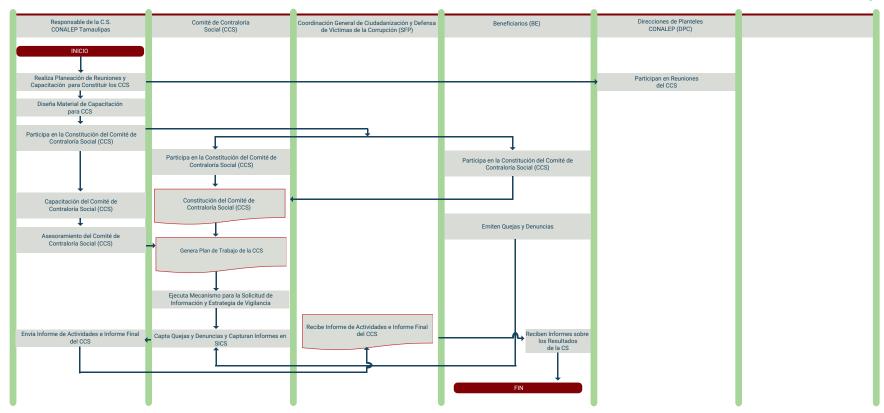






### Proceso de Contraloría Social









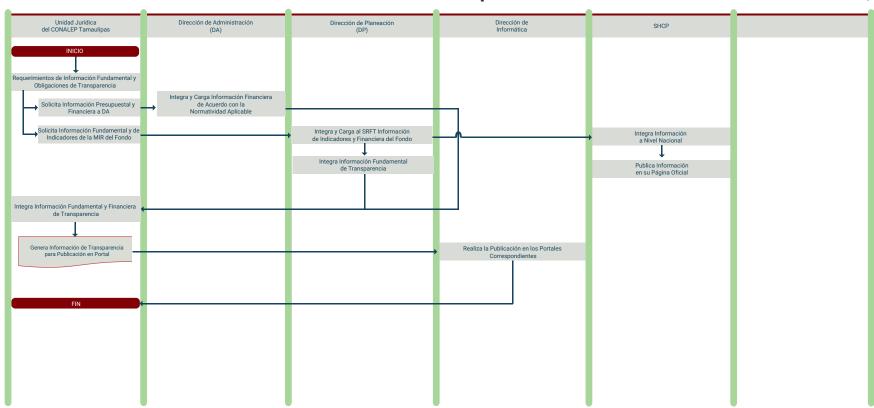






### Proceso de Transparencia













#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Planeación **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos** Output -Input - Insumos Resultados 1. Solicita Información a Directores Dirección de Solicita información necesaria a Información programática Presupuestarios Procedimiento administrativo Anteproyecto realizado Administración Y de Plantel los Directores de Plantel para Finanzas (DA) integrar el Anteproyecto 2. Los Planteles envían información Dirección de Planeación Integra la información enviada Información programática Presupuestarios Procedimiento administrativo por los Directores de Plantel para para ser integrada en el (DP) Anteproyecto Preliminar ser integrada al Anteproyecto preliminar 3. Elaboración del Anteproyecto -Dirección de Elabora el Anteproyecto final y lo Información programática Presupuestarios Procedimiento de gestión Normativos Final para el Ejercicio Fiscal Administración Y envía para su aprobación Finanzas (DA) 4. Aprobación de anteproyecto Junta Directiva del En sesión de trabajo se realiza la Anteproyecto preliminar Presupuestarios Procedimiento de aprobación Normativos, acuerdos y avisos CONALEP Tamaulipas (JD) aprobación al Anteproyecto emitidos para el Fondo. Documentos internos 5.- Integra el Presupuesto de Gasto Secretaría de Finanzas Una vez aproado por la JD se Anteproyecto autorizado Presupuestarios Procedimiento de gestión Federalizado del Estado de realiza la integración Normativos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo. presupuestal al Gasto Tamaulipas (SF) Documentos internos Federalizado estatal 6. Elabora el Presupuesto de SHCP -SEP La SHCP elabora el presupuesto Anteproyecto autorizado Procedimientos normativos Anteprovecto realizado Egresos de la Federación y de egresos, mientras que la SEP Elaboran Fórmulas de Distribución elabora fórmulas de distribución y Determinan Presupuesto para las y notifica de la asignación del Entidades presupuesto para la entidad 7. Notificación del Presupuesto a la SEP Notifica a la entidad sobre el Anteproyecto autorizado Procedimientos normativos Anteproyecto aprobado Normativos, acuerdos y avisos Dirección General del CONALEP presupuesto asignado emitidos para el Fondo. Tamaulipas Documentos internos 8. Recibe y Envía Presupuesto para Dirección General del Notificación de asignación Notifica el presupuesto para la Procedimiento administrativo Apertura de cuentas apertura de cuentas bancarias Apertura de Cuentas Bancarias CONALEP Tamaulipas presupuestal bancarias tanto en la entidad como en la institución 9. Integra Información en POA Dirección de Planeación Integra la información Notificación de asignación Procedimiento administrativo Integración al POA CONALEP Tamaulipas presupuestal al POA presupuestal (DP)

Dirección de

Finanzas (DA)

Administración y

4. Realiza la carga en el SIIAA



Comunican a todo el personal en

las coordinaciones de zona sobre

los esquemas de gratificación

autorizados





N/A



#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Difusión Institucional Responsable **Actividad** Descripción Input - Insumos **Controles Mecanismos** Output -Resultados 1. Comunica la Notificación del Dirección General del Realiza la difusión institucional Notificación N/A Comunicación institucional • Notificación difundida Presupuesto Autorizado CONALEP Tamaulipas de la notificación del presupuesto y comunicada a los (DG) autorizado a las direcciones clave actores y a la Junta Directiva del CONALEP · Captura de información 2. Reciben Presupuesto Autorizado • Dirección de Reciben y se enteran de la Notificación N/A Comunicación institucional presupuestal al SIIAA notificación presupuestal Planeación (DP) Dirección de Administración y Finanzas (DA) Junta Directiva (JD) 3. Comunica a los Planteles, Dirección de Emite oficios a los Directores de Notificación N/A Comunicación institucional Recursos Humanos, Financieros Administración y Plantel Finanzas (DA)

Presupuesto autorizado

Procedimiento de captura de

información al SIIAA









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Servicios Personales) **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos** Output -Input - Insumos Resultados 1. Solicita a Planteles Incidencia de Jefatura de Recursos Solicita y recibe de los planteles Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos nómina nómina las Nóminas Humanos del CONALEP escolares información para Tamaulipas (JRH) determinar la nómina 2. Genera Relación de Incidencias. Directores de Plantel Emite información sobre la Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos nómina de personal con los datos nómina nómina Movimientos, Solicitud de CONALEP (DPC) Prestaciones, etc. de incidencias 3. Elabora y Envía la Pre-Nómina Datos sobre incidencias de la Normatividad aplicable. Jefatura de Recursos Realiza la prenómina Procedimiento de integración de Distribución y entrega de nómina Manuales de procedimientos nómina de Personal Administrativo y Humanos del CONALEP recursos para Servicios Personales del Cap. 1000 Tamaulipas (IRH) 4. Aprueba la Nómina Dirección de Realiza la aprobación de la Prenómina Normatividad aplicable. Procedimiento de integración de Manuales de procedimientos Administración (DA) nómina 5. Genera Nómina Aprobada Jefatura de Recursos Emite la nómina validada y Validación de datos Procedimiento de integración de Aprobación de DA Humanos del CONALEP aprobada Normatividad aplicable. nómina Manuales de procedimientos Tamaulipas (JRH) 6. Envía Cédulas de Pago Secretaría de Finanzas Realiza el envió de cédulas de Nómina generada Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de Normatividad aplicable. nómina del Estado de Tamaulipas pago a la JRF para la emisión de Manuales de procedimientos (SF) recibos de pago 7. Dispersión de Recursos a Secretaría de Finanzas Realiza la dispersión de recursos Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de Cuentas de CONALEP autorizados Normatividad aplicable. del Estado de Tamaulipas al CONALEP para que a su vez Manuales de procedimientos (SF) realice el pago de la nómina quincenalmente 8. Dispersión de Recursos a Dirección de Emite la dispersión Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de correspondientes de la nómina a autorizados. Nómina Normatividad aplicable. Cuentas de Dispersadoras Administración (DA) autorizada Manuales de procedimientos las cuentas de la institución 9. Dispersa el Pago a Empleados Jefatura de Recursos Emite los pagos Recursos financieros Autorizaciones y notificaciones Procedimiento de integración de autorizados. Nómina Normatividad aplicable. Humanos del CONALEP correspondientes de la nómina autorizada Manuales de procedimientos Tamaulipas (JRH)









# Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Gastos de Operación Cap. 3000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Envían Solicitud de Recursos para Pago de Servicios Básicos	Dirección de Plantel CONALEP (DPC)	Emite la requisición de materiales y suministros	Datos sobre necesidades identificados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
2. Aprobación de si Solicitud	Dirección de Administración y Finanzas del CONALEP Tamaulipas (DA)	Valida y emite oficio sobre la suficiencia presupuestal	Integración de requisición	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de validación de información	Distribución y entrega de
3. Solicitud de Servicios Básicos Aprobada	Jefatura de Recursos Financieros del conalep (JRF)	Emite el oficio de solicitud con los soportes documentales que fueron hechos llegar a la DP	Requisición validada con suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	Procedimientos internos	recursos para Gastos de Operación (Cap. 3000)
4. Transfiere Recursos a Direcciones de Planteles	Jefatura de Recursos Financieros del CONALEP (JRF)	La DA valida la requisición para canalizar el tipo de gasto según su monto	Datos presupuestales y contables	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	
5. Recibe y dispersa los recursos para el pago de servicios básicos	Dirección de Plantel CONALEP (DPC)	Remite según el monto de gasto a la DGCOP para ser ejercido	Oficio de notificación	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Seguimiento y Monitoreo **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos Output - Resultados** Input - Insumos 1. Envía a Planteles Recibos de Jefatura de Recursos Autorizada la nómina, se realiza Recibos de nómina Normatividad aplicable Procedimiento de autorizados Manuales de procedimientos integración de información Nómina para Firma Humanos (jRH-DA) el envío de recibos para ser firmados 2. Recaba Firmas de Recibos y Dirección de planteles Las direcciones de los planteles Recibos de nómina Normatividad aplicable Procedimiento de integración de información autorizados Manuales de procedimientos Envía a Recursos Humanos recopilan las firmas de recibos de nómina Jefatura de Recursos Monitorea la recepción de los Normatividad aplicable 3. Realiza Monitoreo de Recepción Recibos de nómina Procedimiento de monitoreo autorizados Manuales de procedimientos de información de Recibos Humanos (jRH-DA) recibos de nómina y valida dicho procedimiento Informes Trimestrales de 4. Elaboración de Informe Jefatura de Recursos Conforma la información Información programática Normatividad aplicable Procedimiento de monitoreo Información del Fondo presupuestal Manuales de procedimientos de información Trimestral del Fondo Art. 73 (LGCG) Humanos (jRH-DA) necesaria para ser publicada (art. 73, LGCG). como parte de las obligaciones Publicación de indicadores normativas de la institución y avance de metas en el 5. Captura e Integra de Indicadores Dirección de La Dirección de Administración, a Datos e información sobre Normatividad aplicable Procedimiento de los indicadores de la MIR Manuales de procedimientos integración de información Financieros, Estratégicos y de Administración y través del Departamento de Gestión Finanzas (DA) Recursos Humanos, realiza la Dirección de Planeación carga de información relativa a las responsabilidades (DP) establecidas en el art. 73 (LGCG) 6. Validación de información Secretaría de Finanzas La SF y la SHCP realizan por Validan información sobre Normatividad aplicable Procedimiento de validación los indicadores para su Manuales de procedimientos de información (SF), SHCP separado la validación de los publicación indicadores que han de ser publicados en el SRFT 6. Publicación de la información en Dirección de Se publican los indicadores y la Datos validados sobre los Normatividad aplicable. Procedimiento de carga y indicadores para su Manuales de procedimientos. publicación en el SRFT el SRFT Administración y información financiera publicación Finanzas (DA) Dirección de Planeación (DP)









#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Evaluación **Actividad** Controles Output - Resultados Responsable Descripción Input - Insumos Mecanismos Normatividad aplicable. 1. Publicación del Programa Anual Contraloría Elabora el PAE para los Fondos de Tipos de procesos de Procedimiento de evaluación CONEVAL Manuales de procedimientos. elaboración y publicación de Evaluación (PAE) Gubernamental del Aportaciones Federales y Lineamientos vinculados al del PAE Estado de Tamaulipas Programas Públicos de la ejercicio de los recursos entidad, así como los aspectos clave de dichos procesos 2. Realiza Procedimiento de Contraloría Implementa un mecanismo de Datos y referentes sobre los Instrumentos y mecanismos. Procedimiento de selección Normatividad aplicable. Selección de Evaluadores Externos Gubernamental del selección de evaluadores proveedores de servicios Manuales de procedimientos. Estado de Tamaulipas Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos 3. Determina Calendario para la Contraloría Se determinan en el PAE las Términos de referencia v Normatividad aplicable. Procedimiento de entregables estimados Normatividad aplicable. planeación de los procesos Realización de Evaluaciones Gubernamental del fechas y entregables para cada Manuales de procedimientos. evaluativos Estado de Tamaulipas proceso evaluativo Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos Informe Nacional de Resultados 4. Coordina el Esquema de Contraloría Realiza acciones para coordinar Información sobre avance y Normatividad aplicable. Procedimientos de Informe de Evaluación resultados de las Normatividad aplicable. monitoreo y seguimiento de Evaluación los procesos de evaluación Gubernamental del Externa evaluaciones Manuales de procedimientos. las evaluaciones Estado de Tamaulipas ejecutados, así como esquemas Lineamientos vinculados al de monitoreo y control sobre el ejercicio de los recursos proceso 5. Realiza el Proceso Evaluativo Evaluadores Externos El evaluador externo es el Términos de referencia Normatividad aplicable. Procedimiento evaluativo Normatividad aplicable. CONEVAL. responsable de ejecutar el Manuales de procedimientos. Lineamientos y normas proceso evaluativo, realiza las Lineamientos vinculados al vigentes acciones pertinentes para su ejercicio de los recursos implementación 6. Proporciona Información y Departamento de Derivada de la solicitud de Datos solicitados Solicitud de información. Coordinación del proceso y Normatividad aplicable. generación de información Participa en los Procesos de Evaluación (DEVAL-DP) información por parte del Manuales de procedimientos. Evaluación Evaluador Externo, genera y Lineamientos vinculados al prepara información necesaria v ejercicio de los recursos facilita el conjunto mediante su participación 7. Genera Informe de Evaluación Evaluadores Externos Se realizan recomendaciones Análisis de información del Términos de referencia. Metodología de evaluación proceso evaluativo Normatividad aplicable. respectiva con recomendaciones Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos 8. Coordina Atención de los ASM Contraloría Realiza la coordinación interna Recomendaciones de Mecanismo de Atención a los Mecanismo de Atención a los evaluaciones Gubernamental del para verificar y guiar la atención Estado de Tamaulipas de los ASM









				Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos		
9 Diseña la MIR nacional para el CONALEP	CONALEP nacional	Realiza el diseño de los indicadores nacionales que deben proporcionarse	Indicadores de estratégicos y de gestión	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de diseño de indicadores	<ul> <li>Informe Nacional de Resultados</li> <li>Informe de Evaluación Externa</li> </ul>
10. Captura Indicadores Correspondientes a la Entidad Federativa y Realiza el Informe Trimestral	Dirección de Planeación Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	- Realiza la captura y envío de información de indicadores	Indicadores de estratégicos y de gestión	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de captura de indicadores	
11. Integra y emite el Informe Nacional de Resultados	CONALEP nacional)	Genera un reporte de evaluación nacional	Indicadores de gestión operativa	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de análisis de la información	
12. Ejecutan los ASM	Dirección de Planeación Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	- Realiza el seguimiento de los ASM	Informe de resultados y recomendaciones emitidas	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de atención de los ASM	



institucional







#### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Transparencia **Actividad** Responsable Descripción **Controles Mecanismos Output - Resultados** Input - Insumos 1. Requerimientos de Información Dirección Jurídica del Realiza los requerimientos de Normatividad vigente y Normatividad aplicable. Procedimiento de requerimientos de Manuales de procedimientos. requisición de información Fundamental y Obligaciones de CONALEP información fundamental y información Reglas de Operación y sustantiva en materia de Transparencia Lineamientos vinculados al transparencia ejercicio de los recursos Dirección de 2. Integra Información Obtiene e integra la información Información fundamental de Normatividad aplicable. Procedimiento de Manuales de procedimientos. integración de información transparencia Fundamental y Financiera de Administración (DA) financiera conforme la norma Reglas de Operación y Acuerdo con la Normatividad Lineamientos vinculados al Aplicable ejercicio de los recursos 3. Integra y Carga al SRFT Dirección de Planeación Obtiene e integra la información Información sobre Normatividad aplicable. Procedimiento de indicadores y avance de Manuales de procedimientos. integración de información Información de Indicadores y sobre indicadores, datos metas Reglas de Operación y Financiera del Fondo financieros y el avance de metas Lineamientos vinculados al Publicación de Información del Fondo. Realiza la carga de ejercicio de los recursos de transparencia en el datos al SRFT portal web institucional. Normatividad aplicable. 4. Integración e Información Dirección de Planeación Obtiene e integra la información Información fundamental de Procedimiento de Fundamental de Transparencia de transparencia transparencia Manuales de procedimientos. integración de información (DP) Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos 5. Genera Información de Dirección Jurídica del Genera la información para Información fundamental de Normatividad aplicable. Procedimiento de Manuales de procedimientos. integración de información transparencia Transparencia para Publicación en CONALEP publicación que ha sido Reglas de Operación v Portal proporcionada por las Lineamientos vinculados al direcciones vinculadas al proceso ejercicio de los recursos 6. Realiza la Publicación en los Departamento de El Departamento de Informática Normatividad aplicable. Procedimiento de Datos solicitados Manuales de procedimientos. publicación Portales Correspondientes Informática realiza la publicación de Reglas de Operación y información fundamental de Lineamientos vinculados al transparencia en el portal web ejercicio de los recursos







# ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA ANEXO V: LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Planea	Proceso: Planeación					
Dimensión del ]	proceso	Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Agosto de 2019				
	Fin	Enero de 2020				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>282</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>283</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	N/A				
	Infraestructura	Suficientes y adecuados				
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados				
Productos	Productos del Proceso	Anteproyecto, Notificación de Presupuesto Asignado, Aperturas de Cuentas Bancarias, Integración del POA Plan Anual de Trabajo (no realizado)				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos fundamentales para el desarrollo de los procesos subsecuentes				
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)				
	Tipo de información recolectada	Información programática presupuestal.				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporciona elementos para el desarrollo del proceso de Distribución y Entrega de los recursos; sin embargo, el proceso no incluye el establecimiento de indicadores de gestión y seguimiento, así como el desarrollo de un Plan de Trabajo particularizado en relación con los recursos del Fondo				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada. Sin embargo, la mayor parte de las actividades son realizadas en la DA, aspecto que influye en la baja inclusión de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento sobre el ejercicio de los recursos				
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Es algo pertinente en función de los datos analizados.				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> De acuerdo con el Manual de Organización disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07</a> cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf







### Grado de consolidación operativa del proceso de Planeación

	n.	. /
Proceso:	Plan	Pacion

		Valorac	ción		
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>&gt;</b>				Sí, dispone de normatividad aplicable que norma el proceso en la entidad  Normatividad vinculada al proceso:  LCF: arts. 42, 43  Ley de Disciplina Financiera: art. 5  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: art. 17 fracc. 12  Ley de Planeación Federal: arts. 2, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40  LFPRH: arts. 7, 24, 34, 44,  Ley General de Desarrollo Social: arts. 12, 13  Ley General de Educación: arts: 104, 119  LGCG: arts. 2, 33  Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: Cláusula 5ta., 6ta.  Ley de Educación Tamaulipas: art. 51bis  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: arts. 33, 34  Ley del Gasto Público Tamaulipas: art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81  Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: art. 8  Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: art. 10  Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: arts. 67, 81  Manual de Organización del CONALEP Tamaulipas: págs 57, 58  PED y PND  Documentos de planeación:  Programa Operativo Anual  Anteproyecto  Plan Anual de Trabajo (no se presenta)
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	<b>⊘</b>				Sí, los documentos normativos son del conocimiento de todos los actores involucrados y cuentan con enlaces electrónicos para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es			0		No, el proceso de Planeación de los recursos del Fondo no dispone de un mecanismo







#### Proceso: Planeación

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
utilizado por todas las instancias ejecutoras					estandarizado y documentado para su operación
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		No, ya que no dispone de indicadores de gestión que permitan medir las metas y avance del ejercicio del Fondo. Se dispone de una MIR federal, la cual aporta indicadores globales, por lo cual es recomendable que se integren en un PAT indicadores vinculados a la gestión operativa del Fondo. Los indicadores citados en el POA se focalizan en resultados y no en gestión.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			<b>⊘</b>		No se evidenció la existencia de un Mecanismo para la implementación de mejoras sistemáticas en el proceso. No se dispone de información sobre la atención de ASM vinculados a este y otros procesos, derivado de las evaluaciones externas e internas.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

#### Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Difusio	Proceso: Difusión Institucional					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Febrero de 2020 (de acuerdo con la emisión de la Notificación del Presupuesto Asignado para el ejercicio fiscal 2020 emitido por el CONALEP Nacional).				
	Fin	Abril de 2020 (de acuerdo con la emisión de la Notificación del Presupuesto Asignado para el ejercicio fiscal 2020 emitido por el CONALEP Nacional).				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuad <sup>284</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>285</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	N/A				
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>286</sup>				

<sup>284, 61, 62, 63</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).







Proceso: Difusión Institucional						
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso				
	Otros (información, estadísticas etc.)	Insuficiente <sup>287</sup>				
Productos	Productos del Proceso	Notificación a las Direcciones del CONALEP Tamaulipas sobre asignación de recursos del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos (no evidenciado).				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, la comunicación de los aspectos vinculados al Fondo es relevante para los procesos subsecuentes; se recomienda generar un mecanismo que sirva de evidencia sobre la implementación (no evidenciado).				
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	SIIAA, Sistema Integral de Información				
	Tipo de información recolectada	Presupuestal				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No permite el monitoreo del proceso de difusión Institucional, ya que no es la función de dicho sistema.				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcialmente, pues no se cuenta con evidencia documental sobre el proceso de difusión.				
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente, es recomendable que se implemente un mecanismo de difusión documentado que permita evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

#### Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Difusión Institucional							
	Valoración						
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios		
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊘</b>				Sí, la notificación del presupuesto autorizado es el documento principal que se difunde en el presente proceso. Las notificaciones emitidas a las áreas operativas sirven de guía para la implementación.  Normatividad vinculada al proceso:  Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT (cláusulas 10ma., 11va.) <sup>288</sup> Manual de organización (págs. 22-25) <sup>289</sup> Documentos de Difusión Institucional:  Notificación a las Direcciones del CONALEP Tamaulipas sobre asignación de recursos		

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4948840&fecha=25/05/1999

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf







Proceso: Difusión Institucional					
		Valorac	ión		
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					del Fondo, e indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos.
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, son del conocimiento de todos los actores involucrados, adicionalmente los referentes normativos disponen de enlaces electrónicos para su consulta (tabla 6.3).
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			⊗		No, el proceso no dispone de guías o manuales que definan los pasos a seguir en cuanto a la difusión institucional y qué información se debe comunicar sobre el Fondo a nivel institucional.  No se logró evidenciar el mecanismo de difusión institucional empleado para que todos los involucrados conozcan los objetivos, metas, planes anuales y operativos, etc.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		La gestión del proceso de Difusión Institucional no cuenta con indicadores de gestión que den cuenta del avance e implementación del proceso; por lo que se recomienda incluir al menos un indicador de gestión para el proceso
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se evidenciaron mecanismos de mejora sistemáticos en el proceso
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	BAJO				

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'si'), Medio (3 criterios positivos 'si'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'si'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

# Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000)					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
Límites	Inicio	Enero de 2020 (Acorde con la dispersión quincenal durante el ejercicio fiscal y los referentes normativos, tabla 6.5.1).			
Fin		Diciembre de 2020 (Acorde con la dispersión quincenal durante el ejercicio fiscal y los referentes normativos, tabla 6.5.1).			
	Tiempo	Suficiente y adecuado			







Proceso: Distrib	Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales, Cap. 1000)					
Dimensión del Į	proceso	Aspectos del proceso				
¿Los insumos y	Personal	Algo suficiente <sup>290</sup>				
recursos son suficientes y	Recursos financieros	Algo suficiente <sup>291</sup>				
adecuados?	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>292</sup>				
	Otros (Información, estadísticas, etc.)	Suficientes y adecuados				
Productos del Proceso		Nómina autorizada. Dispersión de pagos de nómina y servicios personales dispersados (Recibos de nómina) .				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que permiten la evaluación y transparencia de los recursos.				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Nómina Administrativa y Docente (SNAD)				
información	Tipo de información recolectada	Información sobre incidencias y movimientos del personal.				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos.				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente.				
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Sí, es pertinente en función de la adecuada coordinación para la solicitud y entrega de los recursos por parte de los diversos actores. Se observan áreas de mejora en cuanto a la actualización de docentes y personal de apoyo.				

#### Grado de consolidación operativa del proceso

#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales, Caps. 1000) Valoración Criterio de valoración **Comentarios** Parcial-Sí No NA mente Existe normatividad que norma el proceso como se detalla a continuación. 1) Existen documentos que Normatividad vinculada al proceso: $\odot$ normen el proceso Clasificador por Objeto de Gasto Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> De acuerdo con las Cédulas Descriptivas del CONALEP Tamaulipas, disponible en https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula\_PTL\_2020\_10082021.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Disponible en http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf







#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales, Caps. 1000)

		Valora	ción		
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. <sup>294</sup> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>295</sup> Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18) <sup>296</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33) <sup>297</sup> Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 3ra, apartado 3.) <sup>298</sup> Manual de organización (43 al 54) <sup>299</sup> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34) <sup>300</sup> Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 59, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81) <sup>301</sup> Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8) <sup>302</sup> Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10) <sup>303</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>304</sup> Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81) <sup>306</sup>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\_que\_establece\_las\_medidas\_para\_el\_uso\_eficiente.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG</a> 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07\_cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>300</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley</a> Gasto Publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-laadministracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley</a> Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-laadministracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf

<sup>306</sup> Disponible en https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf







#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales, Caps. 1000)

		Valoración			
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, los actores clave en el proceso conocen las diversas actividades y procedimientos en su ejecución
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			<b>⊘</b>		No, pues no dispone manuales de proceso para el Fondo, por lo que no logra una total estandarización, el proceso es utilizado pertinentemente en cada nivel por los involucrados
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			<b>⊘</b>		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso, ni la atención de los ASM, derivados de procesos evaluativos externos vinculados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

# Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación, Cap. 3000)						
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De conformidad con lo dispuesto en la normatividad, tabla 6.8)				
	Fin	Diciembre de 2020 (De conformidad con lo dispuesto en la normatividad, tabla 6.8)				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	Algo suficiente y adecuado <sup>307</sup>				
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
	Otros (Mecanismos de selección de proveedores)	Suficiente y adecuado <sup>108</sup>				
Productos	Productos del Proceso	Solicitud de Servicios Generales (no presenta con evidencia documental) y la Dispersión de los recursos				

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> De acuerdo con las Cédulas Descriptivas disponible en

https://inai.conalep.edu.mx/dei/Estadistica/2021/cedulas/Cedula PTL 2020 10082021.pdf; así como información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).







Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación, Cap. 3000)					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso			
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que los registros generados en el Sistema Administrativo permiten el seguimiento y monitoreo de la dispersión de recursos del cap. 3000			
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Administración Contable y Financiera (SACF)			
información	Tipo de información recolectada	Información contable y presupuestal			
¿Sirve de información para el monitoreo?		Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues se dispone de diversos registros como pólizas contables, reporte de recibo de recursos y reportes internos del Sistema empleado.			
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, pues no se identificó en el trabajo de campo cuellos de botella que ralenticen el proceso.			
¿El proceso es p los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Sí, es pertinente, en función de que las acciones registradas en el trabajo de campo periten ejercer los recursos en tiempo y forma			

## Grado de consolidación operativa del proceso

#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>Ø</b>				Sí, existen normas que regulan el proceso.  Normatividad vinculada al proceso:  Clasificador por Objeto de Gasto CONAC <sup>308</sup> DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal <sup>309</sup> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>310</sup> Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18) <sup>311</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33) <sup>312</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> Disponible en <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR</a> 01 02 006.pdf

<sup>309</sup> Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF</a> orig 18jul16.pdf

<sup>311</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM 300118.pdf

<sup>312</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG 300118.pdf







#### Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)

	Valoración		ción		
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					<ul> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cl Cláusula 3ra, apartado 3)<sup>313</sup></li> <li>Manual de organización (43 al 54)<sup>314</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>315</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>316</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>317</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>318</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>319</sup></li> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>320</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>321</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, todos los involucrados conocen el subproceso y no se registran ralentizaciones.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			0		No, el proceso no dispone de manuales específicos para el Fondo, por lo que no logra estandarizar completamente sus acciones. No se observan componentes del subproceso sin usabilidad dentro del flujo de trabajo de este
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>314</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/07 cxxxii-140-211107F-ANEXO-CONALEP.pdf

<sup>315</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Lev">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Lev</a> Gasto Publico.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf

<sup>318</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> Disponible en https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf







## Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación, Cap. 3000)

	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			<b>⊘</b>		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso, ni la atención de los ASM, derivados de procesos evaluativos externos vinculados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	ВАЈО				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

# Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Seguimiento y Monitoreo						
Dimensión del p	proceso	Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con la normatividad vigente, tabla 6.10).				
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con la normatividad vigente, tabla 6.10).				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>322</sup>				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado <sup>145</sup>				
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>145</sup>				
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>145</sup>				
	Otros (publicación de indicadores)	Insuficiente (falta de publicación en portal institucional)				
Productos	Productos del Proceso	Implementación y publicación de indicadores financieros del Fondo en SRFT. Implementación y publicación de indicadores en el portal de CONALEP Tamaulipas (no evidenciado).				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que contribuyen a las herramientas evaluativas del Fondo.				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)				
información	Tipo de información recolectada	Indicadores de gestión y estratégicos, así como de metas				
¿Sirve de información para el monitoreo?		Sí, la información es relevante para el monitoreo.				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcialmente, la coordinación observada entre los actores es adecuada sin embargo, la publicación de la MIR no ha sido evidenciada por lo que representa un área de mejora importante para el proceso.				

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).







# Proceso: Seguimiento y MonitoreoDimensión del procesoAspectos del proceso¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?Parcialmente, ya que se observó la necesidad de integrar indicadores de gestión para los procesos operativos del Fondo, así como mecanismos para la implementación sistemática de mejoras relacionada con la operación del Fondo.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

#### Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Seguimiento y Monitoreo					
		Valorac	ción		
Criterio de valoración	Sí	Sí Parcial- mente No		NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊗</b>				El proceso dispone de normatividad para la publicación de información financiera e indicadores.  Normatividad vinculada al proceso:  • CPEM: art. 134 <sup>323</sup> • Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49) <sup>324</sup> • LFPRH: (arts. 85, 110, 111) <sup>325</sup> • LGCG: (arts. 54, 64, 79) <sup>326</sup> • PEF: art. 29 <sup>327</sup> • Ley de Planeación Federal: (art. 14) <sup>328</sup> • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104) <sup>329</sup> • Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>330</sup> • Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.) <sup>331</sup> • Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.) <sup>332</sup> • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47) <sup>333</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a> mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>325</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH orig 30mar06.pdf

<sup>326</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\_300118.pdf

<sup>327</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2021 301120.pdf

<sup>328</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59 160218.pdf

<sup>329</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\_orig\_18jul16.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM</a> 300118.pdf

<sup>331</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

<sup>332</sup> Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf

<sup>333</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf







Proceso: Seguimiento y Moni	Proceso: Seguimiento y Monitoreo				
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí Parcial- mente No NA		NA	Comentarios	
					<ul> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas:         (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>334</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>335</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>336</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>337</sup></li> <li>PED<sup>338</sup> y PND<sup>339</sup></li> <li>Documentos de seguimiento programático:         <ul> <li>Reporte Mensual Programático Presupuestal<sup>340</sup></li> <li>MIR 2020</li> </ul> </li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		<b>⊘</b>			Parcialmente, pues se observó la falta de publicación de la MIR, misma que se sustenta en la norma vigente en la entidad, aspecto que evidencia la falta de conocimiento del proceso.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			<b>⊘</b>		No, la falta de estandarización a través de manuales de procesos para el Fondo no permite garantizar su total estandarización.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			<b>⊘</b>		Dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se alimenta con datos generados por el presente proceso; sin embargo, se hace evidente la necesidad de contar con indicadores de gestión operativa para los procesos del Fondo ya que se incluyen solo indicadores estratégicos en dicha MIR.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras
Grado de consolidación operativa del proceso					ВАЈО

## Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

(Bajo/Medio/Alto)

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley</a> Gasto Publico.pdf

 $<sup>{\</sup>it 335} \ Disponible \ en \ \underline{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf$ 

<sup>336</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley</a> Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>339</sup> Disponible en <a href="http://www.dof.gob.mx/nota">http://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

 $<sup>{\</sup>color{red}^{340}} \ \textbf{Disponible en} \ \underline{\text{https://conalep.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/80/2021/01/INFORMACION-PROGRAMATICA-2.pdf}$ 







Proceso: Evaluación						
Dimensión del p	proceso	Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	Abril de 2020				
	Fin	Diciembre de 2020				
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado				
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado				
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado				
	Infraestructura	Suficiente y adecuado				
	Otros (Información financiera e indicadores, etc.)	Suficiente y adecuado				
Productos	Productos del Proceso	Informe de Evaluación (Externa) Informe de indicadores de resultados Mecanismo de Atención de ASM (recomendado)				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que a nivel general forman parte fundamental de los procesos de transparencia				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	N/A				
información	Tipo de información recolectada	Información relativa al análisis evaluativo del Fondo, indicadores estratégicos y de gestión, así como información presupuestal y avance de metas. Información referente al proceso evaluativo de que se trate				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite el monitoreo del avance de metas y alcance de objetivos, entre otros				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, puesto que a través de los mecanismos establecidos a nivel interinstitucional se logran ejecutar procesos evaluativos del Fondo				
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Parcialmente, ya que no se cuenta con evidencia de la atención de los ASM generados en los procesos evaluativos de años anteriores				

Fuente: Elaboración propia, derivada del análisis de datos.

# Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Evaluación					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊘</b>				Sí, existen documentos y normativa que rigen el proceso de Evaluación de las acciones del Fondo Normatividad vinculada al proceso:







		Valorac	ción		
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					<ul> <li>CPEM: (art. 134)<sup>341</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>342</sup></li> <li>LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>343</sup></li> <li>LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>344</sup></li> <li>PEF: art. 29<sup>345</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>346</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>347</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>348</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para la Federalización de los SEPT: (Cláusula 5ta., 6ta., 8va., 37ma.)<sup>349</sup></li> <li>Ley de Educación Tamaulipas: (art 76 septies.)<sup>350</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>351</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>352</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>353</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>354</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>355</sup></li> <li>PED<sup>356</sup> y PND<sup>357</sup></li> <li>Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020<sup>358</sup></li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a> mov/Constitucion Politica.pdf

<sup>342</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

<sup>343</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\_orig\_30mar06.pdf

<sup>344</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG 300118.pdf

<sup>345</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2021 301120.pdf

<sup>346</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59 160218.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\_orig\_18jul16.pdf

<sup>348</sup> Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM 300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> Disponible en <a href="http://dof.gob.mx/nota">http://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999

 $<sup>{\</sup>color{red}^{350}} \ \textbf{Disponible en} \ \underline{\text{https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf}$ 

<sup>351</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley Fiscalizacion Cuentas.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> Disponible en <a href="http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley">http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley</a> Gasto Publico.pdf

 $<sup>{}^{353} \,</sup> Disponible \, en \, \underline{https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf$ 

<sup>354</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\_Planeación.pdf

<sup>355</sup> Disponible en http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley Transparencia.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> Disponible en <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/">https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/</a>

<sup>357</sup> Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

 $<sup>{\</sup>color{blue} {\tt 358} \ Disponible \ en \ \underline{\tt https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/allowers.} }$ 







Proceso: Evaluación					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
					Documentos de seguimiento programático:  • PAE 2020  • MIR 2020  • Evaluaciones externas e internas
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	0				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		<b>⊘</b>			Parcialmente, no se dispone de manuales de procesos para el Fondo en la entidad, aspecto que no permite su estandarización total. El flujo de trabajo es utilizado por todos los involucrados.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No, el Fondo dispone de una MIR que dispone indicadores estratégicos y carece de indicadores de gestión.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se dispone de evidencia sobre la implementación sistemática de mejoras
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО

# Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Contra	Proceso: Contraloría Social					
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso				
Límites	Inicio	N/D				
	Fin	N/D				
¿Los insumos y Tiempo	No se evidenció la conformación del ccs					
recursos son suficientes y	Personal	No se evidenció la conformación del ccs				
	Recursos financieros	No se evidenció la conformación del ccs				
	Infraestructura	No se evidenció la conformación del ccs				
	Otros (Información financiera e indicadores)	No se evidenció la conformación del ccs				
Productos	Productos del Proceso	Productos d el proceso de la cs: (SFP, 2016) Constitución del ccs. (no evidenciado) Plan de Trabajo de la cs. (no evidenciado)				







Proceso: Contra	Proceso: Contraloría Social					
Dimensión del p	proceso	Aspectos del proceso				
		Informe de Actividades de la cs. (no evidenciado) Informe Final del Comité de cs. (no evidenciado)				
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Son deseables, ya que los entregables del proceso son insumos prioritarios para el proceso de transparencia y cumplimiento de la normatividad vigente (tabla 6.15)				
Sistemas de	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de la Contraloría Social (SICS)				
información	Tipo de información recolectada	Información referente a las quejas y denuncias de los beneficiarios en la entidad				
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No se cuenta con información que evidencie la conformación de las cs				
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		No se dispone de evidencia sobre la conformación				
¿El proceso es pe los objetivos?	ertinente para el cumplimiento de	Es deseable que se establezca el proceso y se documenten las acciones referentes a las quejas y denuncias de los beneficiarios				

# Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Contraloría Social					
Criterio de valoración		Valorac	ción		
	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso			<b>⊗</b>		<ul> <li>No son empleados documentos que normen el proceso dado que no esta en ejecución, se presenta la normatividad vigente en la materia:</li> <li>Normatividad vinculada al proceso:         <ul> <li>Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>359</sup>.</li> <li>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>360</sup>.</li> <li>Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>361</sup></li> <li>Ley General de Desarrollo Social: arts. 69, 70, 71</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: arts. 37, 38, 39, 40</li> </ul> </li> </ul>

 $<sup>\</sup>frac{359}{\text{https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social}$ 

 $<sup>\</sup>frac{360}{\text{https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social}$ 

<sup>361</sup> https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020







Proceso: Contraloría Social					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			0		No se evidenció la implementación por parte de los operadores
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras			0		No, actualmente no se evidenció la estandarización del proceso en la entidad
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No se evidenció la implementación de sistemas de indicadores de gestión en este ámbito
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se evidenció la implementación de mejoras en este proceso por los operadores
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					NULO

# Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

Proceso: Transp	Proceso: Transparencia						
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso					
Límites	Inicio	Enero de 2020					
	Fin	Diciembre de 2020					
¿Los insumos y	Tiempo	Suficiente y adecuado					
recursos son suficientes y	Personal	Suficiente y adecuado					
adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado					
	Infraestructura	Suficiente y adecuado					
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado					
Productos	Productos del Proceso	Publicación de la Información Fundamental de Transparencia. Carga de Indicadores e Información del Fondo al SRFT					
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que los entregables del proceso son elementos clave para la retroalimentación de las políticas públicas y los resultados del Fondo en la entidad					
	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)					







Proceso: Transparencia						
Dimensión del	l proceso	Aspectos del proceso				
Sistemas de	Tipo de información recolectada	Información normativa, financiera y de indicadores				
información ¿Sirve de información para el monitoreo?	0	Sí, la información proporcionada permite monitorearlos recursos del Fondo				
¿Es adecuada la ejecución del pr	a coordinación entre actores para la roceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente				
¿El proceso es p los objetivos?	pertinente para el cumplimiento de	Sí, es pertinente, ya que se dispone de información publicada en cumplimiento de la norma vigente				

# Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Transparencia					
	Valoración				
Criterio de valoración	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios
1) Existen documentos que normen el proceso	<b>⊗</b>				Sí, existe normatividad vigente que es atendida por los ejecutores  Normatividad vinculada al proceso:  Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: art. 5, fracc. IX y art. 22  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: art. 67  Ley de General de Contabilidad Gubernamental: art. 73  Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: art. 45
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		<b>⊘</b>			Parcialmente pues se observó que existen áreas de mejora en la publicación de información citada en la norma vigente, asimismo, no se evidenció que el proceso se encuentra estandarizado y documentado.
El proceso está     estandarizado, es decir, es     utilizado por todas las     instancias ejecutoras			0		No se disponen de manuales de procedimientos, procesos que permitan una adecuada estandarización en el Fondo.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			0		No se evidenció la implementación de sistemas de indicadores de gestión en este ámbito
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		No se evidenció la implementación de mejoras en este proceso por los operadores







Proceso: Transparencia									
Criterio de valoración	Valoración								
	Sí	Parcial- mente	No	NA	Comentarios				
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					ВАЈО				







# ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA

No se identificaron modificaciones normativas.

# ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA (formato libre)

Debilidades	Amenazas
Las principales áreas de mejora detectadas se relacionan con la generación de manuales y esquemas procedimentales para el desarrollo y gestión de los procesos.	Posible falta de seguimiento por parte del CONALEP Nacional en la implantación de las Contralorías Sociales.
Al no estar totalmente estandarizados a través de manuales y esquemas dedicados al Fondo, es necesario la generación de herramientas para mejorar la implementación de estos, tal es el caso de esquematizaciones y manuales particularizados.	
A nivel general, no se dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras vinculada a la ejecución del FAETA-ET.	
<ul> <li>Es necesario que el CONALEP Tamaulipas integre un Plan Anual de Trabajo como producto del proceso de Planeación, ya que se observó que no se dispone de dicho plan institucionalizado.</li> <li>El plan anual de trabajo vinculado al FAETA-ET debe permitir la articulación de los procesos del Fondo en la entidad, de manera que, los recursos presupuestales del FAETA-ET cuenten con mayor trazabilidad, así como la integración de indicadores de la MIR y del presupuesto para la definición de acciones orientadas a la mejoría de los resultados obtenidos.</li> <li>Es necesario contar con un manual de procedimientos para la gestión de los recursos del FAETA-ET con la finalidad de obtener información documentada sobre el flujo de actividades relacionadas al Fondo y que integren a todos los involucrados.</li> <li>Se observó que al proceso de Planeación no se integran los indicadores de gestión operativa y seguimiento, así como el establecimiento de metas que han de lograrse a lo largo de la ejecución de los recursos del Fondo, este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.</li> <li>La coordinación entre los actores es adecuada, sin embargo, la mayor parte de las actividades son realizadas en la Dirección de Administración y Finanzas aspecto que influye en la baja inclusión de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento sobre el ejercicio de los recursos y un mayor enfoque en la parte financiera.</li> <li>No se cuenta con mecanismos para la implementación de mejoras sistemáticas y atención a los ASM, incluidos al proceso, por lo que es recomendable dicha implementación.</li> </ul>	
Difusión Institucional	







•	No se evidenció la difusión y comunicación de metas, objetivos e	
	indicadores de gestión sobre el ejercicio de los recursos, esto	
	debido a que no se encuentran definidas ni vinculadas en la	
	planeación.	
•	Se recomienda generar un mecanismo que permita recolectar	
	información y evidenciar que los involucrados se encuentran	
	enterados y es de su conocimiento la información sobre el	
	Anteproyecto, Programas Operativos y Planes de Trabajo e	
	indicadores de gestión que se implementen, entre otros.	
•	Es recomendable que se implemente un mecanismo de difusión	
	documentado que permita evidenciar que todos los actores	
	cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así	
	como la información presupuestal.	
Distri	bución de recursos Cap. 1000	
•	Establecer un mecanismo que permita la actualización de	
	docentes en planteles que presentan una plantilla incompleta.	
	No se pueden incluir docentes o movimientos en relación con los	
	que fueron autorizados, por lo que es necesario que la entidad	
	haga un diagnóstico sobre las necesidades que se presentan en	
	este rubro, a fin de hacer evidente la necesidad de incorporar al	
	presupuesto un mayor número de docentes. Este mismo aspecto	
	es aplicable para personal de apoyo. Es necesario que se	
	propongan cambios normativos a la determinación de las	
	fórmulas del FAETA.	
Distri	bución de recursos Cap. 3000	
•	En cuanto a la distribución de los gastos operativos, se registró	
	que únicamente se pueden pagar con el recurso los básicos de luz	
	eléctrica, teléfono y agua; en ese sentido, no se dispone de	
	recursos para apoyo en la mejoría de infraestructura o	
	equipamiento para mejorar la calidad de los servicios de	
	educación tecnológica. Es pertinente proponer adecuaciones	
	normativas que permitan una mejor distribución del gasto.	
	Es necesario que se cuente con información diagnóstica que	
	permita evidenciar las condiciones actuales de los planteles en la	
	entidad, con lo cual se busque la obtención de mayores recursos	
	presupuestarios del FAETA.	
	FF	
•	Es importante precisar que el informe de resultados sobre la	
	satisfacción de los servicios educativos (nacional) no presenta	
	resultados desagregados por plantel o municipio, aspecto que	
	contribuiría a establecer una mejora análisis sobre los resultados	
	locales.	
Monit	raraa y Caguimianta	
MOUI	coreo y Seguimiento	
•	En cuanto al proceso de monitoreo y seguimiento, es	
	recomendable que la Dirección de Recursos Humanos optimice el	
	proceso de envío y recepción de recibos de nómina y firma de los	
	mismos, de manera que se mejore el monitoreo y recepción de	
	pagos.	
		1







•	La inclusión de al menos un indicador de gestión para el proceso.
	Asimismo, se recomienda la implementación de mecanismos para
	la mejora sistemática en la ejecución del proceso.
•	Disponer de un mecanismo de gestión interna sobre los
	indicadores que permita emitir acciones de mejora como parte
	del seguimiento de estos, con la finalidad de contribuir a la mejora
	en los resultados. En ese mismo sentido, se recomienda que este
	mecanismo cuente con parámetros de semaforización y metas
	por cada nivel.
•	por cada nivel.  Sobre la atención de los ASM de evaluaciones realizadas, es
•	
•	Sobre la atención de los ASM de evaluaciones realizadas, es
•	Sobre la atención de los ASM de evaluaciones realizadas, es necesario que se disponga de un reporte especial sobre la
•	Sobre la atención de los ASM de evaluaciones realizadas, es necesario que se disponga de un reporte especial sobre la atención de las 15 recomendaciones emitidas en el proceso
•	Sobre la atención de los ASM de evaluaciones realizadas, es necesario que se disponga de un reporte especial sobre la atención de las 15 recomendaciones emitidas en el proceso evaluativo de 2018, a fin de documentar e implementar las

Fortalezas	Oportunidades
Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR y otros indicadores internos.	Se dispone de procedimientos de evaluación externa documentados para el Fondo, así mismo, se dispone de un procedimiento de evaluación nacional por parte del CONALEP.
Se dispone de un mecanismo institucionalizado para la difusión de los aspectos vinculados al Fondo.	Se dispone de un Sistema federal y centralizado para la captura de indicadores y avance de metas para el Fondo (SRFT).
Se dispone de procedimientos de evaluación externa e interna documentados para el Fondo.	Existe normatividad y esquemas publicados para la promoción y formación de la Contraloría Social.
Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR y otros indicadores internos del CONALEP.	
Se cuenta con procedimientos de evaluación externa documentados para el Fondo; asimismo, se dispone de un Informe Nacional de Resultados (CONALEP Nacional).	
Se cuenta con la publicación en el portal de transparencia, en tiempo y forma, la información fundamental del Fondo.	







# ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

# A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la imple- mentación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Todos	No existe un diagnóstico del problema	Se recomienda realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo, que permita comprender y atender de mejora manera los diversos retos que presenta el CONALEP en Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio y objetivos.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de diagnóstico	Es viable en función de que el CONALEP dispone elementos para el diseño del diagnóstico. En su defecto es requerida la canalización de recursos para su contratación.	Mejora en la determinación del problema y sus posibles soluciones.	Diagnóstico elaborado	Alto
Todos	No existe un diagnóstico del problema	Es importante que se realice una actualización con base en información y diagnóstico sobre la oferta educativa del CONALEP Tamaulipas, de manera que se incremente el potencial de captación y retención de alumnos (as), acorde a las condiciones y tiempos que viven.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de diagnóstico	Es viable en función de que el CONALEP dispone elementos para el diseño del diagnóstico. En su defecto es requerida la canalización de recursos para su contratación.	Mejora en la determinación del problema y sus posibles soluciones.	Diagnóstico elaborado	Alto
Todos	No presentan manuales de gestión y operación para el Fondo	Es recomendable que todos los procesos vinculados al Fondo, cuenten con manuales de procedimientos que describan y guíen la operación de estos.	CONALEP Tamaulipas	Información de procesos para aplicación de manuales	Es viable pues las áreas involucradas pueden ser coordinadas por la Dir. de Planeación en el desarrollo de los manuales operativos.	Mejora en los flujos de trabajo.	Manuales realizados	Medio
Todos	No cuenta con mecanismo para la implementación de acciones de mejora sistemáticas en la ejecución del Fondo	Se recomienda establecer un mecanismo global para la implementación de mejoras sistemáticas para todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.	CONALEP Tamaulipas	Diseño del mecanismo	Es viable pues las áreas involucradas pueden ser coordinadas por la Dir. de Planeación en el desarrollo del mecanismo.	Mejora en los flujos de trabajo.	Mecanismo implementad o	Alto
Planeación	No dispone de un PAT como producto del proceso de Planeación del Fondo	Se recomienda que el CONALEP Tamaulipas cuente con un Plan Anual de Trabajo Institucionalizado que permita vincular el ejercicio de los recursos con el establecimiento de metas e indicadores	Dir. Planeación	Diseño del PAT	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada para el diseño del PAT.	Mejora en los flujos de trabajo.	Mecanismo documentado.	Alto
Difusión Inst.	No cuenta con un mecanismo de difusión documentado	Se recomienda generar un mecanismo documentado de difusión institucional que permita evidenciar que los involucrados cuentan con acuse de la información relativa al Fondo en la entidad.	CONALEP Tamaulipas	Diseño del mecanismo	Es viable pues el CONALEP esta facultado y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en la comunicación y estandarización de la difusión de información del fondo.	Mecanismo documentado.	Bajo
Distribución	No dispone de mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios a nivel plantel	Se recomienda implementar un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios que pueda determinar áreas de mejora a nivel plantel.	Dir. Planeación	Diseño del mecanismo	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en los procesos y resultados del Fondo.	Mecanismo documentado.	Medio
Evaluación	No cuenta con mecanismo de atención de los ASM	Es indispensable que el CONALEP Tamaulipas, implemente el Mecanismo de Atención y Seguimiento de los ASM ya que se documento que no existe información relativa a la atención de estos en los últimos procesos evaluativos.	Dir. Planeación	Diseño del mecanismo	Es viable pues la Dir. de Planeación esta facultada y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Estandarización en la atención de los ASM. Mejora en la gestión y documentación del procedimiento de atención de los ASM.	Mecanismo documentado.	Alto
Contraloría Social (CS)	No cuenta con la promoción y operación de la CS	Se recomienda implementar y promover la creación y/o funcionamiento de la Contraloría Social en el CONALEP Tamaulipas.	CONALEP Tamaulipas	Proyecto de implementación	Es viable pues el CONALEP esta facultado y tiene las herramientas para el diseño del mecanismo.	Mejora en la gestión y atención de las quejas y denuncias.	CS implementad a	Alto
Transparencia	No se cuenta con información publicada de los resultados de la MIR 2020 e información fundamental de los artículos 67 (LTAIP) 73 (LGCG)	Se recomienda realizar la publicación de la MIR con los resultados de los indicadores en los portales oficiales en la entidad, así como la información fundamental (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG)	Dirección de Planeación.	Gestión de actividades	Es viable la recomendación en función de que el CONALEP dispone del personal, insumos y recursos necesarios para llevar a cabo la publicación de los resultados de la MIR en el portal institucional del CONALEP.	Mejora en la transparencia.	Publicación	Alto







#### B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomenda ción	Principales responsable de la imple-mentación	Recursos e insumos necesarios para su implementac ión	Breve análisis de viabilidad de la imple-mentación	Metas y efectos	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

# ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (FORMATO LIBRE)

NO APLICA. EL FONDO DISPONE DE UNA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, ASÍ COMO EL CONALEP CUENTA CON UNA EVALUACIÓN DE INDICADORES POR LO QUE NO SE CONSIDERA NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITOREO A ESE NIVEL.

# ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO (FORMATO LIBRE)

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
	Área						
CONALEP	Cd. Victoria	28/8/21	Mtro. Fernando Mellado Meza	Dr. Javier Carrizal Jaramillo – Director de Planeación. C.P. Gildardo Wong Amar – Departamento de Evaluación. C.P. Yazmin Esmeralda Rodríguez Garza – Directora de Administración y Finanzas. Ing. María Silya Bujanos Alcocer – Auxiliar del	Guía no estructurada de procesos. Presentación del Modelo Evaluativo.	150 min.	Se realizó minuta de acuerdos.
				Área Administrativa			
CONALEP	Cd. Victoria	15/9/21	Mtro. Fernando Mellado Meza	Dr. Javier Carrizal Jaramillo – Director de Planeación. C.P. Gildardo Wong Amar – Departamento de Evaluación. C.P. Yazmin Esmeralda Rodríguez Garza – Directora de Administración y Finanzas. Ing. María Silya Bujanos Alcocer – Auxiliar del Área Administrativa	Guía no estructurada de procesos.	480 min.	Se realizó minuta de acuerdos. Se esquematizaron e identificaron los procesos.







# ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación del Fondo.

#### Procesos de gestión y operación del Fondo

¿Cuáles son los procesos y subprocesos de gestión del Fondo? Sólo para el entrevistador:

Realizar el inventario de procesos, así como describir y llenar las tablas correspondientes, tomar como base el Modelo General de Procesos del CONEVAL para su adaptación y la integración de nuevos procesos y subprocesos.

Indagar y listar los procesos sustantivos, posteriormente para cada proceso se documentará en las tablas generales del proceso.

Proceso de \_\_\_\_\_: La tabla será llenada por el entrevistador con información proporcionada.

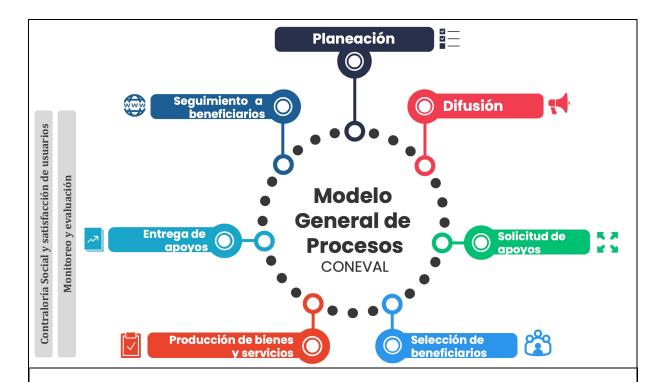
Tabla general del proceso									
Núm. de	Nombre del	Actividades clave del	Área	Valoración general					
proceso	proceso	proceso	responsable	del proceso					
1		1.	1.						

Sólo para el entrevistador: Tomar como quía el Modelo General de Procesos. Los nombres de los procesos pueden cambiar o no existir, algunos procesos pueden no estar documentados y ser ejecutados por las instancias, de manera que, se debe indagar sobre los procesos sustantivos.









3¿Cuáles es la manera que se realiza la planeación del Fondo en la entidad? ¿Qué procedimientos de planeación se realizan en el Fondo?

Sólo para el entrevistador: Indagar si el proceso de planeación de los recursos tiene procedimientos documentados.

¿De qué manera se realiza la documentación y verificación para la validación de los recursos? Sólo para el entrevistador: Especificar y evidenciar la respuesta.

¿Quiénes tienen acceso a la documentación y a la información de verificación de los recursos? Sólo para el entrevistador: Determinar y verificar si todos cuentan con acceso a la información y si esta es pública.

¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento de las aportaciones para la verificación del adecuado uso de estas? ¿Existe evidencia documental de dichos mecanismos de seguimiento? Sólo para el entrevistador: Detallar la evidencia documental.

¿Cómo se distribuyen los recursos del Fondo y cual es el mecanismo de dispersión?

¿Cuáles son las actividades vinculadas a la Evaluación del Fondo?

¿Otras actividades que incidan en el desarrollo operativo del Fondo?

Sólo para el entrevistador: Resumen de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades detectadas. La siguiente tabla es llenada por el entrevistador, donde se listan aspectos clave y hallazgos observados.







Resumen de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades detectadas.
Listar cuáles son las principales fortalezas observadas:
Listar cuáles son las principales debilidades observadas:
Listar cuáles son las principales amenazas observadas:
Listar cuáles son las principales oportunidades observadas:

# ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora: Numera, S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza
- Nombres de los principales colaboradores: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso; Mtro. Edgar Estrada Eslava
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Planeación del CONALEP Tamaulipas
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dr. Javier Carrizal Jaramillo Director de Planeación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación Directa
- Costo total de la evaluación: \$198,500 (incluye IVA)
- Fuente de financiamiento: Recursos Estatales

Anexo MIR Tamaulipas, 2020







an De	CRETARÍA EDUCACIÓN			SEP	NO.			conalep Tamaulipas
				Detalle de la Matriz				
Ramo:		33 - Aportaciones Federales para E	Entidades Federativas y Muni	cipios				
Jnidad Responsable:		416 - Dirección General de Program	nación v Presupuesto "A"	•				
Clave y Modalidad del Pi	9:	I - Gasto Federalizado	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Denominación del Pp:	-	I-009 - FAETA Educación Tecnológ	ica					
benominación dei rp.		1-009 - FALTA Educación Fectiolog		asificacion Funcional:				
Classified and		2 - Desarrollo Social	<u> </u>	asincación runciónai:				
Finalidad:								
Función:		5 - Educación						
Subfunción:		2 - Educación Media Superior						
Actividad Institucional:		8 - Fondo de Aportaciones para la	Educación Tecnológica y de					
				Fin				
	Objetivo			Orden			Supuestos	
Contribuir a la educación co	on calidad de la enseñanza e	investigación científica y						
ecnológica para el bienesta	ar mediante la formación de	Profesionales Técnicos y		1		Existe demanda de servicio	s educativos de formación p	profesional técnica bachille
rofesionales Técnicos baci	hiller, en programas de calid	ad a través de un modelo basado		1		v se cuenta con capacidad	instalada para atender a los	alumnos.
n competencias.	.,.,.					,		
						Dimensión de		
You diven door	D-6-1-14	Miles de de Colondo	The de Meleo de la Make	Harland de Madra	The de Tadles des	Dimensión del	F	Mandley de Mandeley ald
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa neta de escolarización de educación media superior.	número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica con respecto a la población total de ese mismo rango de edad. La tasa neta permite conocer el total de la población de 15 a 17 años que está cursando algún tipo de estudios y silve como primera referencia para conocer el rivel real de población escolarizada por edad o grupo de edad.	7931/188314*100= 4.2 (Nimero de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Trémica Población total en el rargo de edad de 15 a 17 años) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa neta de escolarización de educación media superior Total::SP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadisticulativa (COPPEE). Estadisticas continuas de formato 911.
				Propósito				
	Objetivo			Orden			Supuestos	
		concluyen su plan de estudios en			•			
	tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional			2			os son aplicados por los egr	
Γécnica (CONALEP) en tres	años					desempeño laboral o para a	acceder a la educación super	rior.
						Dimensión del		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permiter valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	2082/3276=63.55 ( Numero de alumnos de la generación 1 que concluyeron sus estudos de Educación Profesional Técnica en la Britida Federativa / B número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Ertidad Federativa ) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad federativa::Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: Inttp://sae.conalep.edu.mx escargo/ bajo resguardo del área de Servicios

Fuente: Proporcionada por CONALEP Tamaulipas.







				Componente				
Servicios educativos de cali	Objetivo idad proporcionados a alumn	nos recién egresados de secundaria.		Orden 3		Existe demanda de los jóve	Supuestos enes para ingresar al CONAL	EP.
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personal docerte CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la némina ducerte del CONALEP en la Eritidad Federatura firanciada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docerte CONALEP en la Eritidad Federativa	421/421*100= 100 (Número de Docentes de planteles CONNEJ? innaciados con presquesto FAET A de CONNEJ? en la Fordamenta de Consulta de docentes del CONNEJ? en la Entidad Federativa en el año t ) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacio	Ansal	Número de Docentes de planteles CONALEP in financiados con presupuesto FAETA de CONALEP en la Bridida Federativa en el año tritegortes de miser proyección de gesto, áver a cargo de la información Direcciones de Finanzes y de Personal o oguífica de Personal o oguífica (Personal o oguífica Namero total de docente Namero total de docente Federativa en el año L'Reportes de mínira y proyección de gesto, áver a cargo de la información Direcciones de Finanzes y de Personal o oguífica de Celegio Statal.
Porcantaja de absorción del CONALEP en la Estidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Parateles CONALIP en la eridad rifectada, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	3560/45906*100= 7.75 (Matricula inicial de primes semestre en planteles CONALEP en la Etribid Federativa en el año 1 / Total de gresados de secundaria en el año 1 / 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Elicacia	Anual	Hebriche inicial de primere comenstre en pariser comenstre en pariser comenstre en pariser consensor en pariser con en comenstre en pariser con en comenstre con en comenstre con en comenstre consensor consensor con en comenstre comenstre con en comenstre con encounter en en comenstre con encounter en comenstre con encounter en comenstre con encounter en comenstre con encounter en comenstre comenstr
Tasa de variación de la matricula del CONALEP en la Entidad Federativa	B indicador mide la variación de la matricula atendida en Planteles COMULES en la Ferdada Federativa respecto del año attentor.	7731/7869*100= 98.24 (Matricula atendida en Plareteis CONALEP en la Estidida Federativa en el año t.) Matricula en Plareteis CONALEP en la Estidida federativa atendida en el año t.1 ) -1 ) X 100	Relativo	Purcentaje	Estralégico	Elicacia	Anual	Matricula atendida en Planteles CONLEP en la entrada Federativa en el año 1: Satema de Administración Escolar (SAE) CONLEP, desponible escargal bajo respardo del área de Servicios escargal bajo respardo del área de Servicios CONLEP, en la ceptivalente del Colegio Estatal; de CONLEP en la Federativa de capivalente del Colegio Estatal; de CONLEP en la Federativa de Colegio Estatal; de CONLEP en la Federativa de Colegio Estatal; del Co
	Objetivo			Actividad Orden			Supuestos	
Gestión de recursos para la entidades federativas.	impartición de Educación P	rofesional Técnica en las		4		calendario escolar.	sin contratiempos y de acu	erdo a lo establecido en el
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Pressupuesto que se aplica al papo de minimo docente CONALEP en la stroida Feloratriza en al año t respecto al total de antorizado al CONALEP en actorizado al CONALEP en la Entidad Federatriva en es	57701032/184500024*100= 37701032/184500024*100= (Presupuesto ejercido en el pago en delmino docente CONALEP en la Ertidad Federativa en el año t.) / Total de Presupuesto FAETA actorizado al CONALEP en la Ertidad Federativa en el año t.)  X.100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de Presipusoto FAETA autorisono de COMALEP en la Ericidad Federativa en el año L'Reportes de nómisu y proyección de gardina de Comandia de Coman
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	B indicador mide el porcetaje de recursos ejecutos de recursos ejecutos en la Edicial Federalto con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	6816541/184500824*100= 3.69 (Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la erticida deriatria / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la erticida (federativa) X 100	Relativo	Parcentaje	Gestón	Eficacia	Trimestral	Total de Presupuesto FAFTA actorizado al FAFTA

Fuente: Proporcionada por CONALEP Tamaulipas.